Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXVI — Buenos Aires, martes 11 de marzo de 1958 — Número 18.601

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION
CASA FLO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que en la publicación efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 21|2|58 de la citada sociedad se ha deslizado un error por parte de la imprenta en el artículo 4º: Donde dice: José María Correa: quinientas cuotas de quinientos pesos... Debe decir: José María Correa: quince cuotas de quinientos pesos...

$ 400.— e.11|3-Nº 15.637-v.11|3|58

HUSSEY Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer Testimonio. Escritura Número Veinte y Dos — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí Escribano Público autorizante y testigos al final nombrados y firmados, comparecen los señores don Juan Jorge Wittmann, que firma "George Witman", argentino naturalizado, don Martín Velázquez, argentino, que firma "M. Velázquez", y don Juan Carlos Morini, que firma "J. C. Morini" argentino, todos los comparecientes casados, comerciantes, domiciliados en la calle Empedrado número dos mil cuatrocientos treinta y cinco de esta ciudad, personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en el carácter de únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo rubro de "Laboratorios Medex", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, calle Empedrado número dos mil cuatrocientos treinta y cinco, lo que acreditan debidamente. Primero: — Con la escritura de constitución de la Sociedad "Hussey y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasada ante mí en este mismo registro ciento cuarenta, a mi cargo, con fecha veinte de febrero de mil novecientos treinta y seis cuya parte pertinente dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires... a veinte días de febrero de mil novecientos treinta y seis, ante mí... comparecen... don Charles Aubrey William Thompson... don Harry John Hussey... don Thomas Jefferson Williams... y dijeron: Que han convenido formar entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los siguientes estatutos: Primero: — Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Hussey y Compañía"... con domicilio en la calle Cangallo número mil seiscientos sesenta de esta Ciudad... Segundo: — El objeto de esta Sociedad es hacerse cargo de los negocios de la antigua sociedad en comandita "Hussey Compañía", de los nuevos que decida adquirir, dentro de los ramos de droguería, artículos de tocador y afines; su importación, fabricación, preparación, distribución y venta; y de cualquier otro producto que por mutuo acuerdo de los socios decidan explotar. Tercero: — La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el primero de enero del corriente año... Cuarto: — El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional... que se integra totalmente en este acto y que se aporta en la siguiente forma: cincuenta mil pesos nacionales por Charles Aubrey William Thompson en dinero efectivo y equivalentes a quinientas cuotas de cien pesos cada una; veinticinco mil pesos el señor Harry John Hussey equivalente a doscientas cincuenta cuotas de cien pesos; y veinticinco mil pesos el señor Thomas Jefferson Williams, equivalente a doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una... Sexto: — La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios señores Charles Aubrey William Thompson y Harry John Hussey... pudiendo usar indistintamente la firma social... Leída la firman con los testigos del acto don David Pángaro y don Mario Coppola, vecinos y hábiles, doy fe. A. W. Thompson. — H. J. Hussey. — Thos. J. Williams. — D. Pángaro. — Mario Coppola. Hay un sello. Ante mí: José Defelice". Es copia fiel de la parte pertinente del contrato de referencia, doy fe, así como de que el mismo fué inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiocho de julio de mil novecientos treinta y seis, bajo el número ciento veinticuatro, al folio cuatrocientos noventa y cinco del libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segundo: — Posteriormente y a mérito de algunas dodificaciones, dicha sociedad elevó su capital a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, por escritura pasada ante mí, en este mismo registro a mi cargo, con fecha veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, correspondiendo al señor Hussey doscientos mil pesos nacionales o sean dos mil cuotas de cien pesos cada una: al señor Williams cien mil pesos nacionales o sean mil cuotas de cien pesos cada una y al señor Thompson, doscientos mil pesos nacionales o sean doscientas cuotas de cien pesos cada una, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio el veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número ochocientos trece, al folio cuatrocientos cuarenta y dos del libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe. Tercero: — Ocurrido el fallecimiento del nombrado socio señor Hussey, tramitó su juicio testamentario por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría del doctor Lucio L. Meléndez, en el que se declaró válido el testamento en el que instituyó por únicos y universales herederos a su legítima esposa doña Cecilia Coucke y a sus hijos Pamela Cecilia y Pedro Juan Ferry Hussey. Cuarto: — Por escritura número cincuenta y uno del diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada ante mí, en este mismo registro ciento cuarenta, a mi cargo, doña Cecilia Coucke de Hussey, por sí y por sus hijos doña Pamela Cecilia y don Pedro Juan Ferry Hussey, vendió, cedió y transfirió a don Juan Jorge Wittmann, las dos mil cuotas de cien pesos nacionales cada una, que les correspondían en la sociedad "Hussey y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por la misma escritura relacionada en el punto cuarto, el señor Wittmann, conjuntamente con los otros dos socios señores Charles Aubrey William Thompson y Thomas Jefferson Williams, representado en este acto por el doctor Oscar G. Nasjleti, resolvieron modificar el contrato social de "HUSSEY Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, única y exclusivamente en lo que respecta al cambio de rubro y denominación de la razón social, transformándola por el de "Laboratorios Medex", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dicha cesión de cuotas y cambio de denominación, se inscribió en el Registro Público de Comercio el tres de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número ochocientos sesenta y uno, al folio doscientos ochenta y cuatro del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe. Quinto: — Por escritura número cuatrocientos doce de fecha once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, pasada al folio setecientos noventa y tres de este mismo Registro, a mi cargo, protocolo del referido año, se modificó el contrato social, retirándose de la sociedad el socio señor Charles Aubrey William Thompson, mediante la cesión de sus cuotas a los señores Wittmann y Williams, resolviéndose en la misma escritura aumentar el capital social, elevándolo hasta la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, el que quedó distribuído en la siguiente forma: — Para el socio señor Wittmann, diez mil cuotas de cien pesos cada una o sea un millón de pesos nacionales y para el socio señor Williams, cinco mil cuotas de cien pesos cada una, o sea quinientos mil pesos de igual moneda. Por el mismo acto, se resolvió prorrogar el término del contrato social por diez años más, venciendo en consecuencia el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, habiéndose dispuesto asimismo que los señores Wittmann y Williams, revistieran el carácter de socios-gerentes, que desempeñarán cualquiera de ellos en forma separada o indistintamente, designándose Gerentes a los señores José Agustín Lackey y Martín Velázquez, disponiéndose que para obligar a la Sociedad, será necesario la firma de cualquiera de los socios-gerentes, ó la de los dos gerentes designados, en forma conjunta. Esta modificación se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil ochocientos veinticinco, folio cuatrocientos noventa y dos del libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe. — Sexto: Por escritura número cuatrocientos cuarenta y uno de fecha veintinueve de noviembre próximo pasado, pasada al folio novecientos cincuenta y siete de este Registro a mi cargo, el socio señor Williams vendió, cedió y transfirió la totalidad de su capital o sea cinco mil cuotas de cien pesos cada una que poseía en la Sociedad, en la proporción de cuatro mil cuotas al señor Wittmann y mil cuotas al señor Martín Velázquez. En consecuencia el capital social quedó formado así: Para don Juan J. Wittmann catorce mil cuotas o sea un millón cuatrocientos mil pesos nacionales, y para el señor Velázquez mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional. — Séptimo: Y por último por escritura de fecha treinta y uno de diciembre próximo pasado, también pasada ante mí en el Registro ciento cuarenta a mi cargo, al folio mil ochenta y seis, protocolo de ese mismo año, el socio señor Wittmann cedió y transfirió al señor Juan Carlos Morini, doscientas cuotas de cien pesos cada una, moneda nacional, quien pasó a integrar la Sociedad relacionada en calidad de socio. El capital actual a mérito de esta cesión se forma así: Para el señor Wittmann: trece mil ochocientas cuotas de cien pesos cada una, o sea un millón trescientos ochenta mil pesos moneda nacional, para el señor Velázquez: mil cuotas de cien pesos cada una, o sea cien mil pesos moneda nacional y para el señor Morini, doscientas cuotas de cien pesos cada una, o sea veinte mil pesos moneda nacional. Que estas dos últimas cesiones relacionadas se hallan pendientes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y los señores Wittmann, Velázquez y Morini a mérito de los antecedentes relacionados y en su carácter de únicos socios de la Sociedad "Laboratorios Medex", Sociedad de Responsabilidad Limitada, dicen: Que han resuelto continuar con el mismo contrato de la citada Sociedad, con algunas modificaciones que introducirán, como se verá más adelante, el que quedará redactado definitivamente conforme al siguiente articulado: Primero: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Empedrado número dos mil trescientos cuarenta y cinco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del exterior. — Segundo: El objeto de la Sociedad es continuar con los mismos negocios y los nuevos que decida explotar dentro de los ramos de droguería, artículos de tocador y afines, importación, exportación, fabricación, preparación, distribución y venta de sus productos por cuenta propia o de terceros y de cualquier otro producto que por mutuo acuerdo de los socios decidan explotar, realizando todos los actos civiles y comerciales que sean conducente a la realización de sus fines. — Tercero: La Sociedad continuará conforme al mismo plazo fijado o sea hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarto: El capital de la Sociedad es de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, que se halla dividido en quince mil cuotas de cien pesos nominales cada una, y el cual, a mérito de las cesiones relacionadas se halla totalmente inscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Corresponde al socio señor Wittmann: trece mil ochocientas cuotas equivalentes a Un millón trescientos ochenta mil pesos moneda nacional; al socio señor Velázquez: un mil cuotas, equivalentes a cien mil pesos moneda legal; y al socio señor Morini doscientas cuotas o sea veinte mil pesos nacionales. — Quinto: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por los socios señores Wittmann y Velázquez, a quienes se designan Gerentes con todos los efectos y atribuciones legales y tendrán el uso de la firma social indistintamente, o la de cualquiera de ellos con la de un apoderado general. Las facultades de los socios gerentes serán amplias y propias de la función que desempeñen, con la única salvedad a que se refiere el artículo sexto. Podrán al efecto cobrar, percibir, dar recibos, firmar toda clase de contratos, ya sea con entidades oficiales o particulares, comprar, vender, permutar, adquirir o enajenar por cualquier título o concepto toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos hipotecarios o cualesquiera otros valores, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; constituir derechos reales; hacer y aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones de deudas y quitas, tomar dinero en préstamo de cualquier particular o institución bancaria, sean oficiales o particulares, Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, el Banco Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro creado o a crearse, fijando los tipos de interés, formas de pago y demás, ajustándose a las cartas orgánicas o reglamentaciones de los mismos, realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias sin limitación de tiempo y cantidad que tengan por objeto librar, descontar, endosar, aceptar, ceder y en cualquier forma negociar papeles de comercio, mantener las cuentas corrientes bancarias existentes y|o abrir otras nuevas con o sin provisión de fondos, o depositando dinero efectivo, documentos y valores; librar cheques contra los fondos existentes de la Sociedad o que depositare en el futuro, pudiendo girar sobre esos mismos fondos y en descubierto. Ocurrir ante las oficinas públicas y ministerios nacionales o provinciales, ante cualquier municipalidad y sus dependencias y en especial ante los Ministerios de Hacienda, de Industria y Comercio, de Asistencia Social y Salud Pública, de Trabajo y Previsión, de Transporte, de Comunicaciones; para que se presenten también ante las Direcciones: Nacional de Aduanas; de Telecomunicaciones; General Impositiva, con facultad de presentar declaraciones juradas e impugnar las que se le presenten; adquirir marcas y patentes y registrarlas; dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles aun por un plazo mayor de seis años; para que acepten, firmen y otorguen escrituras públicas de cualquier naturaleza y confirmen, modifiquen o aclaren títulos, contratos o documentos ya existentes o que se constituyeran más adelante; para que comparezcan en juicio asumiendo, según los casos, personería como actores o demandados, ocurriendo ante los señores Jueces, Tribunales y demás autoridades de cualquier clase, fuero o jurisdicción, ejerciendo las acciones y derechos que correspondan, o puedan corresponder a la sociedad, con escritos, escrituras, documentos, demandas, contrademandas y reconvenciones, produzcan cualquier género de pruebas, presten y exijan juramentos, absuelvan y pidan la absolución de posiciones, tachen, recusen, digan de nulidad y simulación, apelen y desistan de apelaciones concedidas e interpongan los demás recursos legales, pidan embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, desalojos, lanzamientos y la venta ó adjudicación de los bienes de sus deudores; presten cauciones reales y juratorias; pidan la quiebra o el concurso civil de los deudores, celebren concordatos, concedan quitas y esperas; asistan a juntas y convocatorias de acreedores y de verificación y graduación de créditos; nombren toda clase de peritos y funcionarios precisos, sometan cuestiones a juicio de árbitros, arbitradores y de amigables componedores con nombramiento de tercero para el caso de discordia; confieran poderes generales, especiales y revoquen, dejándose constancia que la precedente enumeración no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — Sexto: Para comprometer y obligar a la sociedad, especialmente para vender inmuebles, hipotecarlos, obtener préstamos de Bancos o particulares, será necesario la firma de ambos socios gerentes. — Séptimo: El año social comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre. Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales que, a pedido de cualquiera de los socios, podrá realizarse en cualquier momento. — Octavo: Las utilidades líquidas resultantes del ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios, en proporción al capital por ellos aportado. En caso de pérdidas, la misma será soportada por los socios en igual forma. — Noveno: Para el caso de que los ejercicios arrojaren una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad, en cuyo caso lo hará saber a los otros socios por/telegrama colacionado dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio de donde surja dicha pérdida. — Décimo: Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo éstos manifestar su conformidad de continuar o no en la sociedad dentro de los treinta días del deceso o de la declaración de incapacidad, debiendo, en caso de continuar, unificar su representación. Para el caso de no continuar en la sociedad, ésta abonará a los herederos el importe líquido del haber y utilidades que les corresponda de acuerdo al balance e inventario que deberá practirase al día del fallecimiento o declaración de incapacidad del socio de que se trate y el saldo resultante se abonará en cuatro cuotas iguales y consecutivas semestrales, con más un interés del nueve por ciento anual. — Undécimo: Para el caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá hacer saber su decisión a los otros socios con ciento ochenta días de anticipación, por telegrama colacionado, debiéndose en tal caso, practicarse un balance e inventario general, al día del retiro del socio y en base al citado balance e inventario, se desinteresará al saliente en los términos y forma esta-

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 24 PAGINAS

10 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
14 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: SE aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

blecida en el artículo décimo. — Duodécimo: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de capital, sin la conformidad expresa de los otros socios. — Décimo Tercero: Para el caso de disolución de la sociedad y liquidación de la misma, el socio señor Wittmann tendrá derecho de preferencia para adquirir las cuotas de capital de la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo social, al precio y conforme a los valores de balance, inventario y tasación. — Décimo Cuarto: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, serán dirimidas sin forma de juicio por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, comerciantes de esta plaza, nombrados uno por cada parte, dentro de los diez días de producido el conflicto y quienes, para el caso de discordia, designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Quinto: Convienen los socios que esta sociedad se transformará en sociedad anónima o en comandita por acciones, lo que, desde ya, así lo declaran, todo ello, de conformidad a la configuración jurídica que corresponda, como así también a las previsiones del artículo veinticinco de la Ley de Sellos. Bajo los quince artículos precedentes los comparecientes, señores Wittmann, Velázquez y Morini, dejan estructurado definitivamente el contrato de la sociedad Laboratorios Medex, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Leída que les fué se ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto don Manuel A. Aguirre y don Pedro Añón, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — George Wittmann. — M. Velázquez. — J. C. Morini. — Manuel A. Aguirre. — P. Añón. Hay un sello. Ante mí: José Defelice. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio treinta y uno del Registro número ciento cuarenta a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en seis sellos nacionales de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del dos millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte y siete al presente inclusive, todos de la serie "R", que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. — José Defelice. — Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.150.— e.11|3-Nº 16.039-v.11|3|58

ABRAXAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de cuotas: Entre los señores Federico Kade, casado, alemán, domiciliado en la calle Estrada 3376, Olivos (provincia de Buenos Aires); Constancio Blas Bodino, casado, argentino, domiciliado en la calle Medrano 1314, Capital Federal; Heriberto Studemann von Ehrenstein, casado, alemán, domiciliado en la calle 5 de Julio 1289, Vicente López (provincia de Buenos Aires) y Juan Martín Girado, representado en este acto por el señor Carlos A. Girado, argentino, domiciliado en la calle Estados Unidos 924, Capital Federal, todos en su carácter de socios de "ABRAXAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por una parte, en lo sucesivo los cedentes, y los señores Sigfrido Hagen, casado, alemán, domiciliado en la calle Mariano Moreno 553, La Lucila (provincia de Buenos Aires) y Alfredo Juan Ott, casado, argentino, domiciliado en la calle Santa Rosa 299, Martínez (provincia de Buenos Aires), también socios de "Abraxas", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de julio de 1951 bajo el Nº 1225, al folio 381 del libro 19 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por otra parte, en adelante los cesionarios, todos mayores de edad, se conviene lo siguiente: Primero: Los cedentes, ceden y transfieren y los cesionarios aceptan la cesión y transferencia de las 3.940 (tres mil novecientas cuarenta) cuotas sociales que los cedentes tienen en "Abraxas", Sociedad de Responsabilidad Limitada por un valor nominal de m$n. 394.000.— (trescientos noventa y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal) por el precio de m$n. 413.000.— (cuatrocientos trece mil pesos moneda nacional de curso legal). — Segundo: La transferencia se efectúa por los cedentes a favor de los cesionarios en la siguiente proporción: el señor Federico Kade, cede sus 2.030 cuotas por el precio de m$n. 215.000.—; el señor Constancio Blas Bodino sus 1.480 cuotas por el precio de m$n. 155.000.—; el señor Heriberto Studemann von Ehrenstein sus 310 cuotas por el precio de m$n. 31.000.— y el señor Juan Martín Girado sus 120 cuotas por el precio de m$n. 12.000.—, a favor de los señores Sigfrido Hagen y Alfredo Ott, por partes iguales, habiendo recibido el importe correspondiente con anterioridad a este acto, por cuyo motivo otorgan recibo y carta de pago en forma. En consecuencia, el capital social de "Abraxas", Sociedad de Responsabilidad Limitada de m$n. 800.000.— se descompone de ahora en adelante, como sigue: Sigfrido Hagen, 4.000 cuotas sociales de m$n. 100.— cada una, equivalentes a m$n. 400.000.— y Alfredo Juan Ott, 4.000 cuotas sociales de m$n. 100.— cada una, equivalentes a m$n. 400.000. — Tercero: Los cesionarios se hacen cargo en este acto de todos los derechos y obligaciones que tenían los cedentes en "Abraxas", Sociedad de Responsabilidad Limitada en la proporción de las respectivas cuotas adquiridas, quedando desligados los cedentes de toda obligación referente a impuestos y deudas de jubilaciones que tenga contraído "Abraxas", Sociedad de Responsabilidad Limitada hasta la fecha de este contrato. — Cuarto: El señor Federico Kade se desprende en este acto con la conformidad de todos los restantes comparecientes del uso de la firma social y de su cargo de gerente según contrato social, quedando transferidos todos los derechos que emergen del mismo a los señores Sigfrido Hagen y Alfredo Juan Ott, los que firman siempre en forma conjunta a los efectos de obligar a la sociedad. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Federico Kade. — C. B. Bodino. Por poder de Juan Martín Girado — Carlos Girado. — S. Hagen. — Alfredo J. Ott. Certifico en mi carácter de escribano público titular del registro número 348 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Federico Kade, Constancio Blas Bodino, Heriberto o Heriberto Segismundo Augusto Adalberto Studemann von Ehrenstein, Carlos A. Girado, Sigfrido Hagen y Alfredo Juan Ott, quienes firman con acostumbran hacerlo y son personas de mi conocimiento. Conste. — Antonio Jacinto Armando, escribano. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 250.— e.11|3-Nº 16.040-v.11|3|58

PEINADOS CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señora Carolina Broda de Schumlitz, rumana, casada, domiciliada en la calle Rincón 1208, Banfield (provincia de Buenos Aires) y Juan Germán Küster, alemán, casado, domiciliado en la calle Conde 2764, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se constituye bajo la razón social de "PEINADOS CORDOBA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su sede en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Córdoba 855, sin perjuicio de cambiarla ulteriormente y/o establecer agencias y/o sucursales en el país o en el extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye con efecto retrotrayente al 11 de setiembre de 1957, por el término de diez años. Dicho plazo se considerará prorrogado por diez años más si alguno de los socios no manifestare su oposición por telegrama colacionado, enviado a los otros con una anticipación de seis meses al vencimiento de los primeros diez años. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia y/o de terceros, de las tareas manuales y comerciales de un salón de peinados, compra y venta de toda clase de productos y artículos de perfumería y de tocador. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 190.000.— (ciento noventa mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 1.900 cuotas de m$n. 100 cada una y suscripto en la siguiente proporción: señora Carolina Broda de Schumlitz, 950 cuotas equivalentes a m$n. 95.000 y el señor Juan Germán Küster, 950 cuotas equivalentes a m$n. 95.000. El capital se halla aportado e integrado totalmente de acuerdo al balance que firman ambos socios de conformidad y que debe considerarse parte integrante del presente. Este balance de aportes incluye asimismo, el nombre registrado "Peinados Córdoba". — Quinta: La dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, a quienes a estos efectos se designan gerentes y que tienen el uso de la firma social individual e indistintamente. La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas a los negocios sociales. De conformidad con el artículo 16 de la Ley Nº 11.645, los socios gerentes tendrán las facultades más amplias dentro de las limitaciones de las reglas del mandato para obrar a nombre de la sociedad, pudiendo entre otras, efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y|o privados, así como también actuar ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales y entidades autárquicas. En forma general la administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de la socia gerente señora Carolina Broda de Schumlitz. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año, y por primera vez al 31 de diciembre de 1958, se practicará un balance general, repartiéndose las utilidades, previa deducción del 5% para el fondo de reserva legal, de la siguiente manera: 20% a la socia señora Carolina Broda de Schumlitz, en concepto de remuneración como administradora de los negocios, cuando actúe como tal y el saldo por partes iguales entre ambos socios. El socio gerente señor Juan Germán Küster no percibirá remuneración cuando temporariamente actúe como administrador. El balance será sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, entendiéndose como aprobación la firma del mismo en el libro inventario. Todas las resoluciones, inclusive la cesión o transferencia de cuotas, se tomarán de común acuerdo entre los socios. — Séptima: Al margen de las actividades sociales, los socios pueden dedicarse libremente a cualquier otra actividad, sin que ello afecte las disposiciones de este contrato. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará desenvolviendo sus actividades hasta la oportunidad fijada en cada ejercicio para la realización del balance general. Una vez realizado el balance correspondiente al ejercicio dentro del cual se produjo el fallecimiento o la incapacidad del socio, sus herederos o representantes autorizados podrán optar entre: a) Continuar en la sociedad por intermedio del representante del socio incapaz o de los herederos del socio fallecido, a cuyo fin deberán éstos unificar la representación; pero en momento alguno, uno u otros tendrán ingerencia en la administración y dirección de la sociedad a cargo del otro socio, o b) Retirarse de la sociedad percibiendo la parte que le correspondiera al socio fallecido o incapacitado, sin que tenga derecho a reclamar bajo ningún concepto, otras cantidades de dinero que las que figuran como capital y ganancias a la fecha indicada. En ningún caso se reconocerán valores de llave, plusvalías u otros. El capital y las ganancias establecidas serán abonadas con facilidades de pago, dentro del año que transcurra desde la fecha del balance cerrado, liquidando intereses al tipo bancario por el plazo empleado y en tal caso queda librado a la decisión del socio supérstite o capaz, proceder a la disolución parcial de la sociedad o adquirir el capital del socio que se retira. — Novena: La socia Carolina Broda de Schumlitz, recibirá en retribución de su trabajo activo, mensualmente una asignación que equivale al sesenta por ciento del monto de su trabajo personal realizado y cobrado por la sociedad. — Décima: Las diferencias que pudieran surgir entre los socios serán resueltas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso de desacuerdo entre ellos, mediante el fallo de un árbitro tercero, que será inapelable. En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645, quedando constituída la sociedad bajo las cláusulas que anteceden, firmando las partes contratantes en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 1957. — Carla Schumlitz. — J. Küster.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 400.— e.11|3-Nº 16.041-v.11|3|58

FLINSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marolli, secretaría del suscripto, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Jaime Flink, argentino, soltero, domiciliado en Allende dos mil quince, Capital Federal y José Soifer, argentino, casado, domiciliado en Pasaje Natal dos mil trescientos treinta y dos, Capital Federal, ambos de profesión comerciantes mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera. La sociedad girará bajo el rubro de "FLINSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la venta de artículos para el hogar y, en general, cualquier comercio o industria lícitos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá vender y comprar bienes muebles o inmuebles, constituir prendas, incluso agrarias, registrar marcas, efectuar toda clase de operaciones bancarias y actos jurídicos para su normal desenvolvimiento. — Segunda: El domicilio de la sociedad estará en la calle Allende dos mil quince de esta Capital, pudiendo trasladar el mismo a cualquier punto del país, como así también instalar fábricas, agencias o sucursales. — Tercera: El presente contrato tendrá una duración de diez años a contar desde el día veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha las partes retrotraen todos los efectos del presente contrato, ratificando así todas y cada una de las operaciones efectuadas desde dicha fecha. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta y Cinco Mil pesos moneda nacional (m$n. 55.000), dividido en cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: cincuenta cuotas por el señor Jaime Flink y cinco cuotas por el señor José Soifer, estando representado el aporte de los mismos por mercaderías, muebles y útiles, según consta en el inventario levantado al efecto, suscripto de conformidad por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad, su dirección y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente y en calidad de gerentes, pudiendo actuar, en tal carácter, con las más amplias facultades. — Sexta: La remuneración de los gerentes será fijada de común acuerdo con cargo a gastos generales. — Séptima: Las utilidades líquidas o las pérdidas que resulten de cada ejercicio serán distribuídas o soportadas por los socios en partes iguales. — Octava: El treinta de diciembre de cada año se levantará el inventario y balance general de las operaciones sociales. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo llegue al diez por ciento del capital social. — Décima: En caso de disolverse la sociedad, la liquidación será practicada por ambos gerentes. — Undécima: En caso de producirse el fallecimiento o incapacidad legal de alguna de las partes, la sociedad seguirá en vigencia hasta su vencimiento con los herederos del socio fallecido o el representante legal del socio incapaz, debiendo los primeros unificar la representación a tal efecto. — Duodécima: Todo aquello que no esté previsto en las cláusulas del presente contrato será regido por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Obligándose a su fiel cumplimiento firman el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra indicados. Firmado: Jaime Flink. — J. Soifer. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 430.— e.11|3-Nº 16.060-v.11|3|58

DROMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor M. N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por documento de fecha 19 de diciembre de 1957, la sociedad Droguería Industrial "Dronac", Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha modificado el artículo primero del contrato de la referida sociedad, la que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "DRONAC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal en esta ciudad actualmente en la calle Corrientes 330, 1º piso, sin perjuicio de cambiarlo ulteriormente y|o establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país y extranjero. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 60.— e.11|3-Nº 16.064-v.11|3|58

MUEBLES RIVOLINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor M. N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente dicto:

Testimonio. Entre los señores don Moisés Schejtman argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Serrano número dos mil trescientos sesenta y dos, planta baja, departamento C.; don Isaac Ialowski y don Isidoro Ialowski, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Estados Unidos número mil ochocientos dieciocho, séptimo piso, departamentos U. en sus caracteres de únicos actuales socios integrantes de la sociedad "Norberto Jorge Reingold". Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, la que fué constituída por documento privado celebrado con fecha veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de julio del mismo año, bajo el Nº mil setecientos ochenta y cinco, al folio cuatrocientos cuatro del libro veinticinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; modificada también por documento privado celebrado con fecha diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticinco del mismo mes y año, bajo el número dos mil treintinueve al folio cuatrocientos cincuenta y seis, del libro veinticinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; y modificada últimamente por documento privado de esta misma fecha, pendiente de inscripción han resuelto modificar el con-

trato social arriba individualizado, el que en definitiva se regirá por las bases que resultan de los artículos siguientes: Primero. — Sigue constituída entre los otorgantes la sociedad "Norberto Jorge Reingold", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que en adelante girará bajo la razón social de "MUEBLES RIVOLINI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital, trescientos mil pesos moneda nacional. Segundo. — El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la avenida Rivadavia número dos mil cuatrocientos setenta y uno sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, corresponsales representaciones, etcétera, en el interior o en el exterior del país. Tercero. — Continua vigente el plazo de duración de la Sociedad, convenido en su constitución originaria o sea el de veinte años a partir de esa fecha, es decir del veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, pero cualquiera de los socios podrá seis meses antes del vencimiento de cada trienio manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, notificando a los otros socios por telegrama colacionado en cuyo caso los socios restantes tendrán opción de adquirir las cuotas del saliente, abonándose su capital con más las utilidades que les correspondieran conforme a un balance actualizado y revalorizado a practicarse a la fecha del retiro; cincuenta por ciento al contado y el saldo en seis cuotas bimestrales iguales y consecutivas documentadas mediante pagarés y con más el interés bancario de plaza al momento del retiro y con garantía a satisfacción. Si fueran varios los interesados en la adquisición de las cuotas del o los salientes, éstas serán adquiridas en proporción a los capitales de los ofertantes. Si el o los socios restantes no hicieren uso de la opción de compra dentro de los primeros tres meses del término del preaviso, las cuotas del saliente podrán ser ofrecidas en venta a terceros con la conformidad y aceptación de los socios restantes y de todas las partes y si no se arribare a ninguna de las soluciones preinsertas se seguirá el procedimiento arbitral. — Cuarto. — El objeto de la sociedad lo constituye la compra y venta de muebles en general y afines y en general todo lo que se relacione directa o indirectamente con dicho ramo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras o agrícolas con cualquier clase de mercaderías en general, máquinas, materias primas productos y subproductos, pudiendo asimismo comprar, vender, adquirir, hipotecar, enajenar o transferir toda clase de bienes inmuebles y semovientes, al contado o a plazos, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, formar parte de otras sociedades, aún de anónimas como suscriptora de acciones o tenedora de debentures o de responsabilidad limitada, aceptar concesiones nacionales, provinciales, extranjeras, y en fin realizar todos los actos de lícito comercio que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales. — Quinto. — El capital social queda aumentado de la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional y dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción; ciento cincuenta cuotas por un total y en conjunto de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio señor Moisés Schejtman; ciento treinta cuotas por un valor total y en conjunto de ciento treinta mil pesos moneda nacional por el socio señor Isaac Ialowski, y veinte cuotas por un valor total y en conjunto de veinte mil pesos moneda nacional por el socio señor Isidoro Ialowski; la totalidad de cuyo capital se encuentra integrado antes de ahora en la caja social e invertido en los bienes y valores que resulten del balance practicado al veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, que debidamente firmado por las partes forma parte integrante de este contrato. — Sexto. — La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de dos socios señores Moisés Schejtman y don Isidoro Ialowski, a quienes por este acto se designa gerentes, quienes para obligar legalmente a la sociedad deberán firmar cualquiera de ellos indistintamente, bajo el sello de "Muebles Rivolini", Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital trescientos mil pesos moneda nacional con la sola salvedad que para firmar cheques y pagarés se requerirá la firma conjunta de ambos socios gerentes. En esa forma la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio pudiendo además realizar todas las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimoprimero, décimotercero, décimocuarto, décimoquinto y décimoséptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y cualquier otro Banco oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales, avales, pagarés, warrants, certificados de depósito y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales, o industriales y prendas agrarias, sobre cualquier otra clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo concertar contratos de prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes, maquinarias o mercaderías aunque no fueren al objeto social como acreedora o deudora, constituir y|o aceptar y cancelar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias, mixtas, oficiales o particulares, de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, inclusive los del Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o sus sucursales, compañías, sociedades, particulares, etcétera, presentarse ante las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o municipalidades o reparticiones provinciales o autárquicas, inclusive Ministerios de: Interior, Educación y Justicia, Hacienda, Industria y Comercio, Relaciones Exteriores y Culto, Asistencia Social y Salud Pública, Trabajo y Previsión, Agricultura y Ganadería, Comunicaciones, Transportes, Obras Públicas, Ejército, Marina y Aeronáutica, Consejo Nacional de Educación, Administración Nacional de Agua y Energía Eléctrica; Obras Sanitarias de la Nación o de cualquier otra institución similar sea oficial o particular, ferrocarriles del Estado y demás empresas particulares, dirección de tránsito de la capital federal; Policía Federal, Consejo Agrario Nacional, Flota Mercante del Estado; Comité de Exportación, Yacimientos Petrolíferos Fiscales; Dirección General de Gas del Estado; Compañías de luz eléctrica y cualesquiera otras entidades autárquicas, autónomas, nacionales, provinciales, municipales que existan actualmente o puedan existir en el futuro y también en todas las oficinas públicas, particulares o administrativas en todo el territorio de la República o de países extranjeros, como así también ante la Dirección General de Aduanas, y Aduana de la Ciudad de Buenos Aires; formulando toda clase de escritos y peticiones, presentando solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales y en fin realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios oficiales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías a terceros o por los socios, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarias para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar y obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Séptimo: Queda expresamente convenido que el socio gerente señor Isidoro Ialowski, deberá dedicarse de lleno al objeto de la sociedad, no pudiendo ejercer ninguna otra actividad que la indicada en la cláusula tercera del presente contrato social, salvo que sin abandonar la atención del objeto de esta sociedad, dispusiera de tiempo para atender otras ocupaciones, y salvo las situaciones actualmente existentes. — En cambio los socios Moisés Schejtman e Isaac Ialowski, podrán dedicarse a la misma y|o a cualquier otra actividad, actuando y colaborando en la sociedad con la más absoluta libertad de tiempo y dedicación. Queda expresamente convenido que por sus funciones de gerentes, los socios señores Moisés Schejtman y don Isidoro Ialowski, no percibirán retribución alguna. La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios indistintamente. — Octava: Las ganancias o las pérdidas, en su caso, serán repartidas o soportadas conforme a los balances que al treinta y uno de diciembre de cada año se practicarán, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta que alcance el mínimo del diez por ciento del capital en la siguiente proporción: Cuarenta y ocho por ciento para el socio señor Moisés Schejteman, diecinueve por ciento para el socio señor Isaac Ialowski, y treinta y tres por ciento para el socio señor Isidoro Ialowski, debiendo practicarse los balances sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento. — Dichos balances como todas las demás resoluciones deberán ser aprobadas por unanimidad, debiendo labrarse acta en el libro que a tal efecto se llevará. Noveno: — En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, existirán las opciones y se seguirá el procedimiento indicado en el artículo tercero, pero previo a todas las opciones, los herederos del socio premuerto o incapacitado, con personería unificada podrán resolver su ingreso a la sociedad, en las mismas condiciones que su predecesor, excepción hecha del uso de la firma social, para lo cual gozarán de un término de tres meses, a partir del fallecimiento o incapacidad, vencido el cual se procederá conforme a lo establecido en el artículo tercero. Décimo: — En todos los casos de disolución o liquidación, ésta será hecha por los socios o por los liquidadores que designen los socios con las mayorías indicadas en el artículo octavo, quienes actuarán en forma conjunta y la ejecutarán conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma. Décimo Primero: — Se deja constancia que esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento por mutuo acuerdo entre los socios en otra de tipo jurídico distinto, ya sea anónima o de otra índole cualquiera que ella fuere. Décimo Segundo: — Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma que fijen por unanimidad por acta a practicarse al efecto, siempre que con dichos retiros no afecten el normal desenvolvimiento de la sociedad. Décimo Tercero: — Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato o en las relaciones sociales o en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causahabientes o representantes, será exclusivamente resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva, absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. Si los arbitradores designados no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad, y si no fuere posible lograrla el punto será sometido a la decisión del tercero. Tanto el laudo que dictaren los arbitradores si no hubiere discordia, como el del tercero en caso de que la haya, será inapelable renunciando desde ya las partes a recurrir a los tribunales salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. Los arbitradores y|o el tercero en su caso, deberán ser comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad en plaza. Décimo Cuarto: — A todos los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio legal y especial en los consignados al comienzo del presente, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive de reconocimientos de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontrasen presentes en los mismos, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en la Capital Federal. De conformidad se firman dos ejemplares iguales en Buenos Aires a los diez días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Isaac Ialowski. — I. Ialowski. — M. Schejtman. Buenos Aires, febrero 12 de 1958. Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 850.— e.11|3-Nº 16.072-v.11|3|58

CONSORCIO ESTRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio número 5, interinamente a cargo del doctor Alejandro De Gainza, se hace saber por un día, que el socio don Antonio Golindo Scorziello, cede, vende y transfiere a sus demás consocios, las ciento cincuenta cuotas de cien pesos nacionales cada una, que tiene y le corresponde en "CONSORCIO ESTRADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según así resulta del contrato de venta de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 50.— e.11|3-Nº 16.073-v.11|3|58

GROSA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que el señor Bernardino Slamovits, vende, cede y transfiere a la sociedad "Casa Crosa, S. R. L.", las trescientas ochenta cuotas de capital, valor nominal de mil pesos m|n., cada una, que tiene en la sociedad "CROSA Y CIA. S. R. L.". — El Sr. Bernardino Slamovits efectúa esta venta, cesión y transferencia por el precio total y definitivo de $ 600.000 m|nal., según contrato privado de fecha 21 de junio de 1957, de la sociedad "Crosa y Cía. S. R. L.".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60.— e. 11|3-Nº 16.093-v.11|3|58

PARODI Y LA GRECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace haber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires a los treinta y un días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Guillermo Ricardo Luis Parodi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Ampere ochocientos treinta, piso sexto "C", Capital, donde constituye domicilio legal y especial, y Fidel La Greca, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Avellaneda setecientos veinte y dos, Capital, se resuelve formalizar el presente contrato de sociedad: Primero. Con efecto al primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "PARODI Y LA GRECA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio estará ubicado en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Canalejas quinientos cuarenta y nueve, Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse a la fabricación, compra, fraccionamiento, distribución y venta de golosinas, galletitas y confituras en general, pudiendo igualmente, dar o tomar consignaciones y|o representaciones y realizar cualquier otra actividad industrial o comercial lícita. — Tercero: La duración de este contrato será de veinte años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, pero, cualesquiera de los socios podrá rescindirlo al cumplirse los primeros diez años de su vigencia, preavisando al otro con tres meses de anticipación a la expiración de dicho plazo de diez años. Caso contrario continuará en pleno vigor. — Cuarto: La sociedad será administrada por ambos socios en calidad de socios gerentes, quienes firmarán en forma indistinta las obligaciones, contratos, instrumentos de pagos, cesiones de los mismos, créditos y en general cualquier instrumento o presentación comercial, administrativa o judicial en nombre de la sociedad. Los gerentes actuarán con las facultades emergentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes, siendo la única limitación la de no usar la firma social para comprometerla en obligaciones, fianzas y garantías ajenas a la sociedad. — Quinto: Con el objeto de poder cumplir sus fines, la sociedad tendrá toda la capacidad legal de hecho y de derecho a saber: en el desenvolvimiento de los negocios podrá adquirir la sociedad toda clase de bienes muebles e inmuebles y de toda otra naturaleza, y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier modo enajenarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contratos, locaciones, estar en juicio como actora, demandada o querellante; asociarse con otras personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros similares con sujección a sus cartas orgánicas y reglamentos; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales ó personales; otorgar poderes generales o especiales, siendo estas enumeraciones simplemente enunciativas y no limitativas. — Sexto: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional de curso legal ($ 250.000.—) dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital es aportado en la forma que se indica a continuación y se encuentra totalmente invertido en la explotación según resulta del balance que forma parte integrante del presente: Guillermo Ricardo Luis Parodi ciento veinticinco cuotas, o sean ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional, y Fidel La Greca otras ciento veinticinco cuota o sean ciento veinticinco mil pesos. Los futuros aumentos de capital serán cubiertos en partes iguales por los dos socios, salvo que se disponga de común acuerdo, lo contrario. — Séptimo: Anualmente se practicará un balance general del estado de los negocios sociales, al día treinta y uno de diciembre, y las utilidades o las pérdidas que el mismo arroje serán distribuídas en partes iguales entre los dos socios; en el primer caso, de las utilidades realizadas y líquidas se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. — Octavo: Los socios gozarán de sueldos que se cargarán a gastos generales y el monto de los mismos se fijará en actas que se labren al efecto en el libro respectivo. — Noveno: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios, por hechos de la sociedad, serán sometidos a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, o de incapacidad, el otro entregará a los legítimos herederos o a sus representantes legales o a quien corresponda, el monto total de lo adeudado a esa fecha por capital o utilidades, según libros, sin derecho a "llaves" o regalías de ninguna especie, en cuatro pagarés del veinticinco por ciento de la deuda, cada uno, con vencimiento a los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses, respectivamente, a contar desde el día del fallecimiento o incapacidad. Los saldos de deuda devengarán un interés del diez por ciento anual. — Décimo Primero: en caso de disolución total de la sociedad por mutuo acuerdo de los socios, la liquidación de la misma correrá por cuenta de ambos componentes, con las mismas facultades que para la marcha normal de la sociedad. — Décimo Segundo. Las disposiciones del Código de Comercio y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco serán aplicables a este contrato en todo lo que en él no esté previsto. Bajo las doce cláusulas o artículos precedentes, los otorgantes dejan constituída la sociedad de referencia, obligándose a su cumplimiento de acuerdo a derecho. Guillermo Ricardo Luis Parodi. Fidel La Greca. Estado patrimonial de la firma Parodi y La Greca Sociedad de Responsabilidad Limitada al treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete. Activo: Mercaderías: Confituras varias adquiridas para su oportuna venta: Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Rodados: Dos rodados aportados por los socios, cien mil pesos moneda nacional de curso legal. Total del activo: Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Pasivo: No existe. Capital líquido: Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados en partes iguales por los dos socios. Guillermo Ricardo Luis Parodi. Fidel La Greca. Visto bueno, doctor Mario Biondi. Ciencias Económicas. Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal: tomo dos, folio setenta y nueve.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 400.— e.11|3-Nº 16.088-v.11|3|58

INGENIERO ROBERTO D. RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Mario N. Figueroa Alcorta a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Ernesto Lavayén, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto por un día:

Entre los señores Angel Gabriel Rodríguez Rubial, español, casado, comerciante y Roberto Domingo Rodríguez, argentino, soltero, ingeniero, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Yerbal 4767, Capital Federal, hábiles, resuelven celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las

bases y condiciones que a continuación se detallan: Cláusula Primera: Constitución. A partir del primero de enero de 1958 queda constituída entre los nombrados una sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta al régimen de la Ley 11.645. — Cláusula Segunda: Razón social. La sociedad girará bajo la razón social de "INGENIERO ROBERTO D. RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cláusula Tercera: Domicilio. El domicilio de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, calle Yerbal 4767, el que podrá ser modificado por resolución de los socios, como asimismo podrán establecer sucursales, agencias, representaciones o filiales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Cláusula Cuarta: Objeto. El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de negocios inmobiliarios en todos sus aspectos, por cuenta propia o de terceros; construcciones, promotora, financiera, vendedora, etc. — Se deja establecido que esta enumeración es sola enunciativa pudiendo realizar cualquier acto afín o anexo con el objeto expresado. Además podrán también desarrollar —mediante acuerdo de ambos socios en tal sentido— cualquier otra actividad lícita, comercial, industrial o financiera. — Cláusula Quinta: Duración. El plazo de duración de la presente sociedad queda fijado en diez años pudiendo prorrogarlo por igual lapso mientras no sea expresamente observado por alguno de los socios, por medio de telegrama colacionado. — Cláusula Sexta: Capital social y suscripción. El capital social queda fijado en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—), dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos cada una y aportada de la siguiente forma: El socio señor Angel Rodríguez Rubial: doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional y el socio señor Roberto Domingo Rodríguez: cien cuotas, es decir, cien mil pesos moneda nacional, aportándose en este acto en dinero en efectivo. — Cláusula Séptima: Administración y gerencia. Facultades. La sociedad será administrada por los dos socios, quienes en el desempeño de sus funciones podrán ejercer todos los actos que crean convenientes para el mejor logro del fin social teniendo a tal efecto el cargo de gerentes administradores. — Cláusula Octava: Uso de la firma social. El uso de la firma social corresponderá indistintamente a los dos socios, quienes lo harán precedidos del sello de la razón social. — A todos los efectos judiciales o administrativos podrán por sí o por medio de apoderados presentarse ante quien corresponda con cuanto medio de prueba haga al derecho de su parte con las amplias facultades. — Podrán asimismo efectuar toda clase de operaciones de compra-venta, permuta, cesión, prenda y/o hipotecas y cualquier otra forma de adquisición de títulos de deudas acciones de sociedades anónimas y demás valores de carteras y toda otra clase de bienes y/o tomar dinero prestado por sí, o por cuenta de terceros y de particulares civiles y comerciales, personas jurídicas y toda clase, inclusive de este estado y municipio, institutos bancarios oficiales o privados y cooperativas, ya sean en el país o en el extranjero, por las formas y modos usuales o reglamentarios o especiales que se convengan en cada caso; comprar, vender, ceder, permutar y negociar en cualquier forma créditos, derechos, títulos, acciones y debentures ya sean nacionales, provinciales, municipales o particulares emitidos en el país o fuera de él; descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, conocimientos, carta de porte y demás documentos de comercio; dar y exigir toda clase de garantías personales o reales, inclusive sobre operaciones realizadas por terceras sean particulares o sociales, nacionales o extranjeras, cualquiera fuese la clase de riesgo y el lugar del contrato, siempre que ello importe un beneficio o conveniencia para la sociedad dentro de los límites que establece la ley; constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas civiles o agrarias, anticresis o cualquier otra clase de derechos reales o personales; solicitar concesiones de toda índole, a las autoridades nacionales, provinciales o municipales y gestionar permisos, licencias, marcas, patentes y trámites administrativos y judiciales: realizar toda clase de operaciones financieras con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial o cualquier otra Institución nacional o extranjera, creada o a crearse; podrá vender o adquirir por cualquier forma títulos, bienes inmuebles, situados ya sea en esta Capital o en cualquier punto de la República ya fueran ellos edificados o baldíos, sobre las cuales podrá edificar y destinar dichos inmuebles a la venta o al uso social o para venderlos, como así también vender los que poseyera la Sociedad, por los precios, formas de pago, plazos, intereses y demás condiciones que creyera conveniente, constituyendo y aceptando hipotecas por saldo de precio que podrán cancelar a sus respectivos vencimientos, otorgando y firmando cuantos documentos públicos o privados fueren menester; podrán asimismo realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo. — Cláusula Novena. Actividades de los socios. Ambas partes convienen en que el socio Sr. Angel Rodríguez Rubial deberá trabajar exclusivamente para la sociedad, dejándose expresamente aclarado que el ingeniero Roberto Domingo Rodríguez podrá ejercer su profesión independientemente de su trabajo en esta sociedad. Cláusula Décima: Balance y Distribución de Utilidades y Pérdidas. Anualmente el 31 de diciembre, sin perjuicio de los balances semestrales o de comprobación que los socios estimen prudente realizar, se practicará un balance e inventario general a fin de determinar el estado de la sociedad. De la utilidad líquida y realizada que resulten y una vez deducidas las cantidades que juzguen conveniente para la amortización de los valores del activo se distribuirán: a) Cinco por ciento (5 %), para el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento (10 %) del capital suscripto de la sociedad y b) El resto se distribuirá en la siguiente forma: Para el socio señor Angel Gabriel Rodríguez Rubial: el cincuenta por ciento (50 %) y para el socio Roberto Domingo Rodríguez el cincuenta por ciento (50 %). Cláusula Décima Primera: Cesión de cuotas: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas de capital de la sociedad, el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades: a) Deberá ofrecerlas previamente, mediante oferta por escrito, al otro socio; b) Este socio gozará de un derecho preferente de compra venta durante el término de sesenta (60) días a contar desde la fecha de recibo de la notificación. Para el supuesto de ser adquirido por el otro socio se le abonará al cedente el capital de sus cuotas sociales con un valor nominal más la ganancia que determine el balance de la sociedad. Dicha cantidad será abonada en ocho (8) cuotas iguales, trimestrales, sin interés. Cláusula Décima Segunda: — Disolución social: Son causas de disolución social: a) La pérdida del cincuenta por ciento (50 %) del capital social constatado en cualquier inventario o balance y b) La voluntad de cualquiera de los socios, después de transcurridos un año del presente contrato, de retirarse de la sociedad debiendo comunicarlo por medio auténtico con una anticipación no menor de noventa (90) días. Para este caso los socios salientes percibirán su capital y utilidades en la forma determinada en la cláusula anterior. Cláusula Décima Tercero: — Fallecimiento o Incapacidad: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad permanente de uno de los socios, sus herederos o sucesores podrán, si así lo desean, ingresar a la sociedad unificando su personería, caso contrario se decidirá en ese momento la forma de liquidación. Cláusula Décima Cuarta: — Arbitraje: Toda duda o divergencia que surgiere entre los socios sea por la interpretación de este contrato, sobre las formas de liquidación o participación, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte disidente. Sino se pusieren de acuerdo sobre el punto o puntos en que versará el arbitraje, se nombrará un tercer árbitro. Los árbitros fijarán el procedimiento a seguir y el fallo que los mismos o el tercero dictaren será inapelable y surgirá para las partes los mismos efectos que en derecho surgen de las cosas juzgadas. Cláusula Décima Quinta: — Lugar de Celebración y Fecha: De común acuerdo con las catorce cláusulas que anteceden las partes constituyen domicilios legales en los ut-supra indicados, eligiendo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a los efectos de este contrato, firmando en prueba de conformidad un ejemplar a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. Firmado: Angel Rodríguez Rubial. — Roberto D. Rodríguez. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 540. — e.10|3-Nº 16.090-v.10|3|58

ARTES GRAFICAS EL TREBOL ROSSANO, NACCARATO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 1, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 2, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1957. Primer Testimonio. Número Seiscientos Noventa y Cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Ante mí, comparecen: don Francisco Alfonso Rossano, casado en primeras nupcias con doña Norma Lidia Prieto, argentino, nacido el ocho de agosto de mil novecientos treinta y dos, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones ochenta mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Fitz Roy número mil cuatrocientos cuarenta y siete; don Rodolfo Cayetano Naccarato, de estado civil soltero, argentino, nacido el nueve de julio de mil novecientos veintiocho, titular de la libreta de enrolamiento, matrícula individual número cuatro millones treinta y nueve mil doscientos setenta y uno, domiciliado en la calle Malabia número dos mil trescientos cincuenta y seis, don Silvio Colonna, de estado civil casado, en primeras nupcias con doña Aurelia Trisi, italiano, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos trece, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número tres millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos veintiuno, domiciliado en la calle Lartigau número cinco mil cincuenta y dos, San Justo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; don Ricardo Adolfo Sambado, soltero, argentino, nacido el treinta de junio de mil novecientos treinta y siete, titular de la cédula de identidad, expedida por la Policía de la Capital Federal, número tres millones quinientos setenta y cinco mil trescientos setenta, autorizado para ejercer el comercio por su señor padre don Francisco Ricardo Sambado, casado en primeras nupcias con doña Nélida Mastroliberti, argentino, nacido el siete de abril de mil novecientos doce, titular de la cédula de identidad, expedida por la Policía de la Capital Federal, número un millón doscientos tres mil cuarenta y seis, ambos domiciliados en la calle Inclán número tres mil novecientos cincuenta, concurriendo el último al solo efecto de otorgarle la referida venia; y don Jorge Palacio, casado en primeras nupcias con doña Carmen Catalina Dispagna, argentino, nacido el diez de febrero de mil novecientos veintiuno, titular de la cédula de identidad, expedida por la Policía de la Capital Federal, número dos millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y tres domiciliado en la calle Paraguay número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco; personas de mi conocimiento y hábiles, doy fe. Y exponen: Que han resuelto formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, al que se regirá bajo los artículos siguientes: Primero: La sociedad girará con la denominación "ARTES GRAFICAS EL TREBOL, ROSSANO, NACCARATO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá el domicilio de las operaciones comerciales en la calle Fitz Roy número mil cuatrocientos setenta y cuatro de esta Capital. — Segundo: La duración de la sociedad será de cinco años, a partir de la fecha de la presente escritura, pudiendo prorrogar por otro período si así lo resolvieran la mayoría de los socios. — Tercero: La sociedad se dedicará al ramo de imprenta, encuadernación y sus afines. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales; cuyo capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, según así consta del respectivo balance. — Quinto: Las ganancias, así como las pérdidas, se repartirán o soportarán igualmente por partes iguales. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente, quienes no podrán comprometerla en asuntos ajenos a los fines del presente contrato. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año, los socios practicarán un balance general, pudiendo practicar balances parciales cuando los mismos así lo crean conveniente. — Octavo: Los socios se asignan un sueldo mensual de Un Mil Quinientos pesos moneda nacional de las ganancias y utilidades que se cargarán a gastos generales. — Noveno: Los socios Rodolfo Cayetano Naccarato y Ricardo Adolfo Sambado, tendrán el carácter de gerentes con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, y conducir sus negocios, por consiguiente podrán: a) Administrar libremente los negocios de la entidad para su normal desenvolvimiento; b) Realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen aquí por reproducidas: c) Promover querellas; d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y particulares de la República y cualquier otro establecimiento nacional, provincial, municipal, particular del país o del extranjero. — Décimo: El socio que deseare retirarse de la sociedad antes del plazo establecido, deberá notificarlo a los demás socios, con tres meses de anticipación, con telegrama colacionado y sus cuotas con las utilidades que se determinarán mediante balance, le serán pagadas en la siguiente forma: Cincuenta por ciento al retirarse y el resto en un plazo que no debe exceder de doce meses, que empezarán a hacerse efectivo al mes de la aceptación de su retiro, sin interés. — Undécimo: Las cuotas de cada socio no podrán ser vendidas, cedidas o transferidas a terceros extraños a la sociedad, sin consentimiento expreso de los demás socios, que tendrán preferencia. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad proseguirá sus operaciones y los socios restantes tendrán opción y prioridad para adquirir de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, las cuotas de los mismos en las condiciones establecidas en la cláusula décima. — Décimotercero: En caso de divergencia entre los mismos, serán dirimidas por amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de entrar a deliberar designarán un tercero que resolverá, en definitiva, en caso de divergencia de aquéllos. — Décimocuarto: Todo lo no previsto por el presente contrato, se regirá por la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco. Bajo los artículos que preceden, las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. Previa lectura que les hice se ratificaron en su contenido y firmaron en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don Juan Carlos Socolovsky y don Jesús Manuel Rabadé, vecinos, hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe. Francisco A. Rossano. R. C. Naccarato. Silvio Colonna. R. Sambado. Francisco R. Sambado. J. Palacio. J. C. Socolovsky. J. M. Rabadé. Hay un sello. Ante mí: José Novellino. Concuerda con su matriz y folio, que pasó ante mí en el Registro trescientos treinta y nueve, a mi cargo. Para la sociedad, expido el presente testimonio, en tres sellos nacionales de tres pesos cada uno, de la Serie R., numerados correlativamente del número dos millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. Entrelíneas: argentino, vale. Raspado: artículos, Socolovsky, vale. José Novellino. Hay un sello: José Novellino. Escribano Público. Para el Registro Público de Comercio, expido el presente por ser copia fiel del testimonio de la escritura transcripta. Raspado: número, millones, cinco, determinarán, resto, incapacidad, incapacitado. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 450.— e|10|3-Nº 16.096-v.10|3|58

SOLER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores don Pedro Juan Soler, argentino naturalizado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal de la Capital, con el número 1.100.182, con domicilio real en Avenida La Plata Nº 1869, Capital Federal; don Joaquín José Ortigueira, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal de la Capital con el número 2.123.372, con domicilio real en la calle Alsina número 1248, Capital Federal, y don Luis Baliarda, uruguayo, con cédula de identidad número 2.052.098, expedida por la Policía Federal de la Capital, con domicilio real en la calle Charcas número 2823, Capital Federal, todos ellos mayores de edad, de profesión comerciantes, de estado casados y hábiles para contratar, y quienes aseguran y declaran no estar inhibidos, haciéndolo los señores Soler y Ortigueira en su carácter de únicos socios de la firma SOLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de octubre de 1947, bajo el número 1.461, al folio 496 del libro doce de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Y de acuerdo se conviene entre todos los abajo firmantes lo siguiente: Primero: El socio señor Joaquín José Ortigueira, vende, cede y transfiere por este acto al señor Luis Baliarda y éste adquiere para sí el total de las diez cuotas de capital que el señor Ortigueira posee en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Soler y Compañía, las que en este acto son adquiridas por la cantidad total de pesos cien mil moneda nacional, abonándose por el señor Baliarda al señor Ortigueira el valor de la venta y transferencia en este acto y en dinero efectivo, sirviendo el presente de formal y suficiente recibo en concepto de pago de las mencionadas cuotas. — Segundo: Con la transferencia realizada el señor Joaquín José Ortigueira deja de pertenecer a la razón social Soler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada y por la adquisición hecha pasa a sustituirle el señor Luis Baliarda, en sus mismos derechos y obligaciones, con excepción de las modificaciones que se introduzcan en el contrato social, y estando presente en este acto y firmando el señor Pedro Juan Soler, declara éste que a todos los efectos legales y societarios acepta la transferencia que se hace en virtud de la cual el socio señor Ortigueira es substituído en su calidad de socio de la razón social Soler y Compañía S.R.L., al adquirir su cuota de capital social por el señor Baliarda. — Tercero: El señor Joaquín José Ortigueira vende al señor Pedro Juan Soler, las utilidades que hasta el presente tenga por todo y cualquier concepto en la razón social Soler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el señor Soler adquiere para sí las mismas, fijándose en la suma global de un millón cuatrocientos mil pesos, comprendiéndose en dicha venta, cesión de derechos y acciones y demás, todos los beneficios y utilidades, incluso los créditos en cuenta particular, que el señor Ortigueira tuviera en la mencionada sociedad. El señor Soler abona en este acto al señor Ortigueira la cantidad expresada de un millón cuatrocientos mil pesos en la siguiente forma: en metálico y en moneda de curso legal doscientos mil pesos y el saldo de un millón doscientos mil pesos en tres documentos, el primero de seiscientos mil pesos moneda nacional con vencimiento el 31 de mayo de 1958; el segundo de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional con vencimiento el 30 de setiembre de 1958 y el saldo de ciento cincuenta mil pesos en otro documento con vencimiento el 31 de diciembre de 1958. El señor Ortigueira declara que habiendo recibido los mencionados valores nada tiene que reclamar, tanto del señor Soler como de la sociedad de la cual formara parte, ni como consecuencia de la relación societaria que les uniera, ni por ningún otro concepto derivado de cualquiera relación que les hubiere unido, y tanto el señor Soler como el señor Ortigueira expresan que nada tienen que reclamarse entre sí por ningún concepto derivado de cualquiera relación jurídica que hubieran tenido anteriormente, dándose así recíproca e mutua carta de pago por todo y cualquier concepto que existiera, excepción hecha de las sumas que importan los documentos que con esta misma fecha han sido suscriptos por el señor Soler. Se deja constancia de que en dicho importe se incluye como reintegro las utilidades probables del ejercicio corriente y las acumuladas en otros anteriores, reservas, valorización, cuenta particular, valor de llave, si lo hubiere, y todo otro valor no mencionado pero que exis-

ta en la sociedad. Y a su vez, ya como únicos integrantes de la firma Soler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, los señores Pedro Juan Soler y Luis Baliarda convienen ratificar en todas sus partes el contrato social, modificando las cláusulas quinta, sexta, octava y duodécima, las que quedarán así redactadas: "Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Pedro Juan Soler, quien revistiendo la calidad de gerente tendrá el uso de la firma social, la que deberá usar precediéndola de la denominación social y quién podrá representar a la sociedad sin restricción alguna, y obligar a la misma con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive importar, exportar, comprar, vender, hipotecar y gravar en cualquier forma bienes muebles e inmuebles; contraer préstamos, descuentos de documentos de terceros y a sola firma; girar en descubierto con establecimientos bancarios, ya sean oficiales o particulares e inclusive con los Bancos Central, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial e Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco y, en general, cuantos actos se relacionen con el giro social; firmar, aceptar y endosar giros, vales, cheques, letras, letras de cambio, avales, garantías, duplicados, warrants, y todo otro documento de crédito o papel de comercio; constituir, otorgar o aceptar prendas con registro, con o sin garantía flotante sobre mercaderías, como acreedor o deudor; representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, especialmente Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales de Justicia, Comisión Nacional de Conciliación y toda clase de ministerios nacionales y autoridades extranjeras, delegar sus facultades total o parcialmente a uno o más apoderados; otorgar poderes generales y especiales, siendo las facultades transcriptas meramente enunciativas y en modo alguno limitativas". — "Sexta: Ambos socios podrán dedicarse a otras actividades y el socio señor Baliarda no tendrá obligación alguna de dedicar todo o parte de su tiempo a la sociedad". — "Octava: El día 31 de julio de cada año se cerrará el ejercicio financiero de la sociedad, y se practicará el inventario y balance general, los que serán considerados para su aprobación por la asamblea de socios, dentro de los treinta días siguientes. Hechas las amortizaciones que correspondan, y separado de las utilidades líquidas y realizadas, el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste totalice el diez por ciento del capital social, y hechas las otras reservas para fondo de indemnizaciones por leyes laborales y de previsión social y las que por considerarse necesarias para la buena administración de la sociedad la asamblea de socios resuelva, el remanente de las utilidades se distribuirá entre los mismos en la proporción del noventa y cinco por ciento para el señor Soler y el cinco por ciento para el señor Baliarda, debiendo las pérdidas, en su caso, ser soportadas en igual proporción. Arrojando los balances sucesivos pérdidas superiores al veinticinco por ciento del capital social que no puedan ser cubiertas total o parcialmente con las reservas que se hubiesen acumulado para prevenirlas, la sociedad entrará inmediatamente en liquidación". — "Duodécima: En caso de disolución de la sociedad, cualquiera sean las causales que la determinen, se procederá a su liquidación, la que será practicada por el socio señor Soler, quien revestirá la calidad de liquidador, debiendo ajustarse en tal carácter a las disposiciones que establece el Código de Comercio". Y en prueba de conformidad, y a un solo efecto, los comparecientes suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los intervinientes y autorizándose a la doctora María Teresa Aponte, por el presente, a los efectos de correr con la inscripción y demás trámites de este contrato en el Registro Público de Comercio, todo ello en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Luis Baliarda. — J. Ortigueira. — Pedro J. Soler. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 510.— e.11|3-Nº 16.101-v.11|3|58

FERNANDO GARCIA CAMBEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad. — Entre el señor Fernando García Cambeiro, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gavilán 935, cédula de identidad número 2.489.775; la señora Purificación Cambeiro de García, viuda, española, domiciliada en la calle Gavilán 935, céd. de identidad Nº 1.052.521; doña Encarnación García de Gandini, casada, argentina, domiciliada en la calle Rivadavia 5178, cédula de identidad número 1.818.950, y doña Elvira Francisca Rosalía García, soltera, argentina, domiciliada en la calle Gavilán 935, céd. de identidad Nº 1.921.004, todos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1956, queda constituida entre las cuatro personas prenombradas, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley 11.645, por este contrato, y por las disposiciones legales complementarias. La sociedad se denominará "FERNANDO GARCIA CAMBEIRO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; se constituye por el término de diez años, tiene su sede y domicilio legal en la Avenida de Mayo 560, de esta Capital Federal, y explotará el ramo de librería y anexos. Puede establecer sucursales en todo el país. — Segunda: La dirección y la administración de la sociedad estarán a cargo de los socios don Fernando García Cambeiro y doña Encarnación García de Gandini, en forma indistinta, quienes quedan designados en carácter de gerentes de la sociedad con las facultades, obligaciones y responsabilidades establecidas en la Ley 11.645. Ambos gerentes harán uso de la firma social en forma indistinta, suscribiendo cada uno con su nombre personal debajo del sello de la sociedad. En ningún caso podrá comprometerse la firma social en operaciones o garantías que no sean de esta sociedad. — Tercera: El capital de la sociedad asciende a la suma de ciento sesenta mil pesos moneda legal, dividido en 160 cuotas de mil pesos moneda legal cada una, aportadas o integradas, todas en especie, o sea en mercaderías, instalaciones y muebles y útiles del negocio actualmente en explotación, como sociedad de hecho, en la sede dicha, Avenida de Mayo 560, como sigue: cada uno de los cuatro socios ha aportado y le corresponden cuarenta cuotas por un total de cuarenta mil pesos moneda legal cada uno. Por separado se firma un balance de estos aportes en especie. Las utilidades o las pérdidas se repartirán por partes iguales entre los socios, previa constitución de la reserva legal. El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance-inventario general de los negocios para establecer el resultado de cada ejercicio con las amortizaciones propias de esta clase de actividades. El socio gerente señor Fernando García Cambeiro podrá retirar mensualmente la suma de tres mil pesos moneda legal, y la socia gerente doña Encarnación García de Gandini podrá retirar mil quinientos pesos mensuales. Estas sumas podrán ser modificadas por resolución asentada en actas, y su imputación se hará también por decisión de socios. — Cuarta: Los gerentes son los representantes legales de la sociedad, y ésta podrá, por intermedio de sus gerentes, efectuar toda clase de operaciones comerciales, sin limitación alguna, inclusive las de exportación e importación. Podrá adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con todos los Bancos oficiales y no oficiales; concurrir a licitaciones, otorgar poderes generales y especiales, podrá constituir toda clase de sociedades, y efectuar, en fin, todos los contratos necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de los negocios, a cuyo efecto podrán suscribir las escrituras, documentos y papeles necesarios. — Quinta: Las cuotas de capital pueden ser cedidas conforme al artículo 12 de la Ley 11.645. Pero es condición previa ofrecerlas al o a los socios. Ningún socio puede retirarse de la sociedad, cediendo sus cuotas, sino mediante aviso telegráfico enviado a los socios con seis meses de anticipación. En caso de retiro de un socio, le será reintegrado su capital en dos cuotas: la mitad al contado, a los 30 días de su retiro; y la otra mitad, a los 180 días a contar desde el pago de la primera mitad. En igual forma se abonará el "haber" del socio, en caso de fallecimiento o incapacitación total del mismo, a sus derecho habientes. En todos estos supuestos se efectuará previamente un balance. Cada cuota de capital da derecho a un voto; y todos los negocios habituales de la sociedad se resolverán por mayoría simple de votos. Se requiere la unanimidad de votos para asuntos que se relacionan con el aumento del capital, fusión con otra sociedad, cambio del objeto social, y la liquidación de la entidad. — Sexta: Los socios renuncian irrevocablemente al derecho de recurrir a los tribunales para solucionar las diferencias que puedan ocurrir, cualquiera sea su índole y origen. Tales diferencias deberán ser dirimidas por amigables componedores, designados uno por cada parte, cuyo laudo será obligatorio e inapelable. Los socios constituyen domicilios especiales en los indicados "ut supra", y previa lectura y ratificación de lo que antecede, lo firman en Buenos Aires, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Firmado: Fernando García Cambeiro. — Encarnación G. de Gandini. — Elvira García. — Pura C. de García. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 350.— e.11|3-Nº 16.110-v.11|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 57.583|56 por el señor Fernando Juan Manquel, el día veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas treinta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma, dentro de la legua c del lote 36, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este de la legua c del lote 36 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Registrada bajo el Nº 1286, folio 87 del Registro de Cateos y Exploraciones de la Provincia de Río Negro (Tomo VII) a favor de Fernando Juan Manquel. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2do. Jefe Ecribanía de Minas.

$ 1.300.— e.4|3-Nº 17.034-v.17|3|58

Solicitud de la mina vacante de cloruro de sodio, denominada "La Salerosa", a nombre de Geberovich Hnos., ubicada en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 56.811-55.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955. Señor Director de Autoridad Minera: El letrado Mario Iaria (inscripto Nº 54), constituyendo domicilio legal en la calle Tucumán 1335, 1º piso, Depto. B, Capital, en representación de Geberovich Hnos., como se acredita con el poder general inscripto en el Registro de Mandatos, al Tomo VIII, Fº 23, Nº 8, al Sr. Director expongo: Que la mina La Salerosa, Expte. Nº 82.915-52, situada en la Sección III del Departamento Nueve de Julio, Territorio Río Negro, ha sido declarada abandonada y se halla inscripta como tal al Nº 1080, folio 353 del Libro de Caducidades y Vacancias. Por ello vengo a solicitar que se otorgue la pertenencia de dicha mina a mi representada, la firma Geberovich Hnos. Es Justicia. Fdo. Mario Iaria. Recibido en mi Oficina hoy veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas y treinta y un minutos. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. De conformidad con las disposiciones del 3 de diciembre de 1934 y A. M. Nº 447-55, esta última dictada el 21 de julio de 1955, en el expediente número 85.377|53. Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y a los fines señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano y la presente disposición y emplázase al interesado por treinta días, para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese, repóngase, comuníquese, fíjese cartel y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar). Fdo. Julio César Cataldi, Escribano a|c. de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar.

e.11|3-Nº 17.886-v.11|3|58
e.18|3-Nº 17.886-v.18|3|58
$ 390.— e.25|3-Nº 17.886-v.25|3|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA QUIACA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 19.6), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

2.335-957. — 2 mantas de lana, 2 cortes de tafetán de 4 mts. c|u. 3 encendedores marca Penguin, 1 linterna de 3 colores, 1 reloj despertador y 5 paquetes hojas de coca de ¼ k. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado El Brete.

2.269-957. — 20 bolsas harina de trigo de 70 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Peña Blanca.

3.336-957. — 24 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en la Playa del F. C. N. G. B. de esta localidad.

11-958. — 8 paquetes conteniendo c|u. 12 pares medias de nylon para hombre. Aprehendidos en la Playa del F. C. N. G. B., de esta localidad.

32-958. — 9 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en esta localidad.

33-958. — 8 paquetes de coca de 1 k. c|u. y 8 paquetes igual producto de ¼ k. c|u. Aprehendidos en el Puente Internacional.

34-958. — 5 colchas de algodón de 1 plaza c|u. 50 latas picadillo de carne. 3 latas de corned-beef, 2 paq. grasa vacuno de 1 k. c|u. y 2 pavas enlozadas. Aprehendidas en el Puente Internacional.

45-958. — 21 pares medias de alg. p|mujer, 6 pull-overs m|larga p|mujer, 9 pares zapatos distintos números p|mujer y 1 caj. caramelos Sugus de 30 estuches. Aprehendidos en el Puente Internacional.

46-958. — 7 pull-overs p|hombre y 1 colcha de algodón de 1 plaza. Aprehendidos en el Puente Internacional.

48-958. — 19 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. 1 caja grasa de vaca de 20 k. y 7 asnos de distinto sexo y pelaje. Aprehendidos en el paraje denominado El Chufa.

49-958. — 35 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. y 2 bolsas arroz de 70 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Ojo de Agua.

50-958. — 49 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Cóndor Huasi.

59-958. — 35 latas aceite marca Unico de 5 lts. c|u. 1 bolsa arroz de 70 k. y 1 cajón jabón común cont. 80 panes. Aprehendidas en el paraje denominado Peña Blanca.

60-958. — 10 combinaciones de nylon p|mujer, 18 pares medias de nylon p|hombre, 1 paquete hojas de coca de 1 k. 1 idem de ¼ k. y 2 romanas tamaño chico. Aprehendidas en la Estación del F. C. N. G. B., de esta localidad.

61-958. — 6 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta localidad

69-958. — 20 bolsas harina de 23 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado La Bomba.

78-958. — 80 bolsas harina de trigo y 2 bolsas de arroz. Aprehendidas en el paraje denominado Peña Blanca.

79-958. — 95 paños p|armar sombreros. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Chico.

80-958. — 2 animales mulares. Aprehendidos en el paraje denominado El Chufa.

81-958. — 140 pelotas de goma tamaño mediano. Aprehendidos en el paraje denominado Los Sauces.

90-958. — 6 pares medias nylón p|hombre, 1 tijera mediana, 4 bombachas de nylón, 1 camisa nylón p|hombre y 7 cortaplumas Made in Germany. Aprehendidas en la Estación del F.C.N.G.B., de esta localidad.

97-958. — 18 bolsas trigo de 23 k. c.u., 8 bolsas ídem de 70 k. c|u. y 10 bolsas fideos de 30 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado La Florida.

116-958. — 6 bolsas arroz de 50 k. c|u. y 10 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. Aprehenlidas en el paraje denominado Zanjón Grande.

117-958. — 24 latas picadillo de carne, 6 pavas enlozadas, 4 s|tapa, 2 botelas licor de Oro, 1 botella sidra, 9 paq. caramelos cremita y 1 colcha alg. de 1 plaza. Aprehendidas en el Puente Internacional.

120-958. — 60 kilos carne vacuno. Aprehendidos en el paraje denominado El Monolito.

166-958. — 71 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Peña Blanca.

167-958. — 1 valija cont. 15 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u., 1 paq. de 1 k. y 1 ídem de 1|2 k. igual producto, 3 pares medias nylón p|mujer y 5 pares ídem p|hombre. Aprehendidos en la Estación del F.C.N.G.B., de esta localidad.

176-958. — 5 mantas de lana p|mujer, 1 blusa de nylón, 3 mts. puntilla de nylón y 1 pañuelo de gasa. Aprehendidas en la localidad de Abra Pampa.

177-958. — 34 bolsas harina trigo de 23 k c|u., (10 latas aceite de 5 lts. c|u.) y 12 asnos distinto sexo y pelaje. Aprehendidos en el paraje denominado Sansana.

178-958. — 23 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u., 10 latas aceite de 5 lts. c|u. y 9 asnos de distinto sexo y pelaje. Aprehendidos en el paraje denominado Sansana.

189-958. — 3 cajas turrones de maní, 13 caj. caramelos Cremalín, 40 piezas sisa de 10 mts. c|u., 2 pares zapatos p|mujer, 1 par ídem p|hombre. Aprehendidos en el paraje denominado Barro Negro.

190-958. — 57 paños de lana p|armar sombreros. Aprehendidos en el paraje denominado Los Sauces.

191-958. — 6 botellas sidra, 8 infladores p|pelota, 12 latas Royal, 1 mantilla p|bebé, 1 camisa p|hombre, 1 frazada de 1 plaza, 2 caj. pastilla aciduladas, 1 par zapatos p|niña, 14 caj. caramelos Cremalín, 30 latas picadillo de carne, 2 combinaciones, 2 paquetes maizena, 5 k. grasa comestible, 3 paq. quaker, 50 cajitas caramelos Sugus, 8 paq. arroz de 1 k. c|u., 3 caj. caramelos Marymil, y 60 pastillas jabón tocador. Aprehendidos en el Puente Internacional.

205-958. — 25 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado El Chufa.

206-958. — 68 bolsas harina de 23 k. c|u. y 2 ídem de 70 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Peña Blanca.

207-958. — 85 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Peña Blanca.

208-958. — 18 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado El Arenal.

209-958. — 12 animales asnales. Aprehendidos en el paraje denominado El Churqui.

217-958. — 200 paños de lana p|armar sombreros. Aprehendidos en el paraje denominado La Bomba.

223-958. — 1 máquina de coser marca "Cidelsa", 6 pares medias nylón p|hombre, 2 paq. de té y 3 retazos de telas distintas medidas. Aprehendidas en esta localidad.

225-958. — 38 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado La Ladrillería.

226-958. — 103 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Ojo de Agua.

227-958. — 17 animales asnales distintos sexos y pelajes. Aprehendidos en el paraje denominado El Chufa.

e.11|3-Nº 1.622-v.11|3|58

ADUANA DE LA QUIACA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se les corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan y que fueron los que dieron origen a los siguientes sumarios, quienes dispondrán de quince días perentorios para tomar debida intervención en los mismos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a sus derechos, haciéndoseles saber que si no comparecieren en el término indicado serán declarados en rebeldía y el proceso seguirá su curso (Artículo 50, Ley de Aduana t. o. 1956).

Nº de Sumario		Lugar del secuestro	Responsables
2.220	1957.LQ.	Localidad.	Desconocidos.
2.222	1957.LQ.	Peña Blanca.	"
2.225	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	"
2.206	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	"
2.227	1957.LQ.	Mojotoro.	"
2.228	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	"
2.229	1957.LQ.	Planta Urbana.	"
2.230	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	"
2.261	1957.LQ.	Puente Internacional.	"
2.262	1957.LQ.	Puente Internacional.	"
2.263	1957.LQ.	Los Sauces.	"
2.264	1957.LQ.	Ojo de Agua.	"
2.265	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	"
2.266	1957.LQ.	El Churqui.	"
2.267	1957.LQ.	Zanjón Chico.	"
2.268	1957.LQ.	Zanjón Chico.	"

Luis E. Lorca, administrador
e 11|3-Nº 1.623-v.11|3|58

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se les corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan y que dieron origen a los siguientes sumarios, quienes dispondrán de quince días perentorios para tomar debida intervención en los mismos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a sus derechos, haciéndoseles saber que si no comparecieren en el término indicado serán declarados en rebeldía y el proceso seguirá su curso (Art. 50, Ley de Aduana (t. o. 1956).

Nº de Sumario		Lugar del secuestro	Responsables
1.854	1957.LQ.	El chorro.	Desconocidos.
1.874	1957.LQ.	Barro Negro.	"
1.876	1957.LQ.	El Churqui.	"
1.910	1957.LQ.	La Bomba.	"
1.911	1957.LQ.	Zanjón Grande.	Julio Sandoval.
1.919	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	Lucinda Arraya.
1.942	1957.LQ.	Los Sauces.	Desconocidos.
1.943	1957.LQ.	Zanjón Chico.	"
1.967	1957.LQ.	Playa F.C.N.G.B. Local.	"
1.986	1957.LQ.	Peña Blanca.	"
1.987	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	Moisés Calancha.
1.990	1957.LQ.	Mojotoro.	Desconocidos.
2.029	1957.LQ.	El Matadero.	"
2.030	1957.LQ.	El Matadero.	"
2.031	1957.LQ.	Zona Aduanera.	"
2.037	1957.LQ.	El Churqui.	"
2.038	1957.LQ.	Playa F.C.N.G.B. Local.	"
2.053	1957.LQ.	Puente Internacional.	"
2.054	1957.LQ.	Los Sauces.	"
2.066	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	"
2.068	1957.LQ.	Zanjón de Mamani.	"
2.071	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	"
2.083	1957.LQ.	Puente Internacional.	"
2.085	1957.LQ.	Faldas de Sansana.	"
2.087	1957.LQ.	Barro Negro.	"
2.088	1957.LQ.	Zanjón Chico.	"
2.089	1957.LQ.	Faldas de Sansana.	"
2.090	1957.LQ.	El Matadero.	"
2.091	1957.LQ.	Playa F.C.N.G.B. Local.	"
2.102	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	"
2.119	1957.LQ.	Playa F.C.N.G.B Local.	"
2.122	1957.LQ.	El Churqui.	"
2.123	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.J.	"
2.129	1957.LQ.	Los Sauces.	"
2.130	1957.LQ.	Barro Negro.	"
2.131	1957.LQ.	Zanjón Chico.	"
2.138	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	"
2.146	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	Román Rojas.
2.157	1957.LQ.	Playa F.C.N.G.B. Local.	Desconocidos.
2.168	1957.LQ.	Est. F.C.N.G.B. Local.	Walter Mariscal.
2.171	1957.LQ.	El Matadero.	Desconocidos.
2.172	1957.LQ.	El Matadero.	

Luis E. Lorca, administrador
e.11|3-Nº 1.624-v.11|3|58

ADUANA DE POSADAS

De conformidad con lo determinado por el Artículo 50 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo, y que dieron origen a los siguientes sumarios, en los que se dictaron estos fallos:

Nº del sumario	Lugar del secuestro	Responsables	Infracción Art. 187 Ley Aduanas	Fallo	Fecha del fallo
130-A-57	Iguazú.	Eutacio Colman	(t. o. 1956)	Comiso	11|2|58
133-A-57	Iguazú.	Desconocidos.	" " "	"	11|2|58
129-A-57	Iguazú.	I. Benítez y otros.	" " "	"	10|2|58
122-Q-57	Apóstoles.	Pedro J. Fuque.	" " "	"	10|2|58
118-B-57	Santa Ana.	Desconocidos.	" " "	"	10|2|58
117-C-57	Iguazú.	Desconocidos.	" " "	"	10|2|58

Sumarios, 13 de febrero de 1958. — Arturo C. F. Bonpland, administrador.
e.11|3-Nº 1.628-v.11|3|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Dr. Norberto B. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BRUNET Vda. de FONTANALS.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.831-v.24|3|58

Núm. 2

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO DAVIDOVICH.

Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.735-v.24|3|58

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9) cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MONTEMURRO y ANGELA RINALDI de MONTEMURRO.

Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.777-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA ERNESTA CREMONA de ARZENO.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.778-v.24|3|58

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BILEZKER.

Buenos Aires, marzo seis de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.862-v.24|3|58

Núm. 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SEGAL.

Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.863-v.24|3|58

Núm. 7

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, por la Sec. Nº 21, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA IÑIGUEZ de RIOS.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.857-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ARMANDO ROSSO.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.784-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO PRIETO o CONSTANTINO PRIETO PRIETO.

Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.774-v.24|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría 19, en autos "PALACIO DOMINGO y ALSINA de PALACIO AMALIA sus concursos", cita por dos días a los acreedores para que comparezcan al juicio verbal a celebrarse el 28 de marzo de 1958, a las 16 horas, a fin de autorizar al síndico para iniciar juicio por división de condominio bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.

Buenos ires, febrero 27 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 60.— e.11|3-Nº 17.756-v.12|3|58

Núm. 8

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFINA FERRUELO de LOPEZ.

Buneso Aires, 5 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.742-v.24|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS GALO RAMOS.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.734-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA o CARMEN FERRANTE de TUMIO.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.838-v.24|3|58

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PACUAL COLONNESE.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.779-v.24|3|58

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA ECHEVARRIA de CAMPANELLA.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.888-v.24|3|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría número 31, cita por diez días, a herederos y acreedores de ALOIS DITTMAR ANGEL LUCIO FLIESS.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.885-v.24|3|58

Núm. 12

El Doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS AFFRANCHINO.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.770-v.24|3|58

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 13, Doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PAULINA TUHARE de WILKIS.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.872-v.24|3|58

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN GROVA o JUAN GROBA.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.790-v.24|3|58

Núm. 15

El Juez en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días, a herederos y acreedores de ALFREDO RICARDI.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Arístides I. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.765-v.24|3|58

Núm. 17

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don PASCUAL TOZZI.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.821-v.24|3|58

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Doctor Carlos Scotti, cita por dies días, a herederos y acreedores de SAMUEL LAVIN.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.750-v.24|3|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de don OSCAR ALFREDO CROCE o CROCE MUJICA.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.799-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIVERA.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.870-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GAVILA de OLTRA.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.054-v.24|3|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN TORNATORE de RICCO. — Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.861-v.17|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARMEN PRESTERA. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.733-v.17|3|58

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR VICENTE PASCUZZO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.800-v.17|3|58

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA VANZULLI de GUGLIETTI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — R. J. Casado Quintana, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.781-v.17|3|58

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS CACCONE. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.787-v.24|3|58

Núm. 9

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ PEREZ. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.849-v.17|3|58

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.775-v.17|3|58

Núm. 14

Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AIDA KOFMAN de SLAVINSKY o AIDA HOFMAN de SLAVINSKY. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958 — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.881-v.17|3|58

Núm. 20

El Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEVERO MOSTENSE. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.768-v.17|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a GABRIEL CHIOSSONE, comparezca a estar a derecho por sí o apoderado en el juicio que le sigue la sucesión de EDMUNDO PABLO ROBERTO SAINT, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.773-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA CABALLERO de VARELA.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 16.215-v.17|3|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|2 al 28|2|58.

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazzo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña DOLORES DIAZ de CALI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.896-v.17|3|58

El Dr. Juan Antonio Madrazzo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CABRIE de PETRONE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.780-v.17|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA GINZO de RINALDI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.776-v.17|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO ERNESTO JOAQUIN PAPALEO.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.732-v.17|3|58

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON CONDE y FELICIDAD BLANCO de CONDE. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.740-v.17|3|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENARO MARRESE.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.878-v.17|3|58

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA TERZAGUI o TERSAGUI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.752-v.17|3|58

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, de la Capital Federal, doctor Miguel Oscar Llanos, cita y emplaza por el término de tres días a doña ANA REQUINI Vda. de CERVIÑO, a estar a derecho en los autos: "Pérez Manuel Justo y otra contra Ana Requini Vda. de Cerviño", sobre desalojo, a cuyo fin se transcriben los autos pertinentes: Buenos Aires, octubre 25 de 1957. Y Vistos: Dase por decaído a la parte demandada el derecho de contestar la demanda. Abrase el juicio a prueba señalándose la audiencia del día 25 de noviembre de 1957, a las 8,30 horas (art. 40 de la Ley 11.924). — El mismo día y hora para que presten declaraciones los testigos propuestos y absuelva posiciones la demandada, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 36, inc. c; de la Ley citada. Fdo.: interinamente, doctor Miguel Echegaray. — "Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Agréguese la carta acompañada. A los mismos fines y bajo idéntico apercibimiento del auto de fs. 25 vta., señálase la audiencia del día 13 de marzo, a las 8 horas. — Notifíquese el presente conjuntamente con aquél. — Debiendo ser notificada la demandada por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. — Hágase saber al peticionante que no corresponde notificar la absolución de posiciones por medio de edictos. — Fdo.: interinamente, doctor Miguel Echegaray.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 240.— e.11|3-Nº 17.900-v.13|3|58

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FLORENCIO o CARLOS o CARLOS FLORENTINO CHECHILE. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.890-v.17|3|58

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEBASTIAN MERLINO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.794-v.17|3|58

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña SILVERIA GRACIANA FASULO.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.856-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABDON ALVARO FRAILE MIRANDA.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.804-v.17|3|58

Núm. 35

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, llama por cinco días a herederos y acreedores de EDUVIGES MENDEZ DE VILLA o NATIVIDAD MENDEZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.751-v.17|3|58

Núm. 36

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal (Secretaría Mario H. Lynch), cita por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO WAINBERG. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario
$ 100. — e.11|3-Nº 17.723-v.17|3|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz Dr. Manuel A. Zuloaga a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de VIRGINIA CATENA DE FERRARA y MARCOS JOSE FERRARA. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.763-v.17|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CLAUDIO LUDEÑA, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-ley 8521 de 1956, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 411, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.11|3-Nº 726-v.17|3|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS AURELIO CARUGATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2823 que se le sigue por infracción al art. 65 de la ley 13.030, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Horacio J. Venini, secretario.
e.11|3-Nº 727-v.17|3|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTA CLAUDELINA FARIÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disosiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|3-Nº 729-v.23|4|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a JULIO REICH, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (sumario 29.967), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.11|3-Nº 730-v.17|3|58

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a HUGO SALVADOR GOTUZZO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.830, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.11|3-Nº 731-v.17|3|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SIMON BENJAMIN FROHMANN, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.620, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.11|3-Nº 732-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SILIS, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de hurto y daño (Nº 18.559), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1958. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.11|3-Nº 733-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a CLARA ADLERSTEIN de FRANKEL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Núm. 18.172, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 55. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.11|3-Nº 734-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a NORMA KENNEDY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 4.161. Sumario Nº 18.291, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1958. — Secretaría Nº 55. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|3-Nº 735-v.17|3|58

Núm. 7

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Rechazar el presente pedido de "Habeas Corpus" con costas a su presentante EDUARDO JORGE SCURINI.... — Jorge A. Quiroga, Juez de Instrucción. — Raúl Barceló, Secretario.
e.11|3-Nº 736-v.17|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, por secretaría Nº 5, interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por dos días en los autos "MASYKAL S. R. L. su quiebra", que se ha puesto a disposición de los interesados el estado de distribución de fs. 182 a 183 vta., previniéndoles que si en el término perentorio de ocho días no es observado, será aprobado por el Juzgado (Ley 11.719, art. 158).

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 80.— e.11|3-Nº 17.876-v.12|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del suscirpto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, los socios colectivos Lía Inés Duffy de Saravia, Felipe Rodolfo Duffy, Jorge Víctor Duffy, Héctor Felipe Duffy, Felipe Rodolfo Duffy y Blanca Josefina Duffy y Tormey de Parrilli, desisten de sus derechos sociales en la sociedad "SANTA TERESA, DE DUFFY HERMANOS, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FORESTAL E INMOBILIARIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Ignacio M. Allende, escribano.
Buenos Aires, marzo 4 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 50.— e.11|3-Nº 17.884-v.11|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del Sr. Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días, que el veinticinco de febrero de 1958, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "MAUAS I. Y CIA., S. R. L.", en el que se ha nombrado síndico al contador Miguel A. García Lombardi y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 18 de junio, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del art. 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.728-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 7, del suscripto, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 27 de diciembre de 1957, la razón social GALLO, TOZZO Y CIA., con taller mecánico calle Seguí 658, ha quedado disuelta parcialmente, retirándose el socio José Gallo, continuando la sociedad constituída por los socios Eduardo Manuel Pereyra, Héctor Luis Tozzo y Vicente Garzilli, únicos componentes de la misma, que girará bajo el rubro de Mecánica Seguí los que toman a su cargo el activo y pasivo.

Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 50.— e.11|3-Nº 17.758-v.11|3|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Alejandro de Gainza, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por escritura pasada ante el escribano Guillermo Catiac, con fecha 22 de diciembre de 1956 ha quedado disuelta la sociedad "VARELA Y CORTIÑAS" tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Sr. Manuel Cortiñas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Amérino J. Macedonia, secretario.

$ 30.— e.11|3-Nº 17.869-v.11|3|58

Núm. 7

El señor Juez doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, secretaría Nº 21, del suscripto, en los autos "OLIVARES DE CORDOBA S. A. su quiebra", hace saber por tres días, que habiéndose señalado por error la audiencia para junta de acreedores para el día 31 de marzo de 1958 que es feriado judicial, la misma se posterga para el 8 de abril de 1958, a las 13 y 30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, cinco de marzo de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 90.— e.11|3-Nº 17.730-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, hace saber por el término de un día, que según convenio privado de fecha 16 de diciembre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "TALLERES GRAFICOS PERONA HERMANOS", integrada por los señores Juan Luis Perona y Armando Italo Perona, con efecto retroactivo al día 31 de mayo de 1957.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 30.— e.11|3-Nº 17.858-v.11|3|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don WASHINGTON SANABRIA, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, noviembre 30 de 1956. — Guillermo Garro Auderut, Secretario.

Juzgado Nacional Nº 1.

e.11|3-Nº 728-v.13|3|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del Dr. Alberto Alba Posse, se hace saber por cinco días, que en autos "SUNCKOWER, ABRAHAM ISAAC c|GRAVINO, PASCUAL y otra, s|cobro hipotecario" a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el día Domingo 30 de Marzo a las 15 hs., sobre la misma propiedad, el inmueble sito en esta Capital, calle Pasaje El Método Nº 1834, entre Gral. César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, edificado en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 12 de la fracción Una, de la manzana 14, estando ésta comprendida en la frac. D, de otro plano y mide: 8.66 m. de frente al N. E. por 23,926 m. de fondo en el costado N. O. y 23,921 m. en el del S. E. con la base de $ 108.000 m|nal. al contado. Haciéndose presente que de las dos unidades de vivienda que componen la finca, la del frente, se halla alquilada y en cuanto al departamento interior, es ocupado por el ejecutado. D. G. I. Nº 32824|I. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 350.— e.11|3-Nº 17.828-v.17|3|58

Núm. 8

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco (5) días, que en los autos "FREYRE EDUARDO c|LANZA ANTONIO y otra, s|ejecución hipotecaria", el martillero Francisco M. Menta, a propuesta de parte, subastará el 19 de marzo a las 15 horas, en su local Nazca 1769, Capital, el inmueble Camarones Nº 3228, edificada en lote 23, manzana 76, y que mide 8,66 metros de frente al Nord Oeste, por 27,69 metros de fondo. Base $ 56.000. A cuenta de precio, el 8 o|o. Comisión, 3 o|o. D. G. I. Nº 32841. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1958. José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.829-v.17|3|58

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36 del suscripto, se hace saber por 5 días que en los autos "LA CHINGOLA S. A. c|ARGENTINA EVARISTA TORRES de CARRION, s|ejecución hipotecaria" han sido designados los martilleros "Ungaro & Barbará S. R. L.", quienes procederán al remate de seis fracciones de tierra en la estación Torres, Pcia. de Buenos Aires, Partido de Luján, designados en su plano respectivo como lotes números: 1, 2, 3, 4, 5 y 7, cuyas superficies y bases son las siguientes: Lote 1: 1 hectárea 29 áreas y 30 centiáreas. Base $ 6.054.35. Lote Nº 2: 2 hectáreas 48 áreas y 50 centiáreas. Base $ 11.635,70. Lote Nº 3: 2 hectáreas 36 áreas. Base pesos 11.050,40. Lote Nº 4: 2 hectáreas 36 áreas. Base $ 11.050.40. Lote Nº 5: 4 hectáreas 72 áreas. Base $ 22.100,80. Lote Nº 7: 5 hectáreas 7 áreas 48 centiáreas. Base $ 23.762,10. El remate se llevará a cabo en el salón de ventas de los martilleros designados, sito en la calle Lavalle Nº 649 el miércoles 19 de Marzo a las 17 hs. Exigiremos del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión en dinero efectivo en el acto del remate. Todos los precios resultantes de compras serán pagaderos al contado. — Buenos Aires, tres de Marzo de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 400.— e.11|3-Nº 17.866-v.17|3|58

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "VARELA FRANCISCO CARMELO, s|sucesión", han sido designados a propuesta de partes, los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., quienes procederán con fecha 17, 18, 19 y 20 del corriente mes de Marzo a las 21,30 hs. y los dos últimos días señalados también a las 16 hs., en el salón de ventas, calle Rodríguez Peña Nº 1874, al remate de los bienes muebles, objetos de arte y demás pertenecientes a este juicio que se exhiben en el local citado, procediendo igualmente los martilleros el día 17 del mismo mes de marzo a las 16 hs. en el salón calle Lavalle Nº 649, a la subasta de la biblioteca y colección de estampillas de esta misma pertenencia, lo que también se expone en el local en que se efectuará la subasta, la que se llevará a cabo, en todos los casos a su mejor postor. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.835-v.17|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, se hace saber por cinco días que el martillero nacional don Justo José Caseros de Urquiza, rematará dos lotes de terreno el próximo 26 de marzo, a las 18 en el local sito en calle Rivadavia 1389 de esta Capital Federal, en autos caratulados "JORDAN, ENRIQUE ANTONIO, su sucesión", ubicados en los pueblos de Bánfield y Merlo, Pcia. de Bs. As., con la base de las 2|3 partes de la revaluación, al contado. Seña en el acto del 8 % más el 3 % de comisión del rematador, a cargo del comprador. Lote en Bánfield: Sito en calle Berutti entre las de Mongrassano —hoy Pallich— y la Av. Santa Fe, del Partido de Lomas de Zamora, Lote 19, Manzana I, mide: mts. 8,66 de frente al Sud, por mts. 24,50 de fondo. Total 212,17 mts. cds.; lindando al Oeste con el lote 18; al Este con el lote 20 y al Norte con parte del lote 22. Base $ 3.824,66. — Lote de Merlo: Sito en calle Santa Fe sin Nº, entre las de Pavón y Rodríguez Peña, del Partido de Merlo. Lote 22, Manzana J, mide: mts. 8,66 de frente al Nord-Este por mts. 43,30 de fondo. Total 374,97 mts. cds. Linda al Sud-Este con parte del lote 21 y al Nord-Oeste con el lote 23 y al Sud-Oeste con fondos del lote 9. Base $ 2.549,32. Testimonios de las escrituras, obran en autos. — Publíquese en el Boletín Oficial y en La Razón. — Buenos Aires, siete de marzo de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 400.— e.11|3-Nº 17.808-v.17|3|58

Núm. 12

Por disposición del Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por dos días, qeu el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 28 de marzo de 1958, a las 9.30 horas, en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/AMANZE, ANTONIO, ejecutivo", una conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo 51-3, Nº 1644, completamente equipada, con la base de m$n. 9.690, al contado, comisión 10 %. Exposisión: Av. Amancio Alcorta 1661, Capital Federal, de 9 a 11 hs. y de 14 a 17 hs. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Juan Carreró, secretario.

$ 80.— e.11|3-Nº 17.854-v.12|3|58

Núm. 17

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, se hace saber por 3 días que en autos "PLASTINCO S. A. c|TEIXERA MANUEL B. y otro, ejec. prenda", ha sido designado el martillero don Alfredo Casas, para que el día 24 de marzo a las 8 horas remate en el local calle Paseo Colón Nº 1536 una máquina de coser usada, marca Sequenza, a bobina rotativa, eléctrica, portátil, en estuche de cuerina, en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Al contado. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.

$ 90.— e.11|3-Nº 17.868-v.13|3|58

Núm. 28

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, en los autos "ROJO EDELMIRO c| ALVAREZ ADOLFO, s.ejecutivo', hácese saber por tres días que el martillero don Gabriel C. Vidal, Pueyrredón 1051, T. E. 78-0368, rematará sin base y al contado, una heladera "Fetoro" gabinete Nº 4.247 N 1630479, un bargueño de 4 puertas estilo francés enchapado: una mesa extensible de 4 patas con una tabla; seis sillas tapizadas en cuero; un sofá y dos sillones asiento de paja y mesita; un ventilador "Dinamix": una araña de vidrio y caireles 6 luces y un motor-estufa marca "Weild". El día viernes 14 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local Av. Rivadavia 6483, Capital, donde se exhiben. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.798-v.13|3|58

Núm. 30

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "GUTIERREZ GABINA M. c| PICO ROGELIO", el martillero don Miguel Angel Polito rematará el día 14 de marzo, a las 18 hs., en el local de la calle Nazca 2731: una picadora de carne marca F. H, Nº 11.285. Una balanza colgante marca F. H. capacidad 15 ks. modelo 1953 Nº 10,594. Un motor Nº 659.357 Siam con su correspondiente gabinete de heladera tipo carnicera. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 80.— e.11|3-Nº 17.851-v.12|3|58

Núm. 34

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nac. de Paz, Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, se hace saber por 2 días que en autos "DARNOND ANTONIO c| DIAZ NORBERTO s|ejec." el martillero José Bersaggi venderá en pública subasta el 15 de marzo a las 11 hs., en calle B. de Irigoyen 553, un equipo para soldadura autógena marca "Omnia" serie 1050, modelo E. S. 250. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Inf. T. E. 76-3639. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 60.— e.11|3-Nº 17.796-v.12|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, en autos: "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. contra PADIN EDUARDO" s|ejecutivo, se hace saber por tres días que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará en pública subasta el 27 de Marzo a las 16 horas, en Rivadavia 1389, con base $ 19.000 m|n., al contado y al mejor postor, el siguieste bien: Un aparato de televisión marca Zenit, modelo Y 2222 R. Nº 5032932, con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. Comisión, 10 o|o en el acto del remate. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.11|3-Nº 17.830-v.13|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del sucripto, se hace saber por tres días en los autos: "ENRIQUE MINLOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra MATEO DEPOLO, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 27 de marzo, a las 9 horas, en calle Alvarez Thomas Nº 2162, donde se exhiben: Una máquina cepilladora, marca "Casacarp", Nº 3164, de 600 mm., de muñeco redondo de 3 cuchillas altura para cepillar 200 mm. con motor acoplado, marca "Ciom", Nº 96327 de 5 caballos de fuerza 2800 r.p.m. 220|380 volts, con base de $ 20.000 m|n; una máquina garlopa, marca "Casacarp", Nº 3165, de 500 mm., de muñeco redondo, con cuatro cuchillas mesa de 2500 mm. ancho de la mesa 550 mm., con motor acoplado, marca "C. G. Z.". Nº 1214 de 4 caballos de fuerza 2850 r.p.m. 220|380 volts, con base de $ 13.000 m|n.: una máquina lijadora, marca "Casacarp", Nº 3166, a cinta de 15 cms. de ancho nueva con aspirador, mesa de 2400 mm. x 1000, con motor acoplado, marca "Sudam Electric", Nº 485 de 1430 r.p.m. de 5 caballos de fuerza 220 380 volts, con base de $ 14.000 m|n.; una máquina escopleadora a cadena, marca "Caber", Nº 3203, importada italiana nueva totalmente a ruleman con motor acoplado, marca "Icem", Nº 1094, de 2 caballos de fuerza 220|380 volts, 2800 r.p.m., con base de $ 19.000 m|n.; una máquina espigadora, marca "Casacarp", Nº 3204, usada reacondicionada totalmente a ruleman con contramoldura y sierra circular con 2 motores acoplados, marca "Barbosa y Bronsini", Nº 221 de 1,5 caballos de fuerza 2850 r.p.m. 220|380 volts y marca "Barbosa y Bronsini", Nº 663 de 4 caballos de fuerza 2850 r.p.m. 220|380 volts, para industria maderera, con base de $ 19.000 m|n., en el estado en que se encuentran y al contado. Seña 20 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo siete de 1958. — Luis E. Capma, secretario.

$ 360.— e.11|3-Nº 17.801-v.13|3|58

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos: "SCHUCHARD, SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra DATTILO GASPAR HECTOR, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 31 de marzo a las 9 horas, en la calle San Lorenzo Nº 356, donde se exhiben: Una máquina agujereadora, marca SSA, Nº 172, modelo Nº 9 (Industria Argentina), para agujeros hasta 50 mm., con motor acoplado, marca Electromac, Nº 10135 de 3 CV., Cte. Alt. Trif. 220|380 volts, en el estado en que se encuentra. Base $ 26,400, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.802-v.13|3|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CASA CARLOS RASETTI, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Memoria y Balance General
Primer Ejercicio
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:
31 DE MARZO DE 1958
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Rivadavia 526, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 1er. ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de tres directores por tres años, en reemplazo de Félix C. Rasetti, Inés Angela María Pedemonte de Rasetti y Alejandro Avalos, designados en el estatuto.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Haberes del señor director presidente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Alejandro Avalos vicepresidente.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.882-v.17|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 1958, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y nombramiento de nuevos directores para su integración.

2º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos. Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The First National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale a Luxembourg, S. A., de Luxemburgo. Para su representación en la asamblea deberán proceder de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958.

$ 300. — e.11|3-Nº 17.766-v.13|3|58

CIA. DE NAVEGACION GANADERA Y COMERCIAL GANADOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Navegación Ganadera y Comercial Ganados S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1958, a las 11,30 horas, en el local de la calle Gangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección del presidente del Directorio, cuatro directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.865-v.17|3|58

"D"

"DIADEMA ARGENTINA" S. A. DE PETROLEO
N. 1830

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 21 de marzo de 1958, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de dos directores suplentes por un año.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración de directores, síndico y gerente general.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.807-v.17|3|58

"E"

ESTRELLA MARITIMA S. A. de Navegación y Comercio
Nº 2740

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asámblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|3-Nº 17.809-v.17|3|58

"G"

G A I T
Sociedad en Comandita por Acciones, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 1º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 28 de noviembre de 1957.

2º Fijación de las remuneraciones correspondientes a los socios colectivos administradores y al síndico.

3º Distribución de las utilidades del 2º ejercicio.

4º Elección o reelección del síndico. — Marcelo J. Bordelois, socio administrador. — Alberto J. del Valle, socio administrador.

$ 50.— e.11|3-Nº 17.859-v.11|3|58

"L"

LAS BAHAMAS
Comercial y Agropecuaria
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de los socios solidarios se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para considerar el aumento del capital social, la que tendrá efecto el día 20 de marzo de 1958, a las 18 horas en Maipú 879, 2º piso, Buenos Aires.

$ 90. — e.11|3-Nº 17.731-v.13|3|58

"S"

SOCIEDAD GANADERA DE "PUERTO COYLE"
Número de Registro (Nac. 398)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1958, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad, en Puerto Coyle, Provincia Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Nombramiento del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio

$ 300.— e.11|3-Nº 17.741-v.17|3|58

SILVANA
Ind., Com. y Fin., S. A.
Registro Nacional Nº 6.482

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 25 de marzo próximo, a las 11.30 horas, en su local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1957.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Consideración de retribuciones abonadas a directores conforme al art. 35.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del Directorio y síndicos,

6 Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.759-v.17|3|58

SOCIEDAD YUGOSLAVA DE SOCORROS MUTUOS
Almirante Brown 721 — Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 62 del Estatuto social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Almirante Brown Nº 721, el día 30 de marzo, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura del informe del consejo directivo.

3º Consideración de la memoria y cuenta de gastos y recursos correspondiente al mes de diciembre de 1957, complementaria al balance general practicado al 30 de noviembre de 1957 y aprobación final del balance general correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.

4º Aprobación de los presupuestos de inversión a efectuarse en las refecciones y pintura del local y salón social y refecciones a efectuarse en el panteón social. Consideración del proyecto de recursos para financiar dichas inversiones.

5º Consideración del proyecto de organización de actos para la conmemoración del 80º aniversario de la fundación de la sociedad.

6º Requerir autorización de la asamblea, de acuerdo al art. 28, inciso n), del estatuto social. para iniciar juicio de rescisión del contrato de locación del terreno Almte. Brown Nº 715. — Antonio Prendivoj, presidente. Matías Mihovich, secretario.

Nota: Art. 66 del estatuto: "La asamblea sesionará en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que estén presentes. Sólo participarán de las asambleas los asociados que hayan abonado por lo menos el mes anterior al que se celebren las mismas".

Art. 69 del estatuto: "La asamblea no podrá considerar bajo ningún concepto asuntos no incluídos en la convocatoria".

$ 28.— e.11|3-Nº 17.795-v.13|3|58

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local Avenida Carabobo Nº 845, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y reiteración de la operación de compra de la propiedad Carabobo 845|57, Capital Federal, según escritura de fecha 6 de agosto de 1957.

2º Designación de una o más personas para suscribir la correspondiente escritura de ratificación.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.853-v.17|3|58

S I L V A N A
Ind., Com. y Fin. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1958, a las 12 horas, en su local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.760-v.17|3|58

"T"

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
Comercial, Industrial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 20 de marzo de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los actuales miembros del directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

2º Elección de los accionistas que has de integrar el nuevo directorio, por los períodos que faltan cumplir a los directores renunciantes, y del síndico titular y síndico suplente hasta el 30 de septiembre próximo, vencimiento del presente ejercicio, y fijación de sus remuneraciones.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 300.— e.11|3-Nº 17 899-v 17|3|58

"V"

V I K S. A.
Industrial y Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el viernes 28 de marzo de 1958, a las 20 horas, en su sede social, Paraná 360, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de 2 asociados para firmar el acta.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.864 v.17|3|58

VIRULANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1958, en Córdoba 543, 2º p., of. 229, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en art. 347, inc. 1, del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de directorio para ejercicios 1958-1959 y 1960.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.867-v 17|3|58

"W"

WANORA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1958, a las 15 horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 236, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la reforma de los estatutos sociales y el aumento del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.

2º Designar mandatarios para la gestión ante el Poder Ejecutivo Nacional del trámite de aprobación de la reforma a introducirse. — El Directorio.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.782-v.17|3|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y emparedados, denominado "Santa Lucía" sito en esta Capital, calle AVENIDA GENERAL MOSCONI número 3137 al 3139, a los señores Cirilo Benito Riesco, Jesús Gerpe, Manuel Gerpe y Héctor Macías. — Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituye domicilio las partes, - vendedores: Juan Mariñas, Emilio González y Baltasar Lence.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.724.v.17|3|58

El Dr. Pedro Ricardo Colik, abogado con estudio en Bartolomé Mitre 2259, piso primero "B", hace saber que quedan nulos y sin valor los edictos de la Ley Nº 11.867, publicados en el Boletín Oficial desde el 28 de octubre al 4 de noviembre de 1957 y en el Noticiero Argentino, desde el 29 de octubre al 4 de noviembre de 1957, por intermedio de los cuales Farmacia Franco Belga, S.R.L. vendía la farmacia Franco Belga, sita en AVENIDA LA PLATA Nº 2202|04 a Farmacia Franco Belga, S. R. L. en formación, compuesta por los señores Rodolfo Borodovsky y Cecilia Tesler. Reclamaciones de ley en mi estudio.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.791-v.17|3|58

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, oficinas Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227-1283, avisa: Juana Luisa Barbeito de Dorrego vende a Etalvino Alvarez y Victorino Salustiano Medina, el negocio de hotel despacho de vinos y cerveza, sito AMENABAR Nº 1058, Cap. Fed., domicilio real de las partes y reclamos de ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.815-v.17|3|58

El Dr. Pedro Ricardo Colik, abogado, tomo 11 Folio 758, con estudio en la calle Bartolomé Mitre 2259, piso 1º "B", hace saber que Farmacia Franco Belga S. R. L. vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Franco Belga, y sita en AVENIDA LA PLATA Nros. 2202|04 esq. CASEROS, de esta Capital al Sr. Mauricio Alperin. — Reclamaciones de ley, en mi estudio.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.792-v.17|3|58

Mario Cagetti, martillero público, con oficinas en Olavarría 491, Cap., T. E. 21-7285, avisa: Juan Nocelli, vende a Joaquín Suárez Gallardo, su parte indivisa que posee en el negocio de Talleres Gráficos "Nocelli & Suárez" S. R. L., sito en la calle AVDA. AMANCIO ALCORTA Nº 1962, Capital, quien se hace cargo activo y pasivo y continúa giro negocio. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.842-v.17|3|58

"B"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José Ramón Lorenzo y Angel Focas, venden a Ernesto González su negocio de hotel, venta de vinos y cervezas, denominado "Belgrano", sito en la calle BELGRANO 766, 8º piso, deptos. 29|30|31 y 32, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.823-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José María Galatro vende a Fernando y Serafín Munguía su negocio de hotel alojamiento, denominado "Brasil", sito en la calle BRASIL 526, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.825-v.17|3|58

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización F.A.A.C. (Flores Asesoría Administración Comercial) con oficinas en Galería San José de Flores 2º piso, Rivadavia Nº 6834, T. E. 66-1008, que Juan Ricardo Demarco vende a José Mata y Alonso Ortega, negocio de fiambrería, quesería, productos de granja, frutería y verdulería, sito BERMUDEZ Nº 2427, Capital. — Domic. vendedor, mismo negocio; compradores, Pasaje El Método Nº 1868. — Recl., ley, n| oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.877-v.17|3|58

"C"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Miguel Roberto Ventura vende a Pablo Gil, Jesús Vázquez, Victorio Bosio, Manuel García, Luis Ruibal, Francisco De Basto, José Di Basto y Héctor Flocca, su negocio de bar y restaurant, sito la calle CERRITO 158, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.817-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José María Galatro vende a Miguel Giaggeri, Anastasio Astiz y Manuel Cándido González, su negocio de lencería, uniforme y anexos, sito en la calle CORDOBA 516, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.827-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Ceferino Rodríguez y Ulpiano Coto, venden a Roberto Cipro, Antonio Manuel Enriquez y Edelmiro Rodríguez su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle CALLAO 784, domicilio de las partes. — Reclamos, término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.822-v.17|3|58

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727. T. E. 59-1063, avisan al comercio que: Antonino Sierra, vende a Ramón Ramos, libre de deudas y gravámenes, su negocio de ventas de productos lácteos y sus anexos, sito en esta Capital, calle CAFAYATE Nº 1263, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.879-v.17|3|58

Al comercio, avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención, el señor Alberto Ignacio Colman vende al señor Hipólito Córdoba, su negocio de panadería mecánica sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 4426|28, Capital Federal. — Reclamos, deben interponerse en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.889-v.17|3|58

"E"

Se comunica al comercio que la señora Leonor Margarita Giorello vende su negocio de despensa ubicado en la calle EMILIO MITRE 1502 al señor Carlos Alberto Menecclier, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley Cangallo 1615, piso 1º, oficinas 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.738.v.17|3|58

"F"

Temistocles Nicolás Canale, martillero público, con oficinas en Tarija 4305, T.E. 60-6255, avisa al comercio que Roberto Marinelli vende su negocio de carnicería FOURNIER 2817 a Felipe Juan Vigo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.762...17|3|58

Se hace saber la disolución total de la sociedad colectiva Talleres De Lucca de "Barbarricca y De Lucca", con taller mecánico de automotores en calle LAMATINA Nº 3235|41, por venta y transferencia que efectúa de su parte mitad don Stanley Amelio De Lucca a don Carmelo Luis Barbarricca, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Dr. d'Amato, Uruguay 466, piso 9º, Esc. 191.
$ 30.— e.11|3-Nº 17.786.v.11|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Manuel Dovalo vende a José Félix Candal y Pablo Pedro Tortolini, la tercera parte indivisa que tiene el negocio de pizzería y bar Americano, sito en la AVDA. SANTA FE 4328, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.818-v.17|3|58

"J"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, Of. Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que la Sra. Florinda María Pombo de Yáñez vende al Sr. Luis Ambrosio Arruti y señorita Rosa Italia Chaves su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle JOSE A. CORTEJARENA Nº 3399, Cap., libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.846-v.17|3|58

"L"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, Of. Quintino Bocayuva 656, avisa que ha quedado rescindida y sin valor legal alguno la venta del negocio de bar, lunch, calle LARRAZABAL 1394 y 1400 esquina BRAGADO 5793, que José Dieguez Quinta vendiera a Benedicto Hermida y Alfonso Ramiro Pereiras. En consecuencia quedan sin efecto la presentación de acreedores que se solicitan en las publicaciones del 13|9|57 al 19|9|57.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.843-v.17|3|58

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización F. A. A. C. (Flores Asesoría Administración Comercial), con oficinas en la Galería San José de Flores, 2º piso, Rivadavia Nº 6834, T. E. 66-1008, que Pascual José Faldutti vende a Juan Ricardo Demarco y Sigfrido Arístide Matricardi, negocio de despacho de pan y facturas, sito LOPE DE VEGA Nº 892, Capital. Domicilio vendedor mismo negocio, compradores White Nº 423. Recl. ley n.oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.873-v.17|3|58

"M"

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominada "La Intermediaria", vendo mi negocio de confitería, venta de cafés y tes, denominado "Torinó", sito en esta Capital calle MONROE Nº 2457, al señor Angel Torrás. — Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes, vendedor: Elías Dolinko
$ 150.— e.11|3-Nº 17.715-v.17|3|58

José R. Lorenzo, balanceador y martillero público, hace saber por cinco días, que los señores Nueve de Julio Rafasquino, Oscar Funes y Julio Oscar Scavini venden al señor José María Recayte su negocio de bar, restaurant y venta de bebidas alcohólicas al detalle, sito en la calle MONTEAGUDO 407, domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. Escritura e inscripción en el Registro Público de Comercio efectúa "La Cámara", Organización para el Comercio y la Industria, Ecuador 481, 1º "A", T. E. 88-3067.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.840-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Ana Fliguer vende a Eduardo Paoletti, su negocio de tienda y mercería, sito en la calle MARIANO ACHA 4908 esq. e VEDIA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.824-v.17|3|58

"R"

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 963, piso 2º, T. E. 37-3453, avisan al comercio que con su intervención Angel Romandetti vende su garage y venta de nafta y aceites sito en la calle RAMON FALCON Nº 2452 a Eduardo Rodríguez, José Vázquez, Francisco García, Antonio Castro y Balbino Vázquez. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.727-v.17|3|58

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que, Carlos Bautista Dornini vende a Agustín de la Uz, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, denominado "Provisión Jovellanos", sito en esta Capital, calle RINCON Nº 377, Reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.813-v.17|3|58

"S"

Se comunica al comercio que la Sociedad Comercial Colectiva "Zibaico y Compañía", transfiere su negocio de bar y pizzería, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1582, donde tiene su domicilio, a favor de los señores Jaime, Luis y Samuel León Chornomoretz, con domicilio en la calle Suárez 1765, quienes por acto simultáneo lo transfieren nuevamente a favor del señor José Paleo, con domicilio en la calle Emilio Mitre 475. Reclamos en término de ley, en Escribanía Mathot, Esmeralda 155, 4º piso.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.845-v.17|3|58

"T"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Hermenegildo Scardapane vende a Wenceslao Montes Ríos, su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle TARIJA 4102, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.816-v.17|3|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo L. Larco, martillero público, con oficinas en la calle San Martín 492, T. E. 32-2852 y 9536, hace saber al comercio en general que el día 25 de marzo a las 15 horas, rematará las existencias de instalaciones y maquinarias del negocio de rotisería, fiambrería y bar "Normandie", de Juan Carlos Fernández y Cía., S. R. Ltda., de la calle RIVADAVIA Nº 6601 esquina Granaderos Nº 13. Reclamaciones de ley Nº 11.867 y por su término en mis oficinas.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.748-v.17|3|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ITIN, S. A.
Industrial y Comercial - Cap. $ 2.000 000

Se comunica a los accionistas que se han emitido las series 3 a 10 del capital social, o sea 16.000 acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción y de un valor nominal de $ 100 m|n. cada una. — El Directorio.
$ 90. — e.11|3-Nº 17.754-v.13|3|58

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora

Se hace saber que la última Asamblea General Extraordinaria de accionistas ha aumentado de cincuenta y cinco a setenta millones de pesos moneda nacional el capital social autorizado. — El Directorio.
$ 30.— e.11|3-Nº 17.895-v.11|3|58

"METEOR"
Establecimiento Metalúrgico Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reconquista 365 — Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, por el término de 30 días, a partir del 17 de marzo de 1958, los dividendos correspondientes al ejercicio 1956|57. — El mencionado pago se efectuará en acciones de la sociedad a la par, en nuestras oficinas, todos los días hábiles, de 15 a 18 horas. — Se ruega retirar los formularios especiales para ta efecto. — El Directorio.
$ 120.— e.11|3-Nº 17.901-v.13|3|58

"IGUAZU"
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto emitir 8.000 acciones de m$n. 100.— cada una, divididas en 8 series de m$n. 100.000.— cada serie. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia estatutaria, suscribiendo 2 acciones por cada 3 poseídas, a partir del día 17 hasta el día 31 del corriente, mediante solicitud escrita presentada en el domicilio de la Compañía, los días hábiles de 12 a 18 horas; perdiendo dicho derecho si no lo ejercieran dentro del término establecido. Las acciones suscriptas deberán pagarse a su valor nominal a la par, en la siguiente forma: 25 o|o en el acto de la suscripción y el saldo en tres cuotas iguales de 25 o|o cada una con vencimiento al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 1958, respectivamente. — El Directorio.
$ 180.— e.11|3-Nº 17.841-v.13|3|58

RIO QUINTO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días, que el capital autorizado de $ m|n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos moneda nacional), ha sido aumentado a la suma de $ m|n. 12.000.000.— (Doce millones de pesos moneda nacional). — E. Directorio.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.826-v.17|3|58

CALILEGUA, S. A. I. C.

De acuerdo con lo autorizado por el artículo Nº 5º de los estatutos y complementando lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de octubre de 1956, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en su sesión de fecha 19 de febrero de 1958, ha resuelto emitir 50 series de acciones ordinarias por un valor de diez millones de pesos moneda nacional, ofreciéndose a la par y debiendo los accionistas ejercer sus derechos en el plazo de quince días a partir del 11 de marzo. — L. G. Bonel, presidente.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.852-v.18|3|58

CONTINENTAL TEXTIL LANERA
Sociedad Anónima
San Martín 536 — 2º piso, Capital

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, a los efectos del ejercicio de su derecho de preferencia, que el Directorio ha dispuesto la emisión de 8 nuevas series de capital de 10.000 acciones ordinarias, al portador de m$n. 100.— cada una, por serie, a su valor nominal. — El Directorio.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.797-v.17|3|58

M.I.C.A. - B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

CANJE DE CERTIFICADOS DE ACCIONES

Se comunica que en la contaduría societaria, calle Zelarrayán 1467, Capital Federal, de 15.30 a 18,30 horas, se hace efectivo el canje de los certificados otorgados oportunamente, por las acciones ordinarias correspondientes. — Esto en relación al pago del dividendo, en especie, por el balance al 31 de diciembre de 1956, y a la suscripción cerrada el 6 de diciembre de 1957. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 120. — e.11|3-Nº 17.737-v.13|3|58

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Civil Doctor N. S. Albisetti, por secretaría Doctor Faré (hijo), hace saber por cinco días la apertura Concurso Civil de GIUSTI CARLOS ENRIQUE FELIBERTO, designándose Síndico Juan Pon, calle Sarmiento 643, piso 4º, esc. 431|34, a quien los acreedores presentarán justificativos créditos dentro treinta días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.118-v.11|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 1, secretaría número 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR SANCHEZ de SALMERON.
Buenos Aires, 15 de junio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.069-v.17|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANCHEZ.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.040-v.17|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA FERRO de ORIGGI.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.000-v.17|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instncia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANDRES CARRAZAN.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.001v.17|3 58

El Juez en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA IRIGOYEN de CORNACHIA o CORNACCHIA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.613-v.12|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA CALDUMBIDE de ETCHART. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.281-v.19|3|58

El Juez Nacional, doctor Norberto Santiago Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don MAURICIO RESNIK. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — El secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.320-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTAFE por la Secretaría Nº 1. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.243-v.19|3|58

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA IVICHEVICH de ASUTICH. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1958. — Francisco Lagos secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.434-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de LUIS SABATO. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.330-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría número 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PAULINA MAGDALENA MOLLURA de FRANCONE.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.780-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de ROSA AMODIO de TROTTA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.890-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CATALINA YAÑES de ORTIZ y SANTIAGO ORTIZ.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ 200.— e.3|3-Nº 16.892-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 5), cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de FELIX BOCCA o FELIX LUIS BOCCA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.886-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de LUIS MANUEL MURIAS o LUIS MANUEL MURIAS MENDEZ
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.784-v.13|3|58

Núm. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Dr. Luis Herrera, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS BEVACQUA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.649-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO AZZARO. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.268-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9) cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO ARES. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.322-v.19|3|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nac. Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN o FERMIN BASILIO CABRERA y de MARIA o MARIA DOLORES RIVERA de CABRERA.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.221-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado 3, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ALBANESE de MESSUTI. Secretaría 9.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.795-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Herrera, secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAIORANA.
Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.671-v.13|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS MENDIOLA.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.685-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 7, cita por diez días a los herederos y acreedores de BENITA JUANA TARICO de GALMES.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.739-v.13|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don EULOGIO FERNANDEZ o EULOGIO FERNANDEZ COUSELO.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.939-v.14|3|58

El Juez Nacional doctor Luis A. Herrera (Juzgado Nº 3 secretaria Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO HAMELIN.
Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.913-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN OROSA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.642-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Dr. Luis Alberto Herrera, (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ULISES VALENTE. — Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Carlos D. Bonzas, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.573-v.12|3|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Luis A. Herrera, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DAMANTE, cuyo juicio sucesorio tramita ante el Juzgado Nº 3 a su cargo, Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 16.461-v.11|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis Herrera (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERMO ARRIGONI.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.993-v.17|3|58

Núm. 4

El doctor Guillermo Borda, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.648-v.21|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORRES o ANTONIO TORRES AMOR. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.327-v.19|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PABLO HOLAN o HEGEDUS. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.314-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (secretaría número 10), cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO EUGENIO SODOR. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.275-v.19|3|58

El doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 4 de la Capital Federal, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO JUSTO VILLANUEVA. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.023-v.17|3|58

El Señor Juez Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, por la secretaría Nº 11 del Sr. H. A. Méndez Chavarría, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE SECIN.
Buenos Aires, febrero veintiséis de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.982-v.17|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ROMAN LONGO o JUAN ROMAN LONGO RODRIGUEZ o JUAN LONGO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Félix R de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.065-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría número 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AMILCAR ATILIO MASSONE o ATILIO MASSONE.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Félix R de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.877-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DIEZ de BONILLA.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.898-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de GUIDO PERESUTTI y AMELIA CANAL de PERESUTTI.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.686-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.635-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|2Nº 16.638-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.639-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALFREDO CASCELLA o ALFREDO MIGUEL CASCELLA. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.651-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL BLANCO o BLANCO CALDELAZ o CALDELAS o CANDELLAS. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.55?-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL HUMBERTO GARBINI. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.62?-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL o ELISABETA MESZAROS. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 16.494-v.11|3|58

Núm. 5

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, por la Secretaría Nº 15 cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de ELENA RESTOVICH de LEROTICH. — Buenos Aires, marzo seis de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.680-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA ANTONIA ZACCARIA de SECRETO o ANA SACCARIAS o ZACARIA de SECRETO.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.115-v.18|3|58

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez a herederos y acreedores de ISABEL NAVARRO de GONZALEZ.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº17.064-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ABAD BUENO. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.649-v.12|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LOPEZ de IGLESIAS. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.634-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HODARA de TARANTO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.472-v.20|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, por la secretaría Nº 14, cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO PALLARES. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.617-v.12|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ PENIDO. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.631-v.12|3|58

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita y emplaza por diez días a herederos de SANSON GOLIGORSKY. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 16.452-v.11|3|58

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegman, Secretaría Nº 16 del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SANI.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.445-v.20|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIDELA DORNA.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.291-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN DEPAOLI o CARLOS J. DEPAOLI.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.351-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS MARTINEZ ALVAREZ.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.046-v.17|3|58

El doctor Horacio Raúl Stegmann a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACINTO LAMOTA.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.060-v.17|3|58

El señor Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por 10 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LINARDOS
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.82.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO PUGLIESE.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.750-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría Nº 17 a cargo del doctor Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN D'AGNILLO de SUAREZ. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200 — e.27|2-Nº 16.542-v.12|3|58

Núm. 7

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LABANDEIRA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.670-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CANESTRO de FERRANDO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.364-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA ELVIRA CACCIOLA de LONGHITANO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.360-v.19|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez a cargo del Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 20 del Dr. Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES SUCRI.
Buenos Aires febrero 28 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.375-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cítase por diez días a herederos y acreedores de don MOISES MOCHCOVSKY o MOCZCOWSKI o MOCZCOWSKY. — Secretaría Nº 21.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.166-v.18|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Latra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAVINIA BOTTARO de SANTOS.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.063-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN RUFFOLO de GRECO. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.916-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, titular del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA CIRULNIK de LUBOWSKI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.925-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL AGUSTIN ANDRES AGOGLIATI.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.684-v.13|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIO LUGO. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.6?6-v.12|3|58

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número siete, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID VERGARA.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.028-v.17|3|58

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CAROLINA MAROCCO.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.029-v.17|3|58

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24, del docto José M. Monclá), cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS PEREZ ROJO. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.700-v.21|3|58

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ROBERTO DUNCAN. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.573-v.21|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA URDINARRAIN de GARCIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.468-v.20|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FASOLI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|3 Nº 16.986-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTELNUOVO. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.987-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ETCHEBERRY. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.978-v.17|3|58

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA PISANO DE VALIA. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.574-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR CAPOVERDE y LUISA AZZARO de CAPOVERDE. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.247-v.19|3|58

El Juez Nacional, Dr. Jorge M. F. Fliess (Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RICHARD. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.946-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Max Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO GONZALEZ o ARTURO GONZALEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 16.462-v.11|3|58

Núm. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA NICOLASA CAROZZO de VIGANO o LUISA CARROZZO o LUISA CARROZO o LUISA NICOLASA CARROZZO o LUISA CAROZZO de VIGANO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.410-v.20|3|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MESSER.
Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.536-v.20|3|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO FERNANDEZ. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 16.444-v.11|3|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 30), cita por cinco días a estar a derecho, a don ANDRES DI PAOLA, en los autos caratulados "DI PAOLA DELIA ELSA su adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.571-v.14|3|58

Núm. 11

El doctor Agustín Ernesto Tiscornia, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, secretaría Nº 33, cita por días días a herederos y acreedores de doña ANGELA BORTOLUZZI de ANDREUZZA. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — El secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.377-v.19|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA BRANDA DE VISCIGLIA y de PASCUAL VISCIGLIA. Juzgado Nº 11. Secretaría Nº 33. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.042-v.17|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Agustín E. Tiscornia, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO SANCHEZ o SANCHEZ GIL. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.712-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE PEREZ de CASAL. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.571-v.12|3|58

Núm. 12

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOSITEO SALGADO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.595-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOMINGO ACCIALINI. — Buenos Aires, septiembre dos de 1957. — Diego L. Barroetaveña secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.002-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER RUIZ. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.777-v.13|3|58

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL ROGOWICZ. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.234-v.19|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL HECTOR BEVILACQUA. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.235-v.19|3|58

El Dr. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOGLIA. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
e.5|3-Nº 664-v.18|3|58

El Juez Doctor Antonio Collazo, secretaría Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL NOCETI.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.217-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CRESCENTE. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.679-v.13|3|58

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de BOTTASSI, ROMEO. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.331-v.19|3|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CATALFAMO o ANTONINO CATALFAMO. — Buenos Aires, febrero cuatro de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.680-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO PEREZ o RODOLFO PEREZ DIAZ. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1958. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.675-v.13|3|58

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría número 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL D'ANGELO. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.809-v.13|3|58

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CECERE.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.136-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, del Escr. Jorge A. Garriga, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DE MORENOS o JOAQUIN DE MORENO.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.191-v.18|3|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HONORIA u HONORINA u ONORINA RAVERA de ORIONE. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.937-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Civil Nº 15, Dr. gustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CARRERAS de SANTORO. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Jorge A Garriga, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.835-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA AIBINDER o CLARA AIBINDER de KAN.
Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Julio A Quinterno secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.559-v.12|3|58

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil titular del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, secretaría Nº 48, se hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "PALETTA, LUIS CAYETANO y otra s|adopción", se ha solicitado el cambio del nombre de la menor Nélida La Cruz López, por el de Nélida Lucía López. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 90.— e.10|3-Nº 17.659-v.12|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARDUINO CARLOS TONINI. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.632-v.21|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS OLIVIERI u OLIVERI. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.449-v.20|3|58

El Señor Juez en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE IDEAL MOLEDO. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.436-v.20|3|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA TASSARA de DESIO. — Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.932-v.14|3|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FLORA QUINTANA de QUINTANA. — Buenos Aires, febrero 4 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.667-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA ROJC de ROJC. — Buenos Aires, julio 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.255-v.19|3|58

El Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de AMANCIO FELIPE VERZINO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.309-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANIBAL NEIRA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — L. E. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.848-v.14|3|58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ROTONDO. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.696-v.13|3|58

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 5, del Escribano Carlos A. Raffo del Campo), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTA PATERLINI de BARBERO, emplazándolos por treinta días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.627-v.21|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CODA.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.495-v.20|3|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICENTE GUALA — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.936-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS ERASMO PASQUINELLI.
Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.586-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARL ANTON LOWENADLER.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.600-v.12|3|58

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE STEZOVSKY. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.682-v.21|3|58

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA LARA. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.704-v.21|3|58

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, hace saber por el término de cinco días que en los autos "JAROSLAV de BRUNO L'DIA c|BRUNO, ALBERTO LUIS s|divorcio", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, el demandado ha sido declarado en rebeldía.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.498-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAPINI. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.044-v.17|3|58

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o FELIPE y o EDUARDO FELIPE D'ANGELO. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario
$ 200.— e.3|3-Nº 16.865-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON ZILMAN FRYDMAN.
Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.603-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ESTELLES.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.530-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a los herederos y acreedores de don GUILLERMO (WILLY) FRILING. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Pedro María Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 16.470-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GIANGULIO de ARCA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 16.526-v.11|3|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte (Secretaría sesenta) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PACIFICO.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.201-v.18|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GAVILLA DE OLTRA. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.054-v.17|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.058-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don OTELO u OTELLO SPAGNOLI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.823-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, a cargo del Dr Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO OLIVARI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.878-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SPINELLO VDA. DE CARAVOTTA. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.776-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MOSCATO.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 16.534-v.12|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59 cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON LAMELA. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.311-v.19|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de LUISA CATALINA BENVENUTO de PEDRAZZANI y MARIA BENVENUTO de CAPRILE. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.271-v.19|3|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por cinco días a RAMON ANGEL PAPILLU y HAYDEE GENARA ACEVEDEO de PAPILLU, para que se presenten a tomar la intervención correspondiente en los autos "Papillu Elsa Juana, s|adopción", bajo apercibimiento del art. 80 de la Ley Procesal. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.520-v.13|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Dr. Arturo Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUINA ECHEGOYEN GOIZUETA. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.523-v.13|3|58

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS JORGE CRISCUOLO.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.28?-v.12|3|58

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 3, cita, llama y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA PEREZ DE GEMIGNANI. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1957. — Ricardo Heurtley secretario.
$ 100.—. e.5|3 Nº 17.078-v.11|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, Dr. Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MIELE y MICAELA CARMEN. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.698-v.14|3|58

El doctor Felipe Solá a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PIZZICARA. Buenos Aires Febrero 27 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.—. e.5|3-Nº 17.103-v.11|3|58

Núm. 5

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN FABIANO. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.411-v.13|3|58

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GARBEROGLIO de BOGGERO. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.510-v.13|3|58

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nac. de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, hace saber por 3 días al demandado en autos "TABOADA JOSE EDUARDO c|MARIÑO ALBERTO, desalojo", que se le ha intimado abone dentro de los 5 días, el importe de la liquidación aprobada, bajo apercibimiento de lanzamiento, y que asciende a $ 5.570.—. Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José A. Vázquez, Oficial 1º.
$ 90.— e.7|3-Nº 17.408-v.11|3|58

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA PIE-

RRI de LONGO y FRANCISCO LONGO. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 15.659-v.12|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|2 al 25|2|58.

Núm. 7

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN DI MEGLIO.
Buenos Aires, marzo 4 de 195 . — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.310-v.12|3|58

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA ACCIANO de CORDILIERA.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.313-v.12|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIEGO PESCE.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.278-v.12|3|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Oscar E. Serantes Peña, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don SANTIAGO JOSE CUNEO, por el término de cinco días. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.538-v.13|3|58

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREIRA
Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Carlos Ricardo Clément, secretario
$ 100.— e.6|3-Nº 17.246-v.12|3|58

Núm. 10

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Echegaray, cita a D. ANTONIO MIRO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen el señor Alfredo José Seré Billoch y otros por resolución de boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, debiéndose publicar este edicto por tres días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 150. — e.10|3-Nº 17.611-v.14|3|58

Núm. 11

César A. Gaibisso, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA PEREGRINA CALVO DE TARSIA. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.575-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTONIO ROSSI.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.304-v.12|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, doctos César Agustín Gaibisso, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBINO WEIGERT por el término de cinco días. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.053-v.11|3|58

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Llansó, Juzgado número 12, cita por dos días a don VENERO PEREYRA a estar a derecho en el juicio que le sigue don Salvador Bilotta, sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — El Secretario.
$ 40. — e.10|3-Nº 17.577-v.11|3|58

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADAN SANCHEZ y JOSEFA NOVOA de SANCHEZ.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.321-v.12|3|58

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTO PACHO. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.116-v.11|3|58

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL ESPINOSA; ANDRES BASILIO o BASILIO ANDRES ESPINOSA y FELICIANO OBDULIO ESPINOSA. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.441-v.13|3|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO DAL BOSCO. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|3- Nº 17.098-v.11|3|58

Núm. 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MACCHIA. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.452-v.12|3|58

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO EDUARDO FULES o EDUARDO FULLES o EDUARDO FULES. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.270-v.12|3|58

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de SILVIA CHIESA de MARTINELLI — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.269-v.12|3|58

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME ZAMBELLI. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Atilio Fazio, oficial 1º
$ 100.— e.6|3-Nº 17.391-v.12|3|558

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO FELISATTI. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.119-v.11|3|58

Núm. 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de doña CATALINA MARTUCCI de TURCO o CATALINA MARTUCCI y LOTIERZO de TURCO. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — El Secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.678-v.14|3|58

Núm. 18

El Dr. Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.465-v.13|3|58

Juan A. Casaubon, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN STEILBERG. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.251-v.12|3|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO CARLOS BRINKMANN. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 16.226-v.12|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|2 al 28|2|58.

El doctor Severino P. Gualta Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita a herederos y acreedores de doña ROSALINDA CANEVARO de MARTINASCHI o MARTINASQUI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.151-v.11|3|58

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISABETH MAÑEL o MANUEL de MECKLINGER. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.598-v.14|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTELLA TANTERI de FRAZZETTA. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.517-v.13|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TENREIRO. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.518-v.13|3|58

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Juan A. Guevara Civit, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ROQUE PAULINO MANCINI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.533-v.13|3|58

Núm. 23

José A. Amuchástegui Keon, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CELDEIRO. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.634-v.14|3|58

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMINO BOUZAS. — Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Horacio Cornille, secretario
$ 100. — e.10|3-Nº 17.679-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don EMILIO LAPOLLA, por el término de cinco días — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.535-v.13|3|58

El Juez Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO TORRACO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.435-v.13|3|58

Núm. 29

El Señor Juez Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE PROFETA. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.592-v.14|3|58

El Señor Juez Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AQUILES GEMBA. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.593-v.14|3|58

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO DE RISSIO, por el término de cinco días. Secretario: Dr. José P. Massa. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.108-v.11|3|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO SPATARO. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.294-v.12|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PIRES. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.432-v.13|3|58

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don TRIPODI BASILIO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.488-v.13|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO QUINTANA. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.558-v.14|3|58

Núm. 34

JUDICIAL: El Dr. Alberto M. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días, a don VICENTE PASCUAL FEMIA a fin de que dentro de los diez días contados desde la última publicación, comparezca al Juzgado a tomar la intervención que le corresopnde en el juicio que por escrituración le sigue don Angel Vacca, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 90.— e.7|3-Nº 16.837-v.11|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|3 al 5|3|58 y del 5|3 al 7|3|58.

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado número treinta y cuatro. Cita por cinco días a herederos y acreedores de doña HERMINIA DE DONATIS de LOMBARDO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.203-v.11|3|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL COUSIDO. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.094-v.11|3|58

Núm. 35

El señor Juez Dr. Raúl de Chaperouge a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital Federal, llama por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.030-v.11|3|58

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37 Dr. Carlos A. Portella, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA DI GIACOMO DE STURLA. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.570-v.14|3|58

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de VICTORIO CARLOS JUAN BAUTISTA CHIAPPA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.521-v.13|3|58

El doctor C. Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PAOLETTI o JOSE CECILIO PAULETTI. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.475-v.13|3|58

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADALBERTO VIDAL. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — El secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.403-v.13|3|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita y emplaza por el término de tres días a don MIGUEL GENIALE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Aloi Metales, S. R. L. c/ Geniale s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Julio B. Ferro, secretario.
$ 90.— e.7|3-Nº 17.428-v.11|3|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del señor Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO ANGEL RAMIREZ para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 45 de la ley 12.962, bajo apercibimento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Capital Federal, febrero 11 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.26|2-Nº 570-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a AMALIO DOMINGO RUIDIAZ, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 65 de la ley 13.030, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde. — Capital Federal, enero 29 de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.7|2-Nº 422-v.13|2|58
e.20|3-Nº 422-v.26|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 19|2|58.

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a BASILIO IWANOCZKO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.14|2-Nº 485-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a MARIA ESTHER RECAREY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 83 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarada rebelde. — Cap. Fed., febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Ragucci, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.14|2-Nº 486-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado Correccional letra "N", se cita y emplaza a AIDA ESTHER SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.14|2-Nº 487-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interi-

namente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ARNALDO DITALE, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.14|2-Nº 488-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ROSA HAYDEE AGUILERA de GIORDANO, para que dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962. bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario

e.14|2-Nº 490-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ALBERTO JORGE GANEM, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal. bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo secretario.

e.14|2-Nº 491-v.31|3|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a HELENA CAVANENGHI de PERLUSKY, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa No 4106, que se le sigue por infracción al Art. 45, de la Ley 12.962.

Secretaría, 24 de febrero de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.10|3-Nº 694-v.14|3|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a MARCELO CANDIDO SILVA, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4336, año 1957, que se le sigue por el delito de infracción al Art. 252 del Cód. Penal.

Secretaría, 25 de febrero de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.10|3-Nº 695-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Luis M. Ragucci, interinamente a cargo del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a JOSE ROSALES, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves (art. 89 del Cód Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Secretaría Nº 113.

Capital Federal, febrero 27 de 1958. — Luis M. Rizzi (h), secretario.

e.10|3-Nº 696-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado Correccional letra "N", del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO PENSALORTO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en los arts. 104 y 141 del Código Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 20 de 1958. — Juzgado Correccional Letra "N". Lavalle Nº 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.4|3-Nº 640-v.16|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a DANTE BRUNO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.14|2-Nº 492-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN JOSE NARANJO, para que dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4675, que se le sigue por infracción al art. 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde — Capital Federal, enero 28 de 1958. — Lavalle 1638, piso 6. Juz. Correccional N. — José Finkelstein, secretario

e.7|2-Nº 423-v.24|3|58

Por orden del señor Juez en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo. Secretaría Nº 114 a cargo del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a ARTURO ANTONIO BAZAN, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4848, que se le sigue por infracción al art. 252 del Cód Penal y bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se declarará su rebeldía. — Buenos Aires, enero 31 de 1958. — Juz. Correc. "N". Lavalle 1638. 5º piso — José Finkelstein, secretario.

e.7|2-Nº 424-v.24|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a JOSE ROMAN y OSCAR RAFAEL SABORIDO, para que dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación, se presenten o comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano. Planta baja.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.10|3-No 697-v.14|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría interinamente a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza a JUAN IZQUIERDO, por el término de cinco días a partir de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Secretaría, 4 de marzo de 1958. — Miguel del Pino, secretario.

e.10|3-Nº 698-v.14|3|58

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROMPOTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.5|3-Nº 671-v.11|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIRIA RAQUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11-2-Nº 438-v.26|3 58

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA CARMEN STEINFELD para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 439-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 440-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernánedz Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA MONTENEGRO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 443-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA CANDELARIA MAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuer. do con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahunao, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 446-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a conta desde la primera publicación del presente, a ERLINDA ESTHER NAVARRETE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13 010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 447-v.26|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BERNARDO E. SARMIENTO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.10|3-Nº 699-v 14|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a MARIO GOMILA, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5|3-Nº 672-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita llama y emplaza por cinco días a CARLOS UBRIACO, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Pedro M. Jantus secretario.

e.5|3-Nº 673-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita llama y emplaza por cinco días a BUENAVENTURA CIRILO LOTES, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5|3-Nº 674-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita llama y emplaza por cinco días a RICARDO PALEO, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5|3-Nº 675-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a JUANA MARIA BERRUEZO, procesada por infracción Decreto Ley 8.521|56 para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.5|3-Nº 676-v.11|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza, por cinco días, a NORBERTO JORGE CAMINOS, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreo-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 394 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.6|3-Nc 687-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza, por cinco días, a ADOLFO TERENCIO MORALES, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 688-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza, por cinco días, a ANGEL IGNACIO BASUALDO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 689-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza, por cinco días, a ANTONIA HERRERA, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 690-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EUGENIA MESA, procesada por infracción a la Ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6|3-Nº 691-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA CLARA REALES, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Secretario.

e.6.3-Nº 692-v.12|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a WALDO PAJON, procesado por infrac. Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 484, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.5|3-Nº 677-v.11|3|58

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a MARIA J. VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Firmado: Juan Diego Vila, secretario.

e.5|3-Nº 678-v.11|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por el término de cinco días a CANDELARIA REYNA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no haberlo. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Firmado: Juan Diego Vila, secretario.

e.5|3-Nº 679-v.11|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a MARIA ESTELA RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958.

e.5|3-Nº 680-v.11|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por el término de cinco días a DELIA FANI MANSILLA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Firmado: Juan Diego Vila, secretario.

e.5|3-Nº 681-v.11|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308, Morales Omar s|inf. Decreto-Ley 8.521|56", a OSCAR MORALES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958 — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-No 700-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 344, Caro Mercedes s|inf. Decreto-Ley 8.521|56", a MERCEDES CARO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Rrt. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e 10|3-Nº 701-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 330, Abregu, Angela Victoria s|infr. al Decreto-Ley 13.010", a VICTORIA ANGELA ABREGU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 702-v 14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 316, Ruiz Cruz Wenceslada, s|inf. decr. ley 8521|56, a WENCESLADA RUIZ CRUZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedi-

mientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan J. Magdaleno. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 703-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamento a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 263, Caja Nac. Ahorro Postal, denunc. irreg. libreta Nº 4.500.655, a ELIDA BONIFACIA ESCALANTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Raúl Noailles. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|3-Nº 704-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 576, Rito José Luis Carmelo s|inf. art. 2 ley 11.386, a JOSE LUIS CARMELO RITO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor J. J. Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 705-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 292, Agustín, Angel s|inf. al decreto-ley Nº 13.010, a ANGEL AGUSTIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 706-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 387, Merlo, Nicasia, infrac. art. 5º de la Ley 13.010, a NICASIA MERLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Raúl Noailles. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|3-Nº 707-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 324, Páez Elsa s|inf. decreto-ley 8.521|56, a ELSA PAEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 708-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 447|57 Chapini Alicia s|inf. art. 5 de ley 13.010", a ALICIA CHAPPINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.26|2-Nº 562-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 651, Inf. a la Ley 13.010, a PETRONA FRANCISCA PEREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Tomás J. Boywit. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.21|2- Nº 538-v.7|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 310, por infracción al art. 302 del Código Penal", a JUAN JORGE SCHROER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) — Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|2-Nº 427-v.25|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 357, por infracción al decreto ley 8521|56" a MARIA LUISA SIMON CRESPO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 30 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.7|2-Nº 417-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 473, a SILVIO TRICERRI", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|1-Nº 353-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 315, Owens Anita s|infracción decreto ley 8521|56", a ANITA OWENS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Angel de Paola, secretario.

e.19|2-Nº 500-v.1º|4|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Dr. Ernesto González Bonorino, Juez en lo Criminal de Instrucción, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo RENE HILLION a comparecer en la causa Nº 13.918 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimienteo de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Secretaría Nº 42. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.5|3-Nº 666-v.11|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrución de Menores, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a VICENTE PALAZZO CAPUTO, a comparecer en la causa Nº 13.654, que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|3-Nº 709-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ANTONIO LABORANTE a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 40. Causa Nº 13.007. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|3-Nº 710-v.14|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, doctor J. M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON TOLABA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.10|3-Nº 711-v.22|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO B. A. SOTOMAYOR para que dentro de dicho término comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.19|2-Nº 496-v.1º|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CASTRO RTHUR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|2-Nº 461-v.21|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE MEDRANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 391-v.24|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZUNINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 392-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL BEANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 24 de enero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.31|1-Nº 333-v 17|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza po treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO PATRICIO MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de enero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.28|1-Nº 317-v.12|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional, en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a COSME RODRIGUEZ SALGUERO, a comparecer en la causa 21.098 que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 712-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Barnabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JUANA MOLL DE MARTINEZ, en la causa 21.104, que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos para que comparezca dentro de dicho término bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 28 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 713-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a RICARDO KRAMER a comparecer en la causa Nº 21.099, que se le sigue por malversación de caudales privados equiparados a públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 714-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. F. Pirán Basualdo (interin.), se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS ABRATE, a comparecer en la causa Nº 21.013, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto secretario.

e.10|3-Nº 715-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción Dr. F. Pirán Basualdo a cargo interiamente Juzgado Nº 3, se emplaza por cinco días a ORESTE GUTIERREZ, a comparecer en la causa Nº 21.026 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 716-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo Juzg. Nº 3, doctor F. Pirán Basualdo, interinamente, se emplaza por cinco días a MOISES MAURICIO BONCOVSKY, a comparecer en la causa Nº 21.014, que se le sigue por defraudación y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 25 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto secretario.

e.10|2-Nº 717-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ELOISA VARGAS para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, en la causa que se le instruye por el delito de hurto. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 718-v.14|3|58

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a AMINTA CATALINA PEREZ o AMINTA PEREZ de LEWY, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.5|3-Nº 667-v.11|3|58

Núm. 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Alfredo Fuster, int. a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN ETIERI, en la causa número 19.320, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 53.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.5|3-Nº 668-v.11|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO LOPEZ, procesado por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.184, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|3-Nº 682-v.12|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS BRUSCO y JACOBO NOWNDSZTERN, procesados por infrac. a la ley 12.962, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 24.282, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|3-Nº 683-v.12|3|58

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 58.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.5|3-Nº 669-v.11|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia, Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a DANIEL JORGE LIPORACE a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|3-Nº 684-v.12|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN MENDOZA, RUBEN EDGARDO CORBANINI, ESTEBAN JOSE ORTIZ, ISSA JORGE MUSSE, JUAN A. MAHON HAROLD SARSFIELD ALORI, EDUARDO LOPEZ DE LA OSA, BOLIVAR DARDELLO y ROMULO B. ARIAS a comparecer en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Hoy, 26 de febrero de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|3-Nº 685-v.12|3|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID PELAYO SOBERON, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, enero 24 de 1958. — Rubén H. Allaud, secretario.

e.7|2-Nº 409-v.24|3|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a PEDRO DAVID CRISTIANO, a comparecer en la causa Nº 21.517, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no haerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.10|3-Nº 719-v.14|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ANTONIO PEREYRA a comparecer en la causa Nº 21.430 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.10|3-Nº 720-v 14|3|58

Núm. 10

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita y emplaza por cinco días a VICENTE ROSSI, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, febrero 25 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.5|3-Nº 670-v.11|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófugo ELENA BRAVO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.10|3-Nº 721-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JOSE ANTONIO PINOLA, JOSE MARIA FERLINI, ISMAEL ALFREDO ESCALANTE CASTRO, GERARDO FERNANDEZ, FEDERICO RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL RUIZ, acusados del delito de hurto, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 3 de marzo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e 10|3-Nº 722-v.14|3|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, se cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS RUSSO para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa Nº 22.382 que se le instruye por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, marzo 3 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.10|3-Nº 723-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ANSELMO TEODORO BASUALDO y JUAN LOIZZO o LISA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 3 de marzo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.10|3-Nº 724-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE ALBERTO GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.10|3-Nº 725-v.14|3|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO SANGREGORIO procesado por el delito de infracción Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958 — José L. Romero Victorica, secretario.

e.24|2-Nº 549-v.8|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO E. LARUMBE, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 509-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA CELIA LEIRA de MAGALLAN procesada por el delito de hurto y lesiones para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 510-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SIPAVICIUS procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 513-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO MODESTO DIMINUTTO, procesado por el delito de infr. ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1958. —Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 514-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JACOBO SOLODIYIN, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|2-Nº 517-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita llama y emplaza al prófugo JORGE HITZFELDER, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|2-Nº 518-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ESTELA ARANDA de COPPOLA, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|2-Nº 519-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MOSCATELLI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de enero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.7|2-Nº 411-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGER ENRIQUE DEVEAUX procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.4|2-Nº 370-v.19|3|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza a la prófuga MARIA CARLINA MENEN, procesada por el delito de defraudaciones reiteradas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez secretario.

e.6|3-Nº 686-v.12|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juez N. de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 2, hace saber por 3 días que en autos "GARCIA Y DESMEULES S. R. L. s|quiebra" se dictaron las siguientes regulaciones de honorarios (art. 100, ley 11.719): al síndico Martín Wainer $ 40.000, a su letrado Dr Enrique F. Lirman $ 14.000, al liquidador Rogelio Rand $ 40.000 y a su letrado Dr. Jacobo Iazky $ 20.000 m|n. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 90.— e.10|3-Nº 17.586-v.12|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 8 del Dr. Tomás Mansilla, se hace saber por cinco días en los autos de quiebra de FRAVA S. R. L., que se ha fijado el término de quince días para que los acreedores presenten al síndico designado en autos señor Oscar Lolato, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, Estudio Soma, los títulos justificativos de sus créditos y señalar la audiencia del día 25 de Marzo de 1958, a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.6|3-Nº 17.318-v.12|3|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que: en los autos de convocatoria de acreedores "TINTORE y BETI, S. C. C.", se ha señalado la fecha del 16 de abril, a las 14 horas, para que se celebre la junta de acreedores pendiente. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.531-v.13|3|58

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por tres días que la junta de acreedores para verificación y graduación de créditos que debía llevarse a cabo en los autos KOSZNIK ESTEBAN su convocatoria, ha sido postergada a los mismos efectos para el día 24 de marzo a las 14 horas. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 60.— e.10|3-Nº 17.692-v.12|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días al siguiente edicto. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a ATALAYA FABRICA ARG. DE CARROCERIAS. Anúnciase con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 20 de febrero de 1958, a las 11 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 27 de mayo de 1957, emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de 15 días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el art. 60; señálase la audiencia del día 9 de mayo de 1958 a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquél, o por el Señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que se pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el síndico con intervención del escribano don Florencio Amaresano, a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencias del fallido, debiendo observarse las formalidades establecidas por el art. 73. Decrétase la inhibición general del fallido librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y "Cronista Comercial", así como también a los Señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del art. 31 del Cód. de Procedimientos, señálanse los días lunes y jueves, o el siguiente hábil. Rep. la foja. — Luis M. Pomés. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Zambrano. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Autos y Vistos: Nómbrase síndico al contador don Mercedes S. Cavenago que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. Domiciliado en la calle Lavalle 1330, piso 4, esc. 1, 2 y 3. — Luis M Pomés. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 850.— e.5|3-Nº 17.163-v.11|3|58

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Riffaud, cita y emplaza por cinco días a JOSE G. ESPEJO para que comparezca a estar a derecho en los autos "LAURENZ, JAVIER MARIA y otros contra ESPEJO, JOSE G. y SARRABAYROUSE, EUGENIO s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.599-v.14|3|58

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN ROCAMORA, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, 22 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.28|2-Nº 598-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y a los acreedores de JUAN JOSE HERNANDEZ, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y secretaría bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Galegos, 28 de noviembre de 1957. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.28|2-Nº 599-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de la Provincia Santa Cruz cita por el término de diez días a herederos y acreedores de D. AVELINO ALVAREZ, cuyo juicio sucesorio se tramita por ante este Juzgado Nacional, Secretaría a cargo del Escribano Carlos González Gartland. — Río Gallegos, 10 de Febrero de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.720-v.13|3|58

RIO GALLEGOS

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del señor escribano Rafael S. Uzín Marco, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y los acreedores de VICENTE MENNA, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Tribunal. — Río Gallegos, 24 de febrero de 1958. — Rafael S. Uzín Marco, secretario.

e.3|3-Nº 635-v.14|3|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don RAMON MENDEZ CUELLO, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 22 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.3|3-Nº 637-v.14|3|58

CHACO

El Juez Federal de Resistencia (Chaco), Dr. Gaspar R. Bonastre (Secretaría Chabrillón), cita por diez días a JOSE EMILIO ALLO o sus sucesores, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional c|José Emilio Alló o sus sucesores, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. — Resistencia, Febrero 26 de 1958. — Rodolfo J. Ghabrillon, secretario.

e.6|3 Nº 693-v.19|3|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. Norberto S. Albisetti, en el juicio SPECIOSO DOMINGO LUIS, contra CALIENNI VICENTE, sobre cobro hipotecario que tramita por ante la secretaría a cargo del Dr. Alberto Alba Posse, se hace saber que el martillero Armando D. Lorenzo, designado a propuesta de la parte actora, subastará el sábado 15 de marzo, a las 17 hs, en su hall de ventas, calle Viamonte 1758, el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, con frente a la calle Oyuela Nº 4960 hoy Nº 2434, entre las de Borón de Astrada y Bernal, edificada en terreno que mide 10 m. de frente por 40,82 metros de fondo. Base $ 20.000.—. La finca se halla ocupada por el deudor. Seña 8 o|o, comisión, 3 o|o. Se encuentra ubicada a 2 cuadras del asfalto y de los tranvías Números 3 y 51, posee luz eléctrica y pasa por su frente el agua corriente. — Buenos Aires, 3 marzo de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 250.— e.5|3-Nº 17.102 v.11|3|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "GARRE, JUAN CECILIO, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de marzo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Larrea 45, cuyo título de propiedad obra de fs. 90 a fs. 96, estando su terreno constituído por 2 fracciones, una de 7m36 de frente al O. por 34m56 de fondo y la segunda de 7m97 frente al O., por 54m56 de fondo y según medición del B. Hipotecario, 14m80 de frente al O., por 54m40 de fondo y 12m90 de contrafrente, ad-corpus. Base $ 1.243.300 m|n., pudiendo pagarse el precio o al contado y con las facilidades fijadas en el punto 2º del escrito de fs. 197. — Condición de la venta que las escrituras se otorgarán ante el escribano señor José A. Torreguitar y una vez otorgada la posesión al adquirente, la parte vendedora podrá disponer de los fondos que el comprador deposite, para sufragar los impuestos de cualquier naturaleza a cargo de la sucesión. — Todos los departamentos se hallan ocupados, con contratos de locación vencidos: el inmueble se vende en el estado en que se encuentra, como así también sus instalaciones de cualquier tipo y el comprador tomará a su cargo cualquier reparación en los mismos, sin derecho a reclamación alguna contra la parte vendedora. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 800.— e.27|2-Nº 16.564-v.12|3|58

Núm. 2

Por disposición del Juez en lo Civil Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, hácese saber por cinco días en autos "ANCHORENA y CASTELLANOS de RODRIGUEZ LARRETA JOSEFINA A. contra LANGONE LUIS y otra, sobre cobro ejecutivo" que Hortensia Martelli de Carrera venderá al contado el 16 de marzo próximo a las 11 horas sobre el mismo, un lote de terreno en Bánfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado en plano especial con el 14, frente a la calle Larroque entre las de Tucumán y Almafuerte, de 10 m. frente al Sud, 10.01 m. al Norte, lindando fondos lote 29, 57.52 m. al Oeste lindando lote 15 y fondos del 21 y 58.06 m. al Este lindando lote 13. Base $ 46.281,62 m|n., con 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en ese acto. Impuestos y tasas al día. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.547-v.13|3|58

Por disposición de doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, se hace saber por el término de diez días en los autos "PEÑA FRANCISCO c|DE PIANO ANDRES y otra s|hipotecaria", que el martillero Armando Le Pera procederá a subastar la finca, sita en esta Capital, calle ZAÑARTU números 1417 a 1421, entre las de Víctor Martínez y Emilio Mitre, edificada sobre terreno que mide según títulos: 10m. de frente al S. S. E.; igual medida en su contrafrente al N. N. O.; 30m73 en su costado E. N. E.; y 30m90 en su costado O. S. O. — El inmueble se entrega libre de ocupantes. — Base de venta: $ 75.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — El remate se efectuará el 30 de marzo de 1958 a las 17 horas en la misma finca. — Publíquese en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 600.— e.4|3-Nº 17.906-v.17|3|58

Núm. 3

JUDICIAL. — Se hace saber por el término de diez días que de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Nº 3, doctor Luis Herrera, secretaría Nº 8 del autorizante, en los autos "ASCACIBAR HERMINIA c|GARCIA GONZALEZ JOSE, s|cobro hipotecario de pesos", que el martillero Carlos A. Pinto, procederá a subastar, sobre la misma el día 16 de marzo del corriente año, a las 16 horas la casa situada en Ezpeleta, Partido de Quilmes, calle Suipacha esquina Carlos Pellegrini sin número, mide 12m01 frente N. O., sobre Suipacha por 24m71 de fondo y frente sobre Carlos Pellegrini. — Afirmados pagos al día de la posesión. — Base $ 20.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.27|2-Nº 16.627-v.12|3|58

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Guillermo A. Borda se hace saber por diez días que en autos: "GARBARINO ANDRES c|GIGLIA CARMELO s|cobro hipotecario", el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará el domingo 9 de marzo de 1958, a las 16 horas en el lugar, la casa sin terminar (faltan puertas, ventanas, carpintería en general y revoques finos) edificada en el lote de terreno sito en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Tablada, con frente a la calle San Ignacio, hoy Argentina, entre las de Chiclana y Alberti, designado con el Nº 33 de la manzana A.A., compuesto de 8m66 de frente al N.E. por 34m64 de fondo, o sea una superficie de 299,98 metros cuadrados. El inmueble se entregará desocupado. Base $ 23.400 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.26|2-Nº 16.456-v.11|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días en los autos: BENITEZ de PELUSO ANSELMA y otra c/TORRES de ALVAREZ CARMEN y otra s/cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Justo Horacio Aliaga, venderá en pública subasta, el día 23 de marzo de 1958, a las 10 horas, sobre la misma, las 3/4 partes indivisas sobre una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Arcos Nº 2965, entre Iberá y Quesada, edificada en parte de los lotes 9 y 10 que unidos miden: 9m52 de frente al S. O. por 37m50 de fondo. Base $ 30.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 320.— e.6|3-Nº 17.296-v.17|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Felipe Carlos Sola, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "PICCIONE CARMELO c/TRANCREDI JUAN s/ejecución prendaria", ha sido designado el martillero Miguel Angel Polito, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de 1 heladera eléctrica familiar, marca "C. Piccione". Nº 511, modelo de lujo. El remate se llevará a cabo en el local de la calle Gorriti Nº 5449, el próximo 27 de marzo, a las 17 horas. Venta al contado con base $ 9.000 Comisión 10 %. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1957. — Graciano J. Payssas, secretario.

$ 120.— e.10|3-Nº 17.556-v.12|3|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "MEZZOTERO DOMINGO ANTONIO s| sucesión" que el martillero designado a propuesta de parte, don Rodolfo H. Beaupuy, procederá a rematar en subasta pública, sin base y mejor postor, los bienes inventarios en autos, consistentes en muebles, útiles, motores, herramientas e instalaciones y maquinarias para la elaboración de dulces, que se encuentran en el local de la Avenida Córdoba Nº 5347, siendo por cuenta de los adquirentes el despegue de los que estuvieren adheridos al piso o paredes, teniendo a ese efecto 10 días de plazo para retirarlos. El día miércoles 19 de marzo a las 15 horas, en el local de la Avda. Córdoba Nº 5347. Exhibición días 17 y 18 de 15 a 18 horas. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Juan Raúl Pichotto, secretario.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.418-v.11|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría del Dr. Mario Anschütz Latorre, Adelqui G Capra, con oficinas en la calle Calderón 3216, procederá a rematar el domingo 23 de marzo próximo, a las 16 hs., en el mismo inmueble, la fracción de terreno sita en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, parte de "El Recreo", compuesta de 2 hectáreas, 67 áreas, 28 centiáreas, 81 cm2. Circunscripción IV, Sec. Rural, Parcela 434. Con la base de 20.000 m$n., facultado a cobrar el 10 % de seña y el 3 % de comisión. Remate decretado en los autos "GALOTTO DONATA c/GALOTTO CARMELO y otros, cobro hipotecario". — Publíquese (5) cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.286-v.12|3|58

Núm. 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge E. Fliess, secretaría número 36, en el juicio "GARESIO, AMADEO Y COMBA MARIA JULIA c| LAMELAS JOSE ANTONIO Y MORALES LINARES JOSE JOAQUIN s|cobro hipotecario", se hace saber por diez días que el martillero don Rodolfo Soares rematará el día 9 de marzo, a las 16 y 30 horas, sobre los mismos, nueve lotes de terreno ubicados en el Partido de General Sarmiento, paraje denominado Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires designados por los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 24 y 25 de la manzana 1, según título y que miden lote 4, diez metros de frente al N. O sobre la calle José F. Uriburu (ruta 8) por treintidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, sup. trescientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados; lote 5: diez metros de frente al N. E. sobre la misma calle, por cuarentidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, sup. cuatrocientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados: lotes 6, 7, 8, 9, 10: diez metros de frente al N. E. sobre la misma calle, por cincuentidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, cada uno de ellos, sup. de cada uno: quinientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados: lote 24: diez metros de frente al S. sobre la calle sin nombre, según título, cuarentidós metros trescientos seseisseis milímetros al E. S. E., diez metros ochocientos veintiséis milímetros al N. E. y cuarentiséis metros quinientos quince milímetros al O. N. E., sup. cuatrocientos cuarenticuatro metros cuarentiún decímetros cuadrados: lote 25: diez metros al S. sobre la misma calle sin nombre, cuarentiséis metros quinientos quince milímetros al E., siete metros cuatrocientos ochenticinco milímetros al N. y cuarentiún metros novecientos treinta y nueve milímetros al O., sup. cuatrocientos setentidós metros cuarenticinco decímetros cuadrados. — Base, incluyendo el galpón: $ 300.000 m|n. A cuenta de precio 8 o|o, Comisión 3 o|o, ambos en dinero efectivo, a cargo del comprador, debiendo publicarse edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Noticias Gráficas.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.300.— e.3|3-Nº 16.942-v.14|3|58

Núm. 11

JUDICIAL. — Por mandato: Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, y por Secretaría Nº 34 autorizante, se hace saber por cinco días en el juicio LEMOS DE FEIMAN LUCINDA A. y otros, c|BRUNO Y VILLAR NESTOR ALFREDO, s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo A. Baffico, a propuesta de la parte actora, domiciliado en Sarmiento 3775, rematará el 16 de Marzo de 1958 a las 15 y 30 horas sobre la misma, una fracción de tierra en block con una superficie (ad-corpus) de 25.452 mts. cuadrados y está compuesta por lotes 4 - 5 - 6 y 7 de la manzana 4, parte de chacra 48 del plano oficial Partido de Moreno y que se encuentra próxima a estación "La Reja" del F. C. Nac. Sarmiento; los mismos dan frente a la calle Cnel. Dorrego (pavimentada) y miden cada uno 60.60 por 146.28 de fondo. Base de Venta $ 102.750.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 300.— e.5|3-Nº 17.218-v.11|3|58

Núm. 12

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Dr Alberto H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio Pedro Gerez, se hace saber por diez días, que en autos "GALLICCHIO de SAMPIETRO, ROSA c/ROSEMBERG, ABRAHAM, s/cobro hipotecario", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto para vender en pública subasta, el día miércoles 26 de marzo, a las 15.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, Avda. San Martín Nros. 5755/59 entre Avda. Francisco Beiró y Navarro, edificada en terreno designado en la letra A. Manzana 248, compuesto de: 9.90 m. de frente al S. sobre Avda. San Martín, 8.66 m. en el lado N E., 21.55 m. en el lado S. E. y 26,33 m. en el N. O., con la base de $ 599.000 m|nal., haciéndose presente que reconoce dos contratos de locación, a saber: Avda. San Martín Nº 5755, primer piso, por cinco años a partir del 15 de enero de 1956 y a razón de $ 1.100 m|nal. por mes adelantado y Avda San Martín Nº 5759 por un año, a partir del 1º de agosto de 1956 y a razón de $ 2.500 m|nal mensuales y opción por parte del inquilino a prorrogarlo por un año más y con un recargo del 10 % en el alquiler. En cuanto al departamento del 2º piso, que ocupa el ejecutado, se entregará desocupado, habiéndolo así establecido el mismo ejecutado en los autos mencionados. D. G. I. Nº 30.846|I. Se exigirá del comprador el 8 % como seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958 — Julio P. Gerez, secretario.

$ 800.— e.10|3-Nº 17.567-v.21|3|58

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, secretaría del autorizante, hácese saber por cinco días que han sido designados a propuesta de parte, los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A., en los autos "DOMINICO DE MONCH CARLOTA LUISA MARIA c|CARLOS G. E. LUDEWIG y otra s|Ejecución hipotecaria", para subastar el martes 18 de Marzo de 1958, a las 15,30 horas, en su salón de ventas, San Martín 240, Buenos Aires, dos fracciones de terreno situadas en Camet, F C. Roca, provincia de Buenos Aires, en el Barrio Parque denominado "El Sosiego", Sección E., estando constituída una por los lotes 52, 53, 62 y 63, con la base de la valuación fiscal, o sean $ 15.000.— m|n., midiendo cada uno 38,10 por 86,60 metros y la otra por los lotes 54 y 64 con la base de la valuación fiscal o sea $ 7.500.— m|n., midiendo cada uno 38.11 por 86,60 metros. Libres de ocupantes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ventas al contado. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1958. Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 300.— e.5|3-Nº 17.196-v.11|3|58

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría del Dr. Raúl R. Frías, hácese saber por cinco días que en los autos TRENCO MARIA CANDIDA contra DEMARÇO de TARASCONI MARIA, cobro hipotecario, han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 16 de marzo a las 15 horas en la misma, una propiedad en Matanza calle Bacacay 3487, edificada en el lote 2 de la Manzana 6, que mide 8m66 por 17m32, en el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 55.721. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.227-v.11|3|58

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, desempeñada por Ricardo Ballestero Barruti, se hace saber por 10 días en los autos caratulados "MAGACINER, MAURICIO c| LARRAIN, JOSE OSVALDO RAFAEL s| cobro hipotecario" el martillero Angel Joaquín Franco, con domicilio en la calle Galicia Nº 1097, de la Capital Federal, rematará el 6 de abril, a las 15 horas, sobre la misma finca, dejándose constancia que el demandado se ha obligado a entregarla desocupada dentro de los 10 días de notificada la demanda de acuerdo a lo estipulado en el contrato de mutuo cláusula novena in fine, ubicada en la localidad de Ituzaingó, hoy Castelar, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 4 hoy Loreto Nº 3589, entre la calle 5 hoy Morlo y Santa Rosa, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión a que se refiere su título con el Nº 22 de la manzana letra "F", que mide: 10m., 2mm. de frente; 10m. 2mm. al N.E.; 24m. 936mm. al S.E.; y 24m. 956 mm. al N.E.; o sea una superficie de 249m2. 50cmts2., lindando: por su frente al S.O. con la calle 4 hoy Loreto; al N.E con parte del lote 25, al N.O. con fondo de los lotes 23 y 24, y al S.E. con el lote 21. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Condiciones de pago: Tercera parte al contado del precio de venta y el saldo pagadero en 9 cuotas semestrales vencidas, abonando los intereses por semestres adelantados y con el 10 o|o de interés anual con garantía hipotecaria sobre el mismo bien en primer grado, dejándose establecido que dichas facilidades son para el pago del importe reclamado al ejecutado. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.000.— e.7|3-Nº 17.415-v.20|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hácese saber por diez días que en los autos KLEINMAN MOISES y JULIO contra HUALICH VALENTIN cobro de pesos, a propuesta de parte han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas en el mismo terreno, el lote 5 de la manzana G, en Mar del Plata, Parque Residencial Presidente Rivadavia, con frente a la calle Belgrano entre 208 y 210. Mide 10 m. por 43,30. Sup. 433 m. c. Base $ 17.116.75 m|n Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.400-v.19|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hácese saber por diez días que en los autos KLEINMAN MOISES y JULIO contra SULKIN MANUEL, KOTTLER ABRAHAM y NAJT SERGIO cobro hipotecario, a propuesta de parte han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el mismo bien, los lotes 8 y 9 de la Manzana A. en Mar del Plata, con frente a la calle 212 entre Rivadavia y Belgrano, Barrio "Residencial Presidente Rivadavia" y con superficie de 256m.c.45 y 333m.c., respectivamente. Base $ 36.046.70. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.451-v.19|3|58

Núm. 17

JUDICIAL. — Desocupada. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días, en los autos sucesorios de doña MARQUEZ de POHLE RUDECINDA MARTINA, su sucesión, que el martillero don Eduardo Serrao rematará el domingo 16 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Mercedes 2751, de esta Capital, entre Nogoyá y Melincué, 8mts. 36mm de frente al Sud Oeste por 37ms. 72cms. de fondo en el costado Sud Este y 37ms. 74cms., en el Nor Oeste lindando por su frente con la mencionada calle Mercedes, por el Sud Este con el lote 11, Nor Este con el lote 10 y parte del 9 y por el Nor Oeste con los lotes 13 al 16 y parte del 17 (ad-corpus). Sala, guardacoche, 3 habitaciones, comedor, baños, cocina, galería, parte cubierta por terraza, cloacas, afirmados, fondo, etc. Base retasada: m$n. 207.490, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos agregados en autos. Datos en mis oficinas, Pozos 465, T. E. 47-5381. Puede visitarse. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.447-v.13|3|58

Enrique García, de la firma "García Jordán y Payá", Avenida Sáenz Nº 680, Capital Federal, T. E. 91-4776. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Federico Gigena Ibarguren, se hace saber por cinco días, en los autos "MARTINEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO (Sucesión) c| INWENTARZ, SALOMON ZELMAN, s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique García, venderá en pública subasta y en la misma, la finca ubicada en la calle Espinosa Nros. 1552|1554, (Un mil quinientos cincuenta y dos y Un mil quinientos cincuenta y cuatro) entre las de Dr. Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Capital Federal; edificada en el lote Nº 27, de la manzana "E", que consta según sus títulos de 8.66 mts. al N. E.; 8.70 mts. al S. O.; 58.91 mts. en su lado al N. O. y 58.06 mts. en su lado al S. E. "ad corpus". La casa se compone al frente de seis departamentos, edificados en tres plantas. Al fondo un galpón de construcción mixta y dependencias. Todo el inmueble se halla ocupado. Base de venta: $ 220.000. Al contado. Seña 8%. Comisión 3 %, todo en efectivo. Remate el domingo 30 de marzo de 1958; a las 16 horas, sobre el mismo bien. Más informes en el expediente o en mis oficinas, Avenida Sáenz Nº 680.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 400.— e.13|3-Nº 17.529-v.13|3|58

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Sec. Nº 50 del autorizante, en autos "SEIJAS JOSE MARIA c/DI GUILLERMO LUIS o DI GUILLERMO GRANDE s/cobro hipotecario", hácese saber por 5 días, que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad situada en Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre los lotes 10, 11 y 16 de la manz. A, con la siguiente ubicación y medidas: Lote 10: Manz. A, con frente a la calle Olazábal entre calles uno y dos, mide 10 m. de frente S. O. s/Olazábal; 44,07 m. costado S. E., 10m. c. frente al N. E. y 44,02 m. costado N. O. Sup. 440,45 m. c. Lote 11: frente a la calle Olazábal entre calles Uno y Dos, mide 10 m. de frente al S. O. s/Olazábal; 43,97 m. costado N. O.; 10 m. al N. E. y 44,02 m. en el costado S. E., Sup. 439,95 m. c. Lote 16º con frente a la calle Uno entre Bul-

hez y Olazábal, mide 10 m. de frente x 23,73 m. de fondo. Sup. 297,60 m. c. Base: $ 153.751,40 m|n., al contado. El Dgo. 16 de marzo, a las 16 hs. a/la misma. Seña 8 %. Com. 3 %. Se hace saber que de acuerdo a lo convenido en la escritura la finca se entregará desocupada. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 300.— e.6|3-Nº 17.235-v.12|3|58

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés A. Carnevale, hácese saber por diez días que en los autos PAPPERLEIN DE HELM GUILLERMINA LUISA JUANA, su testamentaría, a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 20 de marzo a las 16 horas en su salón Reconquista 513, la propiedad calle Manuela Pedraza 1715|19, que mide 10m11 por 43m30, ad-corpus, constituída por cinco departamentos ocupados, en el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 133.581,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 400.— e.5|3-Nº 17.228-v.18|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 17

JUDICIAL: Máquina de coser usada, reconstruída, marca Singer, Nº 1266432, a lanzadera, a pedal, con parantes de hierro, en mueble escritorio de tres cajones. O/ Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, Juzgado N 17. Juicio "PLASTIN-CO, S. A. c/GIL de VARGAS MARIA F. y otros s/ejecutivo". Sin base, venta al contado. Remata Eduardo J. Porta, en Fragata Presidente Sarmiento Nº 1885, el día 18 de marzo, a las 17 horas. Comisión 10 %. Publíquese tres días en Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — José H. Alcacer, secretario.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.576-v.12|3|58

Núm. 33

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. Emilio Terán Frías, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "MARTINEZ SILVEIRA, ADELA c/MIGUEL SCHENKELMAN y otro, los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán 5 lotes de terreno ubicados en el Ptdo. de Esteban Echeverría, designados con los Nros. 1, 30, 31, 32 y 33 de la manzana "A", que miden 37m93 fte. S. E., 23m93 fte S. en arco cóncavo, 7m52 en el fte. al S. O., 41m49 al N. O. y 31m52 al N. E., lote Nro. 1, el lote 30: mide 15m31 fte S. O. y cfte. N. E. 49m30 y 49m25 en sus costados; lote 31: 15m31 frente y cfte., 49m25 y 49m20 en sus costados; lote 32: 15m31 fte., 49m20 y 49m15 en sus costados; lote 33: 18m30 fte. y cfte., 41m15 y 41m23 en sus costados, con la base $ 2.000, cada uno, el domingo 16 de marzo, a las 17, en los mismos. En condición de venta escritura por ante el Sr. Esc. Antonio J. Zolezzi. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.581-v.14|3|58

Núm. 38

JUDICIAL. — En Mar del Plata. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, se hace saber por cinco días que en autos: "BATTELINI ROBERTO F. S. y PAGLIETTINI JUAN F. c/ORLANDO LUIS s/ejecución hipotecaria", el martillero Felipe Ferrante Ariani venderá en pública subasta el día 12 de marzo, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 con la base de $ 5.560.—, al contado, un lote de terreno ubicado en la calle Catamarca entre las de 32 y 34, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que mide 10m93 de frente al N. O. por 33m91 de fondo, que hacen un total de 241mc.34. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o todo en efectivo. Más datos en 25 de Mayo 347, esc. 545, Capital. — Federico Torres Lacroze secretario.

$ 250.— e.5|3-Nº 17.190-v.11|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, hácese saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 835, Capital, venderán en pública remate, el domingo 16 de marzo de 1958, a las 16, en la misma, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle José F. Uriburu 250 entre Maure y Gorostiaga, edificada en un terreno que mide: 8m66 de frente al N. E. por 38m05 de fondo. Base $ 105.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %. Venta ordenada en el juicio "ROBERTI VIRGINIO c/CONFER S. A., INMOBILIARIA y otros s/cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Mario Lassaga. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.526-v.14|3|58

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber por 2 días que en los autos CALVO c/BASILE y ROTH, el martillero A. Gondra, rematará el día 11 de marzo, a las 16 hs., en Tucumán Nº 1433 los siguientes bienes: Una cocina de 4 hornallas, marca Malugari; una máquina sobadora, marca Siam; una máquina amasadora, marca Siam; una máquina batidora, marca Blakeslee; una báscula 11 Cía., sin pesas; una cámara frigorífica, marca General Electric; una heladera vitrina exposición, marca Hussman; una heladera de 4 puertas y 3 mármoles con roturas. Al contado. Comisión 10 %. La cocina se exhibe en Cabrera Nº 3369. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.602-v.11|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Comercial Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días que: en los autos "PAPA PASCUAL, S. R. L. c/ROMANO SALVADOR s/ejec.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el día jueves 13 de marzo de 1958, a las 16 hs., en el local calle Los Andes 1050 (Avellaneda), una lijadora, marca Carlos Alberto Ungar y Cía., con motor de 2 HP. Sin base, al contado. Com. 10 %. Informes en San Martín 522, T. E. 31-1527. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.10|3-Nº 17.708-v.11|3|58

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial a/c. del Juzgado Nº 3, del doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del doctor Luis H. Díaz; se hace saber por cinco días que el martillero Raúl Bepolt, venderá en pública subasta, ordenada en los autos "ESADE S. R. L. c/OLASO y CIA. S. A. I. F. C.", la unidad Nº 3 de la planta baja calle Alsina 960, compuesta de hall, 3 locales para oficinas, 2 baños y depósito, con una superficie propia de 140 m. c., con la base de las 2/3 partes de la valuación Fiscal o sean $ 31.333,34 m|n. al contado. El remate se efectuará el día martes 13 de marzo, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes, Rivadavia 961, T. E. 35-1367. Raúl Bepolt. D. G. I. 32.492.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.113-v.11|3|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 10, del Dr. Conrado Aspitia, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "PIORINI, MARIO OCTAVIO contra ESNAOLA JOSE y otro sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor de un camión usado, marca Fiat, tipo 636, modelo año 1946, serie 14991, motor Nº 032137, de 6 cilindros, Diesel 70 C. V., con chapas Nº 354-165, de Tranque Lauquén (Pcia. Bs. As.), con cabina dormitorio y carrocería de madera con barandas, equipado con 6 neumáticos, medidas 8.25 x 20 y llanta auxiliar con neumático, con la base de 111.000 m$n, en el local calle Hipólito Yrigoyen 2748, el día 18 de marzo de 1958, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 %. — Buenos Aires, cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 180.— e.10|3-Nº 17.646-v.12|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "HEREDIA FRANCISCO GERARDO contra OMAR SALVADOR TROILO sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 18 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle San Juan 2063, lo siguiente: Un automotor usado, marca Oldsmobile, con número de fabricación MCBA, 104523, modelo 1940, con carrocería sedan de 4 puertas, de 6 cilindros en línea y 75 C. V. de fuerza en funcionamiento y en el estado en que se encuentran, patente Municipal Nº 13151, de la Capital Federal, año 1957, de taxímetro.—Base $ 29.262,50 m|n. Comisión 10 %. Seña 30 %. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.596-v.12|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alfredo de Tezanos, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "GONZALEZ RAUL O. y otros c/REIMAN y SMALUK s/despido y salarios", ha sido designado el martillero José F. Isais, para que proceda a la venta en pública subasta, y al mejor postor de: 3 sierras sinfín; 1 cepilladora; 1 machetadora; 1 escopladora; 3 tupí; 1 garlopa; 1 cepilladora; 1 lijadora; 1 reloj; 1 caja de hierro y 5 bancos de madera; todas las máquinas con sus correspondientes motores. El remate se llevará a cabo en la calle Cucha Cucha Nº 2437, el próximo 11 demarzo, a las 17 horas. Venta al contado sin base. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Enrique Santos, secretario.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.430-v.11|3|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCIONAL 22.

Av. Ing. Huergo 640 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales esta C. D. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo corriente a las 21 horas en la Secretaría de la Entidad, Av. Ing. Huergo 640. Capital.

Con tal motivo tenemos el agrado de invitar a usted a dicho acto en que se considerará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de: Vicepresidente, secretario, tesorero, vocal 2º, vocal 3º, revisor de cuentas, vocal suplente 1º, vocal suplente 2º, revisor de cuentas suplente, en reemplazo de los Sres.: Dr. Ricardo Grünelsen, José María Palmeiro, Luis J. Lewis, José Feijóo, Héctor Catalano, José R. Luconi, Jorge Stern y Dr. Carlos J. Manzone que terminan su mandato.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Orestes Busso, presidente. — José María Palmeiro, secretario.

De los Estatutos:

Artículo 10: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las dos clases de Asambleas se constituyen con el "quorum" exigido en estos Estatutos, que será la mitad más uno de los socios, dentro de las prescripciones del artículo 4º, ejerciendo en esta forma el poder soberano de la Asociación. Media hora después de la citación, la Asamblea actuará en cualquier número, aún en los casos de reformas de Estatutos o disolución social.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.562-v.12|3|58

ARNOTT - DRAKE

Técnica, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo a las 17.— horas, en Paseo Colón 482, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 13º Ejercicio al 30 de Noviembre de 1957.

2º Elegir un director, síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.615-v.14|3|58

"ARGO S. A. PUBLICITARIA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de marzo de 1958, a las 16 horas, en Avenida Pte. R. Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, Dptos. 82/83, Capital Federal, para tratar los siguientes

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1955, 1956 y 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos (art. 4º del estatuto social).

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Acto seguido se realizará la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA cuyo ORDEN DEL DIA es el siguiente:

1º Modificación de los estatutos: cambio de nombre y otras reformas estatutarias, que deseen proponer los señores accionistas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.527-v.13|3|58

A. DELOR & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Av. L. N. Alem 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.656-v.14|3|58

ARGENTURY S. A.

Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1958, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo noveno de los estatutos.

2º Autorizaciones para gestionar la aprobación de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.628-v.14|3|58

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimotercer Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1958, a las 18,30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimotercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. (Art. 11º de los estatutos).

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 17.329-v.12|3|58

"AVAN"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de marzo, a las 18.30 horas, en el local de la calle Cochabamba Nº 1153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.412-v.13|3|58

ALEMANN & CIA., S. A.

Gráfica, Inmobiliaria y Financiera

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para marzo 17 de 1958, a 18 horas, en 25 de Mayo 626.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar secretario para autorizar acta.

2º Aumento de capital.

3º Nombrar accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.347-v.12|3|58

"ARMAC"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de marzo de 1958, a las 10.30 horas, en el local de la calle Av. Belgrano 990, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.

3º Distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.

4º Determinación del número de miembros que integran el Directorio en el próximo ejercicio.

5º Elección de los miembros del Directorio.

6º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

7º Aumento del capital autorizado de conformidad con el artículo 6º.

Nota: Se recuerda a los señores ac-

cionistas lo dispuesto por el artículo 15º de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 17.183-v.11|3|58

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 21 de Marzo de 1958
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 11 del corriente mes la Asamblea General Ordinaria, ha resuelto transferirla para el día 21 de marzo de 1958, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 82º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Remuneración de la sindicatura por el año 1957.

3º Elección de tres directores por tres años y de un director por dos años.

4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea ó hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires, o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión o sea hasta el 17 de marzo inclusive.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.621-v.12|3|58

BABY, S. A.
Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, relativos al ejercicio 1º|1|57 - 31|12|57.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763 Capital Federal, el día 17 de marzo pxmo., a las 17 horas. — El Directorio
$ 250.— e.6|3-Nº 17.389-v.12|3|58

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

Por resolución de. Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ra. convocatoria), que se realizará en nuestra sede social calle Corrientes 2522, el día 12 de marzo a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elecciones de secretario por 3 años en reemplazo del Sr. Julio Grünmann; 3 vocales por 3 años en reemplazo de los Sres. Mauricio Kviatek, Ignacio Fainstein y Salomón Perlmuter; 1 vocal por 1 año en reemplazo del señor José Segal (Q.E.P.D.); 1 síndico por 1 año en reemplazo de señor ... Szewach; 1 síndico suplente por 1 año en reemplazo de Sr. Aarón S. Blaser.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Wertbein, presidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: Art. 18 de nuestros estatutos sociales: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias requerirán para ser válidas y estar legalmente constituídas en primera convocatoria la asistencia de accionistas presentes por sí o por apoderados, representen el 50 olo del capital suscripto previa deducción de las acciones rescatadas y con cualquier número de capital, en segunda convocatoria..."

Otra: En caso de no realizarse la asamblea en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes el día 26 de marzo de 1958, a las 21 horas, en el local de la calle Corrientes 2535.
$ 800.— e.28|2-Nº 16.690-v.11|3|58

"C"

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.
Dársena A - Secciones 4ª - 5ª - Hangar 1
Puerto Nuevo - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en su sede social Hangar Nº 1, Sección IV Dársena A. Puerto Nuevo de la Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes, con mandato hasta el 30 de Junio de 1959, en reemplazo de los directores titulares y suplentes renunciantes. Síndico titular y suplente por el término de un año.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos A. Beltrami, síndico.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.607-v.14|3|58

CAYANI S. A.
Inmobiliaria Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede social, Juncal Nº 1631, 7º piso B., Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración al síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.594-v.14|3|58

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo próximo, a las 12, en Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del Directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.506-v.13|3|58

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. RENACIMIENTO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 32 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Crédito Ltda. "Renacimiento" convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de marzo de 1958, a las 17 horas, en el local de la Asociación Ucraniana "Renacimiento", calle Maza 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea y lectura del Acta de la reunión anterior;

2º Memoria del Consejo de Administración y el informe del síndico;

3º Consideración de la memoria y aprobación del balance y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957;

4º Proposición sobre la distribución de excedentes;

5º Elección de los Consejeros titulares y suplentes, de acuerdo con el art. 30 del Estatuto, y de un síndico titular y un suplente;

6º Consideración y aprobación del monto de préstamos para los socios;

7º Aprobación del presupuesto para el año 1958;

8º Designación de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea;

9º Proposiciones e interpelaciones. — El Consejo de Administración.

NOTA: Se previene a los señores consocios que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se iniciará cualquiera sea el número de concurrentes.
$ 500.— e.6|3-Nº 17.254-v.12|3|58

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Buenos Aires, convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su sede social, calle Bartolomé Mitre 519, 2º piso, el día 7 de Abril próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de seis miembros titulares y dos suplentes por tres años, y un miembro suplente por dos años, para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva actual, de acuerdo con los artículos 12 y 16 de los estatutos.

3º Elección de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

4º Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Marzo de 1958. — La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número que concurra a la primera y única convocatoria, después de transcurrida una hora de la fijada.
$ 450.— e.6|3-Nº 17.332-v.12|3|58

CODIMAC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, a las 10 y 15 horas, en la sede social de la calle Tacuarí 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Remuneración de los servicios del síndico.

4º Fijación de la retribución del trabajo del presidente.

5º Fijación de la fecha de distribución de las utilidades.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Horacio A. Sánchez Caballero y Francisco F. Monzó, respectivamente, que son reelegibles.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19º del estatuto, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes de la fecha de esta asamblea. — El Directorio.
$ 450.— e.6|3-Nº 17.383-v.12|3|58

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día sábado 15 de marzo próximo venidero, a las 10.30 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general informe del síndico correspondientes al quincuagésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de un director titular por tres años; síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberá depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 400.— e.5|3-Nº 17 182-v.11|3|58

"D"

DEMARS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Avenida de Mayo 651 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1958 a las 19 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.600-v.14|3|58

"E"

ESTANCIAS POLLEDO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.10|3-Nº 17.650-v.14|3|58

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S. A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 17 horas, en Belgrano 294, primer piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.526-v.13|3|58

EDISONIA S. A.
Inmobiliaria, Ganadera, Comercial e Industrial
Maipú 924 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1958, a las 11.30 horas en el local de la calle Montevideo 1250, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, labor del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Directorio: Presidente, Alberto G. González del Solar; vicepresidente, Alberto Zavalía Domínguez; director titular, Juan Del Teglia; directores suplentes: Rodolfo N. González del Solar, Roberto M. Vilas, Lidia N. de Miguel de Rodríguez.
$ 300.— e.6|3-Nº 17.239-v.12|3|58

EL HOGAR PROPIO
Banco Hipotecario y de Edificación S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1958, a las 10 horas, en la calle Moreno 909, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales, que incluye aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que el depósito de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes de realizarse la reunión. — El Directorio.
$ 250.— e.5|3-Nº 17.174-v.11|3|58

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS
Soc. Coop. Ltda.
Avda. Juan B. Justo 837|45 — Bs. Aires
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31|7|57

De conformidad a lo resuelto por el H. Consejo Directivo en su sesión de los días 8 y 9 de enero de 1958 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 29, inciso ñ), 43 y 48 del estatuto y disposiciones de la Ley 11.388, se convoca a las cooperativas asociadas para que concurran, mediante sus delegados, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Xº cerrado el 31 de julio de 1957, que se celebrará el día 24 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el local del Teatro Lasalle, sito en la calle Cangallo Nº 2263, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución provisoria de la asamblea. Designación de la comisión de poderes.

b) Constitución definitiva de la asamblea.

1º Designación de dos delegados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Designación de comisiones.

3º Pronunciamiento sobre el acta de la Asamblea General Ordinaria del 25 de febrero de 1957, conforme con la nota circular enviada con la copia de dicha acta a las cooperativas asociadas con fecha 16 de diciembre de 1957.

4º Consideración de la memoria, balance general (estados patrimonial y financiero de pérdidas y excedentes), correspondientes al Xº ejercicio cerrado el 31|7|57. — Distribución de excedentes.

5º Renovación parcial del Consejo Directivo y designación de síndicos, como sigue:

a) Elección de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Antonio A. Di Rocco, Loris Donati, Flirial López Arístides Coria, Alfredo Wonnacott, que terminan sus mandatos.

b) Elección de cuatro directores suplentes.

c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Fijación de la retribución y viático al síndico.

7º Consideración particular del funcionamiento de las secciones operativas en vista de su resultado.

8º Considerar y resolver sobre los servicios de auditoría y su financiación.

9º Departamento Industrias: Informe retrospectivo, perspectivas, acción futura y particularmente respecto:

a) Fábrica de oleaginosos de Mercedes (Bs. As.).

b) Instalación fábrica oleaginosos en Tancacha (Cba.).

c) Gestiones sobre fábrica oleaginosos de la Cooperativa "Ministro Le Bretón" (Chaco).

10º Reforma del estatuto societario:

a) Considerar la oportunidad y la conveniencia de la revisión integral del mismo.

b) Proyecto de reforma de los arts. 6º inc. a), b) c) y d), 19, y 52º, conforme a la comunicación cursada a las asociadas en fecha 13 de diciembre de 1957, incluyendo el proyecto del Consejo Directivo.

11º Capitalización patrimonial y financiera de la entidad. Marcha y perspectivas. Propuesta para reactualizar la emisión de Bonos del Empréstito Interno ya autorizado y ampliación de su monto.

12º Comercialización interna y externa: Desenvolvimiento y perspectivas.

13º Informe sobre el edificio social.

14º Desgravación impositiva de las actividades agropecuarias e industriales cooperativas.

15º Contribución económica de las cooperativas asociadas a la Obra Cultural de la FAA (Centros Juveniles Agrarios de Capacitación), por intermedio de la FACA.

16º Posición del movimiento cooperativo federado frente a la actualidad del agro y sus perspectivas.

17º Informe sobre el propósito de crear el servicio asistencial para las familias federadas.

Buenos Aires, febrero de 1958. — Loris Donati, director secretario.
$ 690.— e.10|3-Nº 17.705-v.12|3|58

FAUSTINO FANO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1958, a las 9,30 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 954, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1957.

2º Fijación de la remuneración al síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de nuevos directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.508-v.13|3|58

FINCOMER
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, Oficina 348, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como la de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para

firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.334-v.12|3|58

FRIGORIFICO EL CONDOR S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de marzo de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.392-v.12|3|58

"G"

GRANT ADVERTISING
S. A. de Publicidad

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 846, el 18 de Marzo de 1958, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.541-v.13|3|58

"H"

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo, a las 11,30 horas en nuestro local social de la Avda. de Mayo 632, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año.

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos.

3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 17º de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.487-v.13|3|58

H A V E R O
Exportación de Productos Sudamericanos
Sociedad Anónima
(Reg. N 3232)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 16 horas, en San Martín 236, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico por 1 (un) año.

5) Ratificación de aumento del Capital.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.496-v.13|3|58

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la Décima Novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 29 de marzo de 1958 a las 20 horas en la Iglesia "Boca", sita en la calle Irala Nº 849, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de las cuentas de resultados.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores, don Aureliano Andrés César Martón y don Edmundo Gleamann.

3º Designación de dos directores por el término de tres años por renuncias de los anteriores.

4º Dar cuenta del nombramiento del del señor Aureliano Andrés César Martón para el cargo de Apóstol para la Iglesia Nueva Apostólica (Sud-América) en reemplazo del señor Federico Lewitus dispuesto por el Apóstol General de la Iglesia Nueva Apostólica Mundial, de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 6 y 9 de los estatutos.

5º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 1.050. e.5|3-Nº 17.134-v.25|3|58

ISMAEL AVILES, SOC. ANON.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local de calle San Juan Nº 100, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, relativos al cierre del ejercicio económico vencido el 30 de noviembre de 1957.

2º Emolumentos pagados a directores con funciones delegadas:

3º Distribución de utilidades;

4º Aplicación del Art. 19 de los Estatutos sobre el nombramiento de directores, por tres años:

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — El Directorio. — Ismael Avilés, Presidente Delegado.

NOTA: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.581-v.14|3|58

I M E M A
Industria de Metales y Maderas S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1958, a las 17.30 horas, en Montevideo 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Ratificación de la presentación ante Tribunales en Convocatoria de Acreedores.

3º Informe sobre las gestiones en pro de una solución.

4º Consideración de la composición del Directorio.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.582-v.14|3|58

INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8377.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 1958, a las once horas, en el local de la calle Vallejos 3356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1957 y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago de dividendos.

3º Elección de un director suplente por el término de un año.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Vallejos 3356, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.

Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por carta poder dirigida al presidente.

$ 450.— e.10|3-Nº 17.637-v.14|3|58

ITARCO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Constructora

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos, se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1958, a las 19 horas en el local social de Bernardo de Irigoyen 230, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C" e inventario al 30|11|57.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según el art. 28, se recuerda a los Sres. accionistas que: "Para formar parte de las asambleas los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un banco u otra entidad depositaria, en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión y recibirá un justificativo que exprese el Nº de acciones depositadas, que servirá de entrada". — El Directorio.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.434-v.13|3|58

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1958, a las 12 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937. Tercer ejercicio.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 500.— e.4|3-Nº 17.022-v.17|3|58

"J"

J. M. RICCIUTI e HIJOS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede legal de la sociedad, sita en la calle Hidalgo Nros. 675|79, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957;

2º Determinación del número de directores y eventual nombramiento de los mismos.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Directorio y del síndico.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo trece de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.7|3-Nº 17.43[illegible]-v.13|3|58

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 2[illegible] de marzo de 1958, a las 18,30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.

$ 350.— e.5|3-Nº 17.176-v.11|3|58

"L"

LA CAPACIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
L. N. Alem 651

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de marzo 1958 a las 10,30 horas, en el local social, calle Avda. L. N. Alem 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.654-v.14|3|58

LANAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, ubicado en la calle Güemes 4759, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección del presidente y directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000.— de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.625-v.14|3|58

L E N E P O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Belgrano 265 - 10º piso
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, en el local Avenida Belgrano 265, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1957.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.512-v.13|3|58

LABORATORIOS WASHINGTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, al 31 de marzo de 1958, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957 e informe del síndico.

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Disolución anticipada de la sociedad.

5º Elección de uno o varios liquidadores.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.519-v.13|3|58

LA TEXTIL DE BOULOGNE
Comercial e Industrial S. A.

Convócase a los accionistas de La Textil de Boulogne, Comercial e Industrial S. A., a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1958, a las 19 horas, en Avenida Belgrano Nº 958, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del Directorio correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2 Consideración del dividendo provisorio aprobado en la reunión del Directorio del 10 de septiembre de 1957.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.6|3-Nº 17.344-v.12|3|58

LAPPAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2895

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ten[illegible] de marzo de 1958, a [illegible] calle Santa Fe 1381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.356-v.12|3|58

LA FRIGIDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1958 a las 17 horas, en Gallardo 646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1954.

3º Informe del síndico. — El Directorio.

$ 750.— e.19|2-Nº 15.811-v.11|3|58

LA FRIGIDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1958, a las 18 horas, en Gallardo 646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

3º Informe del síndico.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico. — El Directorio.

$ 900.— e.19|3-Nº 15.795-v.11|3|58

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1958, a las 16 horas, en la sede social Alsina 902, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de los beneficios habidos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que concluyen su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado que acredite su depósito en un banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 17.111-v.11|3|58

"M"

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la Sociedad, calle Lima Nº 187, 6º piso, Buenos Aires, el día 6 de abril de 1958, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera del plazo establecido.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Información relativa al inciso c) del artículo 10º del Estatuto Social y aprobación de la misma.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de vocal.

6º Elección de síndicos titular y suplente, para el octavo ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado, del artículo 12º del Estatuto.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.10|3-Nº 17.597-v.14|3|58

MAR DE COBO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nro. de Registro 4.964

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre ppdo.

2º Elección de un director titular y un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 8 del estatuto.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.427.v.13|3|58

MAPRICO, S. A.

Ind., Com., Inmob. y Fin.

Camarones 3235, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas de Maprico, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 18 de marzo de 1958, a las 12 horas, en Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000, según Art. 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 17.532-v.13.3.58

MALLO & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el art. 22 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede de la Compañía, calle Lima 363, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad

3º Aprobar distribución de utilidades y fijación de los honorarios de los directores y síndico.

4º Aprobar aumento de capital social de acuerdo con el art. 6º de los estatutos;

5º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27º de los estatutos sociales a los efectos del depósito previo de acciones.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.370-v.12|3|58

MAPOCHO, S. A.

Comercial y Financiera

Av. Córdoba 333 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 1958, a las 10 horas, en la sede social, Av. Córdoba 333, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, designación de los mismos y de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|3-Nº 17.114.v.11|3|58

"N"

NECOFISA S. A.

Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Mandataria

(Nº de Registro: 7.765)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958 a las 11 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957.

2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Retribución de directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 19 de los estatutos.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.513-v.13|3|58

"P"

PAPELERA PEDOTTI

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 1958

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Florida Nº 671, 3er. piso, el día 17 de marzo de 1958, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, como asimismo el informe del síndico correspondiente al 23º Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los Arts. 22º y 39º de los Estatutos.

3º Nombrar cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos por el término de un año.

4º Autorizar al Directorio a distribuir durante el Ejercicio 1958 (si las utilidades líquidas de la Sociedad lo permitiesen) un dividendo provisorio en efectivo o en acciones ordinarias liberadas del mismo valor actual de cien pesos moneda nacional cada una y hasta totalizar la suma autorizada por el Art. 5º de los Estatutos.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 500.— e.10|3-Nº 17.604-v.14|3|58

P R A D I A

Inmobiliaria, Financiera, Industrial & Comercial, S. A.

Lavalle 437 - 6º Piso

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en Lavalle 437, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.—El Directorio.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.653-v.14|3|58

PLATA LAPPAS, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1958, a las 11 horas en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos de los directores realizados durante el ejercicio de su mandato en el año 1957.

3º Fijar el número de directores, elegirlos y designar síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Basilio Lappas, presidente.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.683-v.14|3|58

PIACENTINO LTDA. S. A.

Cereales Oleaginosos - Frutos del País

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle 25 de Mayo 830 4º piso, el día 18 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1957.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos así como la del Síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 300.— e.5|3-Nº 17.231-v11|3|58

"S"

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL

S. A. S. Y. M.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nro. 2666, el día 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Alberto A. Dutari, presidente.

$ 350.— e.10|3-Nº 17.660-v.14|3|58

SATURNIA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio de "Saturnia" S. A. Industrial, Comercial y Financiera, convoca, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial, que se realizará el día 20 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local de su sede social, calle Belgrano 1675, piso 6to., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas a los efectos de la firma del acta.

A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los estatutos con respecto a la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|3-Nº 17.619-v.14|3|58

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Compra, venta, Administración y Explotación de Bienes

1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de marzo p.v. a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades, informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de dos directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones, con fines de poder concurrir o ser representados en la asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el banco de Montevideo en Montevideo. — El Directorio.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.438.v.13|3|58

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS

CONVOCATORIA

A LA 32ª ASAMBLEA ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 32ª Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 28 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Lima 71, Capital, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y de pérdidas y ganancias e inventario, correspondiente al 32º ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15, inciso a, de los estatutos, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar la retribución de los señores directores y síndico por el ejercicio fenecido.

4º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el art. 3º de los estatutos.

5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958.

$ 450.— e.7|3-Nº 17.417.v.13|3|58

SAN ESTEBAN S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo de 1958, a las 9.15 horas en Corrientes 447, Esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades

3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.543-v.13|3|58

SAN BERNARDO S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en Piedras 383.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.540-v.13|3|58

SAN BENITO

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 1958, a las 19 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno Nº 1344, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico

4º Elección de cuatro directores titulares y un suplente y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación, para tomar parte en la asamblea.

$ 350.— e.5|3-Nº 17.177-v.11|3|58

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.

Guanacache 1670 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Primera Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 20 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle Guanacache 1670, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización para aumento de capital.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.587-v.14|3|58

TERRENOS Y PROPIEDADES S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

(Nº de Registro: 5.436)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Retribución de directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.514-v.13|3|58

"V"

VUCOTEXTIL S. A.

Industrial - Comercial - Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1958, a las 12 horas, en el local social, ubicado en la calle Uruguay 360, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de presidente, vicepresidente y directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.624-v.14|3|58

V R P

VAN REEKUM PAPEL S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 25 de mrzo de 1958, a las 11 horas, en el local social sito en Av. Pte Roque Sáenz Peña 852, Sexto Piso, Oficina Nº 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Informe del síndico.

3º Elección de un director titular y un director suplente en reemplazo de los actuales directores titulares cuyo mandato expira por renuncia el 25 de febrero de 1958. Los directores electos ejercerán su función hasta el 31|12|58 es decir, por el tiempo que falta para completarse el mandato de los directores renunciantes.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1958.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.528-v.13|3|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio que Donato Marchese transfiere el negocio de buffet del Club "17 de Agosto", sito en ALBARELLOS 2935, a los señores Luis Segatta y Domingo Marcellino, libre de deudas. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.559-v.14|3|58

Viera y Cía., avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de mercería, ubicado en la AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 3894, de esta Capital. — Vendedora: Edelicia Telma Rucci de Sabellico. — Compradora: Herminia Raquel Islas de Sánchez. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, calle Lavalle Nº 1672, 5º piso, of. 29, T. E. 40-2007, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.601-v.14|3|58

Organización "Aconcagua". Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Emilio Tablate vende su negocio de despacho de pan, venta de cafés, tes y helados, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1728, de la Capital Federal libre de toda deuda y gravamen, al señor Pedro Armellini. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.620-v.14|3|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97, avisan Ramón Antonio Seccaff vende a Benigno Fernández su parte indivisa del negocio de restaurante, café y bar, sito AVENIDA DEL TRABAJO 4839, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.666-v.14|3|58

García & Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan que Conrado Martínez y Bernardino Landi venden a Filomena La Rocca de Echave su negocio de hotel denominado "Marlans", sito en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 1295. Recl. de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.662-v.14|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Carlos Sul'c vende al señor Moisés Pérez el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle AÑASCO Nº 2099 esquina a la de SUNCHALES, donde se domicilia el vendedor. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.702-v.14|3|58

Julio Ruda, martillero público con oficinas en la calle Solís 532, piso 1º T. E. 37-3438, avisa que por su intermedio Camilo D'Annibale, vende su mitad indivisa que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y expendio de bebidas alcohólicas al por menor ubicado en la AVENIDA WARNES 27, de la Capital Federal, al señor Blas Ghione, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.522-v.13|3|58

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Virginia Laurelli de Noriega, propietaria del negocio de venta de golosinas, sito en esta capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 932, cesó sus actividades comerciales el 28 de febrero de 1958. Reclamos de ley en el negocio. — Estas publicaciones anulan las anteriores aparecidas con fecha 3 al 7 de febrero de 1958.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.539-v.13|3|58

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Saavedra, Rivera y Compañía, integrada por Antonio Saavedra, Ricardo Banus, Balbino Fernández y Luis Amadio, venden a "Munich Palermo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y siete mesas en la acera, denominado "Munich Palermo", sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 4419. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.478-v.13|3|58

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que José Silva vende a José Tropea su negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, AVENIDA DE LOS INCAS Nº 4302|06 esquina a MARIANO ACHA. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.477-v.13|3|58

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261 piso 2º, T. E. 38-2900- 7454, avisan que: Manuel Fernández; Antonio María Pérez; José María Villlamil; Eduardo Rodríguez; José Pérez, Justo Fernández, Juan Nieves, Samuel Noya, Benjamín González y José Pérez González, giran "Fernández y Cía.", venden a "San Jorge" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de casa de luch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y seis mesas en la acera, denominado confitería "Perú", sito calles AV. DE MAYO 582|600 esq. PERU 74, domicilio vendedora. Domicilio compradora y reclamos en término de ley n|oficinas.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.419-v.13|3|58

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, que Pascualina Guarneri Viuda de De Rubertis, domiciliada Avda. Cabildo 2831, Capital, vende a Simón El Assir, Alberto Zetune y Ramón Zeitune domiciliados Arzobispo Espinosa 1173 Capital, su comercio de corsetería denominado "Lina", sito AVENIDA CABILDO 2831, Capital Federal. — Reclamos término ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.442-v.13|3|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97. Avisan: Enrique Oscar Vanni, vende a Aurelio Villaverde su negocio de despacho comestibles y bebidas envasadas, sito calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 1983. — Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.245-v.12|3|58

Se hace saber por cinco días que Angel Eduardo Noé cede, vende y transfiere a Bernardo Benjamín Makarz todos sus derechos y acciones sobre locación del taller mecánico sito en la calle ARGERICH 2725 incluso los materiales empleados en la ampliación de la estructura libre de toda deuda y personal. Las maquinarias y materiales existentes según inventario son a favor del comprador Makarz. — Reclamos de ley 11.867, oficina "Idelson" mart. públicos, calle Helguera 3246 donde ambas partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.283-v.12|3|58

Aviso: "Del Valle y Compañía" S. R. L. con fábrica de jabones, productos químicos, derivados y afines, con domicilio en AVENIDA GENERAL MOSCONI 4150, Capital, transfiere a "Industrias Del Valle Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (en formación) todo su activo y pasivo que constituye su fondo de comercio. — Oposiciones dentro del término de ley a Escribanía Hugo A. Chiocci S.-ri, calle Viamonte 985, Capital Federal donde contratantes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.262-v.12|3|58

Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2914, avisan que Jesús González y Angel Freijo, venden libre de deudas y gravamen, a la razón social José González y Cía., que firma José González, la estación de servicio, venta de nafta, lubricantes y afines, denominada Modelo, sita en la AV. JUAN B. ALBERDI Nº 5202, de esta Capital. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.336-v.12|3|58

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas en San Juan Nº 8000 T. E. 97-7111. Avisan que los señores Luis Juan Alvarez y Emilio Jacobo Alvarez, venden al señor Lindolfo Amado, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas al copeo, sito en la calle ARREGUI Nº 6583, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley dentro del término y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.333-v.12|3|58

Massa y Vita, balanceadores y martilleros, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Gral. José G. de Artigas 4771, 1º piso, T. E. 51-6700, avisan: que con su intervención el señor Juan Vicente Ramírez transfiere en venta libre de toda deuda o gravamen su negocio de lechería, venta de helados y productos envasados, sito en esta Capital, AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2245 al 2247, al señor Julio Tejoubel y la señora Elva Nicolasa Guevara. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.328-v.12|3|58

C. Spitaleri, martillero público, oficina Alvarez Jonte 2949, piso 2º, Dpto. H., avisa que: José Ramón Alvarez vende a José María Ginzo, su negocio de fiambrería y despensa, sito en la calle ADOLFO P. CARRANZA 2800, haciéndose cargo el comprador del acitvo y pasivo existente. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.346-v.12|3|58

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis, T. E. 34-4592, avisan que: Patricio Ulloa, vende libre de deudas, prendas o gravamen a los Sres. Arturo Angel Varela López, Antonio Devita y Rodolfo Vaghi, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVENIDA SAN JUAN 4268, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.350-v.12|3|58

Pérez, Urgaregui & Cía., Mart. Públicos, oficinas V. Cevallos 253, avisan que Ramiro Porteiro y Lucinda Barreira de Porteiro (sociedad de hecho) "Porteiro & Cía.", venden a José Seoane y José Sanchiño su negocio de hotel, denominado "Garay", sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 1632; sus domicilios. Reclamos de ley n'oficinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.1[illegible]-v.11|3|58

L. Torres y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Arriola 29, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio pizzería y bar sito en AVDA. DEL TEJAR 3680|84, de Juan y Herminia Maltese, Mario Ottino y José Martínez a Aurelio Julián Melogno. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.158-v.11|3|58

El doctor Eudoro Gallo Argerich, abogado avisa por cinco días que Domingo Mario Cozzi con domicilio en Gallo 1661, vende a Vicente Vecchia, con domicilio en Enrique De Vedia 2121 el negocio de peluquería llamado "Femme" ubicado en el local Nº 91 de las Galerías Santa Fe, sitas en la AVENIDA SANTA FE Nº 1660. — Reclamos de ley en mi estudio calle 25 de Mayo 244, piso 1º

$ 150.— e.5|3-Nº 17.122-v.11|3|58

Se hace por cinco días, que Niceto Lanz, cede y tranfiere a Sotera Lanz, su parte que tiene y le corresponde en el negocio de hotel denominado La Vasconia, instalado en la AVENIDA SAN JUAN 1071. Ambas partes se domicilian en esta Capital calle Dante 81, que constituyen expresamente para presentar las reclamaciones. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.082-v.11|3|58

"B"

Avisa B. Veigas; Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que Tatc y Barrio, sociedad de hecho integrada por Francisco Fato y José Manuel Barrio venden a Carril, García y Vázquez, sociedad de hecho integrada por Adolfo Carril, Antonio García y Manuel Vázquez, libre de toda deuda y gravamen su negocio de hotel, sito en esta ciudad, calle BELGRANO Nº 1994, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.697-v.14|3|58

Luis José Gazzinelli, martillero público, con oficina en Av. Angel Gallardo Nº 519, Cap. Avisa que con su intervención, Carmelo Bongiorno Hnos. venden a Emma Piccione, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en Buenos Aires, calle BAUNESS 1499 de Cap. libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de ley en mi oficina.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.426-v.13|3|58

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que "Bar Lácteo Constitución" Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a José Brey, Antonio Mato, Manuel Fondevila, Antonio Fernández y José Estévez, su negocio de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de extractos analcohólicos, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1194. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.325-v.12|3|58

Luis C. Valiante, Fernando S. Fariña, escribanos, hacen saber por el término de ley que los señores Jesús Antonio Figueira y Vicente Figueira, domiciliados calle Beaucheff 1452, venden a los señores José Antonio Tanoira y Luis Díaz, domiciliados Beaucheff 1454, las partes indivisas que tienen sobre el negocio ubicado en esta Ciudad, en el ramo de panadería, fábrica de pan y confitería, en la calle BEAUCHEFF Nros. 1450-52. Reclamos de ley en la escribanía, calle Esmerelda 272, 3º piso. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.353-v.12|3|58

"C"

Continental Comercial, de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores José Antonio García Giallega y Ramón García Giallega venden al señor Laureano Alvarez su negocio de panadería mecánica, sito en la calle CENTENERA Nº 1250|54, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.641-v.14|3|58

Se hace saber que Teresa Mastrangelo de Cattelani y Gerardo Pedro Lanfranconi han vendido el negocio de bazar y menaje instalado en la calle CONGRESO 4881, Capital Federal, a Edmundo Décimo Graciotti. Interviene el escribano Roberto V. Valiante, con domicilio en la Capital Federal, calle San Martín 201, piso 3º, esc. 1|5, donde constituyen domicilio las partes y deberán hacerse los reclamos de ley.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.668-v.14|3|58

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio bajo nuestra intervención el señor Obdulio Priesca vende a los señores Juan Rodríguez, José García, Juan Garro, Alberto C. Vieites, Jesús Pampín, Francisco Pampín, José Fernández Luis L. Martínez, Juan Francisco Alonso, Enrica Más Cadena de Gracia, Lucía González de Menéndez, Dalmiro Villanueva, José Manuel Freire, Jesús Fente, José Artesino Fente, Eladio Domínguez, Francisco Ferreiro, Arturo Caneiro, Argemiro González y Rodolfo Enrique Larrea su negocio de confitería y bar denominado "La Fragata" y 10 mesas en la acera junto a la línea de edificación del negocio sito en la calle CORRIENTES núm. 493|99 esquina SAN MARTIN, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.695-v.14|3|58

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., hacen saber que los Sres. Miguel Neman y Mario Perri venden a los Sres. Gerardo Rahn y Juan de Cuyper el taller mecánico sito en la calle CORONEL NICETO VEGA 4821, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.655-v.14|3|58

Se comunica al comercio que en la fecha la señora Matilde Ch. de Szyffer vende al señor Alejo Bernardino Barrios su negocio de fiambrería libre de toda deuda y gravamen, sito en la calle CANALEJAS 3992, oposiciones de ley en la calle Cangallo 1615, piso 1º, of. 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.494-v.13|3|58

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que Ramón y Raúl Cenzano venden a José Uzal López, José Bao, Domingo Blanco y José Antonio Viqueira, negocio de restaurante y bar, situado en esta Capital, calle CABELLO 3384 al 3400 esq. PAUNERO. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.500-v.13|3|58

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli 68, T. E. 88-7071 avisan: Que con su intervención los señores Rogelio Teodoro Uzal, Eugenio Abilleira y Gerardo Iglesias, venden a Luis María Pizzorno, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Nueva Armonía", sito en esta Capital calle CARLOS CALVO 3002|06|10 y 12 esq. RIOJA, libre de todo gravamen. — Oposiciones y reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.413-v.13|3|58

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. Gildo Marcati, hace saber que ha adquirido al parte del señor Gustavo Avanzi en el negocio de calle CABILDO 2209, destinado a los renglones de armería, cuchillería, óptica y afines denominado "La Internacional", haciéndose cargo del activo y del pasivo, quedando disuelta en consecuencia la sociedad de hecho que existía entre los mismos. — Reclamaciones en el negocio.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.421-v.13|3|58

Avisa R. O. Spinelli, con oficinas en Santa Fe 2489, que los señores Casimiro Domínguez y Ramón Saldivia venden una tercera parte de su negocio de panadería y fábrica de masas, ubicado en la calle COSTA RICA Nº 4341|45, de esta Capital, al señor Reynaldo Rosario Micheli. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.458-v.12|3|58

Pilar María Iglesias de Fontán comunica al comercio que ha vendido a las señoritas María Rodríguez y Clementina Rodríguez su negocio de mercería, sito en la calle CASEROS Nº 3710, donde constituye domicilio para las oposiciones de ley.

$ 100. e.6|3-Nº 17.342-v.12|3|58

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, 7711 y 7983, avisan que Angel Criado y Luis Criado venden a Celestino Rodríguez y Fermín Alvarez, su negocio de despensa, sito en la calle CENTENERA 1099, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.359-v.12|3|58

Juan Mauricio, vende su negocio de carnicería, sito en la calle CORONEL NICETO VEGA 4801, Capital Federal a los señores Félix Benigno Carboni e Iván Américo Feu. — Reclamos ley en la misma, que es de las partes.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.259-v.12|3|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-5736, avisan Narciso Feito vende a Federico Alvarez y Arturo Ramón Fernández despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, CRAMER números 2993|99 esq. QUESADA, domicilio partes. Reclamos de ley en n'oficinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.215-v.11|3|58

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, Cap. Fed., avisan que la venta que el señor Salvador La Giglia efectuaba al señor Emilio Luis Constante Brachetti de su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CARRASCO 902, Cap. Fed., ha quedado nula y sin efecto. Reclamaciones ley mismo negocio.

$ 150.— e.5|3-Nº 17.167-v.11|3|58

José Pardo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Obligado Nº 2457, Capital: Avisan que Medardo Benito Saviotti, vende a Juan Ramón Requejo, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CAMARONES Nº 4700, Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones término de ley en nuestras ofiinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.084-v.11|3|58

Avisan Berutti Zeferino, martilleros públicos, que Antonio Cid y Rudesindo Lobón, domiciliados en Arengreen 1419, venden a José Massano y Guillermo Massano, domiciliados Cangallo 4301, el restaurante y despacho bebidas, sito CANGALLO 4301 esquina PRINGLES 508. — Reclamos ley nuestra oficina Sarmiento 1663, "A".

$ 100.— e.5|3-Nº 17.081-v.11|3|58

"CH"

Grinstein y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 1273, 2º piso, oficina 41|42, avisan que Luisa Castaño vende a Américo Larraya libre de toda deuda o gravamen su negocio de despensa de la calle CHARLONE 1601. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de la ley 11.867.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.642-v.14|3|58

"D"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan José Arellano Goñez vende a José Busto y Benito Lafita Ramajo el negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle DORREGO Nº 1573, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|3-Nº 17.224-v.11|3|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan Natalia Natividad Molina de Garavano vende a Ambrosio Velasco despacho de comestibles al por menor y venta de vinos, cervezas y bebidas envasadas, DEHEZA 4910/12, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.214-v.11|3|58

"E"

David Fisch y Erwin Israel Rath, únicos componentes de "Metalux" Sociedad Comercial dedicada a la fabricación de montacargas y elevadores, con domicilio y administración en FEDERICO LACROZE 3715, Capital Federal, y taller en Prudan Nº 1319, Sarandí, Prov. de Buenos Aires, venden el activo y pasivo de la misma a Casa Iturrat S. A. C. e I., Alsina 2252, Capital Federal, lugar donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley. Interviene Enrique Casas abogado.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.362-v.12|3|58

"G"

Se hace saber que por error nuestro en las publicaciones efectuadas durante los días 25|4 al 2|5|957, correspondientes a la venta del negocio de fiambrería y

quesería efectuada por su propietaria, señora Catalina Josefa Bevacqua de Iacobelli a favor de la señora Catalina Revaccua de Cosmelli, declaramos Garibaldi Nº 1872 debiendo decir GARIBALDI número 1872, Capital. A los efectos legales constituimos domicilios partes y reclamos ley, en Capdevila Nº 3660, Capital.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.661-v.14|3|58

Al comercio Héctor F. Arata, martillero público, avisa que quedara sin efecto la venta del negocio de bar y restaurante, denominado Gral. San Martín, sito en el local de la calle GARCIA DEL RIO Nº 3131 capital, que debían realizar los señores Julio Orsini y Luis Alfredo Benuzzi a favor de Mario Franceschini, Antonio Nardone, Luis Vettese y José Jorge Bertola, con intervención de la firma Mazzantini S. R. L., Moreno 810, más informes y reclamo de ley en mis oficinas, Olazábal Nº 4603, capital, domicilio de las partes.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.515-v.13|3|58

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Moisés Stein, vende al señor José Duarte su taller de imprenta ubicado en la calle GASCON 342 de esta Capital. — Reclamos según ley 11.867: doctor León Stein, Paraná 467, 5º piso, Dto. 19.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.422-v.13|3|58

De Lorenzo y Vega, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 257, 5º piso, avisan que por su intermedio el Sr. Florentino Fernández vende a la Sra. Florentina González de Fernández la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de carnicería y verdulería, ubicado en la calle GORRITI 5302. La compradora se hace cargo del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.319-v.12|3|58

Sánchez, Portilla y Cía., Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan que el Sr. Ramón Emilio se asocia al Sr. Juan Delleplane para continuar con la explotación del negocio de depósito y transvasamiento de aceites, venta de comestibles envasados y bebidas en general envasadas que el último de los nombrados tiene en la calle GUARDIA VIEJA 3579/83, domicilio de las partes. Activo y pasivo cargo nueva firma. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.134-v.11|3|58

Pérez, Urgaregui & Cía., Mart. Públicos, con oficinas en V. Cevallos 253, avisan que Antonio Miras, Enrique Alvarez y Angel Casanova (sociedad de hecho) venden a Vicente Parretta, Alfonso Lioi y Antonio Crisiti su negocio de hotel, denominado "Parque", sito en la calle GUEMES 4505, sus domicilios. Recl. de ley n/oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.152-v.11|3|58

Federico Rodríguez, martillero público nacional, con oficina en la calle Concordia Nº 1643|45, de esta capital, avisa que Angel Martino, con domicilio en la calle Remedios E. de S. Martín Nº 2815, de esta capital, vendió a la Sra. Ana Decolibus Vda. de Corona, con domicilio en la calle Indio Nº 3585, de esta capital, un negocio de peluquería para hombres sita en la calle GALICIA Nº 2685, de esta capital, en la que funcionará el mismo ramo. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.210-v.11|3|58

L. Torres y Cía., martilleros públicos, oficinas en Arriola 23, avisan que con su intervención Salvador Cacace ha vendido a Aurelio Julián Melogno su negocio de restaurant y canchas de bochas, sito en GARAY 1346, Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.157-v.11|3|58

Federico Rodríguez, martillero público nacional, con oficina en la calle Concordia Nº 1643|45 de esta capital, avisa que Angel Martino, con domicilio en la calle Remedios E de S. Martín Nº 2815, de esta capital, vendió a la Sra. Ana Decolibus Vda. de Corona, con domicilio en la calle Indio Nº 3585, de esta capital, un negocio de peluquería para hombres sita en la calle GALICIA 2685, de esta capital, en la que funcionará el mismo ramo. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.209-v.11|3|58

Al comercio: José Miere, martillero público, con oficinas en la Avda. de los Corrales Nº 6761, T. E. 68-0139 y 1327, avisa que el señor Adolfo Pesaresi, vende su negocio de restaurant, bar y fraccionamiento de vino, ubicado en la calle GRAL. EUGENIO GARZON Nº 6601, Capital al señor Roberto Alejandro Pesaresi, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio vendedor: Gral. Eugenio Garzón Nº 6601, y el comprador Timoteo Gordillo Nº 2565. — Reclamos de ley en mi oficina.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.098-v.11|3|58

"H"

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97, avisan: José Carbajales vende a José Alvarez su negocio de lechería, sito calle HELGUERA 2680. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.669-v.14|3|58

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º, C, T. E. 47-2783, avisa al comercio que por su intermedio los señores Celestino Fresia y José Mattozzi, domiciliados en la calle Humberto 1º 1636, venden a la Sociedad "Los Laureles S.R.L." con domicilio en la calle Paraguay 3647|57 el negocio de "Garage de Alquiler", sito en la calle HUMBERTO 1º 1636, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.260-v.12|3|58

Se avisa que Eugenio Rodolfo Allmena, vende su parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en la calle HIDALGO Nº 364, a Natalio Allmena quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.097-v.11|3|58

"I"

Se hace saber que Florián Bermedo, domiciliado Pozos 59, Capital, vende a Ricardo Néstor Dodero, domiciliado Independencia 4346, Capital, su parte indivisa del negocio de bazar y juguetería sito INDEPENDENCIA 1011, Capital. Reclamaciones de ley escribano Ernesto García Díaz, Florida 461, Capital.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.434-v.13|3|58

Se avisa por cinco días que don Marino Argentino Escobar, con domicilio en la calle Parera 62, de esta Capital, vende el negocio de su propiedad, dedicado al ramo de automotores y repuestos, ubicado en la calle INDEPENDENCIA 2576, de la Capital, a José Cageao, quien lo compra en comisión para "Armando, Cageao, S. R. L." en formación con domicilio en la calle Gualeguaychú 2318, Capital. — Oposiciones de ley escribano Ponciano Vivanco, Viamonte 773, 3º piso, Capital.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.429-v.13|3|58

"J"

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre, Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: por nuestro intermedio, el señor Juan Calvo, vende a los señores Emilio Souto Andrade y Adela Margarita Labollita de Romero, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1832, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.675-v.14|3|58

De Lorenzo y Vega, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 257, 5º piso, Capital avisan que por su intermedio los Sres. Darío A. Rodríguez y Jaime Fernández venden a los Sres. Leopoldo Dobarro y Gumersindo Angel Cota el negocio de hotel alojamiento, ubicado en la calle JOSE EVARISTO URIBURU 536, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos término ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.317-v.12|3|58

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas legales en la calle Rivadavia 6195, piso 1º, Cap. Fed., avisan: el señor José Tomás Tancredi, vende a los señores Juan Carlos Tangredi y Luis Costa, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1377, Cap. Fed. — Domicilio de las partes mismo negocio, reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.171-v.11|3|58

"L"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 636, T. E. 93-8547, avisa que José Diéguez Quinta vende a Benedicto Hermida, Juan Vicente Antonio Sueiras Orosa y Manuel Domínguez, su negocio de bar y lunch de la calle LARRAZABAL 1894 y 1800 esquina BRAGADO 5793, libre de pasivo. Domicilio de partes y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.548-v.13|3|58

Rodríguez y Cía., avisan que por su intermedio, se ha vendido el negocio de carnicería, sito en la calle LEOPARDI Nº 324, Capital, domicilio de las partes. Vendedor. Oscar Capacho. Compradores: Florial San José y Pascual Antonio Grimolizzi. — Por reclamos de ley en n|of. Serrano 2150, Capital, T. E. 72-7841.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.248-v.12|3|58

"M"

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica: Que por su intermedio, el señor Teodoro Yatzuba, vende un negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, establecido en la calle MIRALLA Nº 2851, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Mi[illegible]. Domicilio de partes y reclamaciones de ley, en sus oficinas.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.706-v.14|3|58

Se avisa al comercio que la señora Peregrina Gulance de Sueiro, vende al señor Alfredo Cuevas, su negocio de hotel-pensión, sito en la calle MORENO 411, tercer piso departamento "E" de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Alsina 1441, segundo piso escritorio 212 y 216 de la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo de 1958.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.450-v.13|3|58

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6781, avisan que: La señora Zulma Lida Urteaga de Luna, vende libre de deuda a los señores Osvaldo Ramón Corte, Tomás Enrique Battilana y Osvaldo Luis Putelli, su negocio de marroquinería, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 1045. — Domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.431-v.13|3|58

Aida Pozzi de Russo, vende a José Bartos, el negocio de venta de artículos de peluquería para señoras y anexos, situado en la calle MONTIEL Nº 151, de Capital Federal. — Reclamos ante escribano Patricio H. Quinos, Córdoba 1309, tercer piso derecha, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.460-v.13|3|58

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía. de la Asoc de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E. 38-4253 y 4527 avisan Jorge Leonardo Morzilli vende a Norberto Enrique Brinzo la despensa ubicada en esta ciudad, calle MAR CHIQUITA Nº 5101 al 19, domicilio del vendedor Domicilio del comprador y reclamaciones de ley, en término en n|oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.352-v.12|3|58

Isaac Dreispiel, vende a José Permuy y Constantino García, su negocio de despacho de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en la calle MON. Nº 3893 al 3899, Capital Federal. — Reclamaciones al Escribano Hernán E. Melgar, Lavalle 771, piso 6º, Dpto. 23, T. E. 31-1146, Capital Federal.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.289-v.12|3|58

Roque David Asenjé, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, T. E. 48-0601, Capital Federal: Avisa al comercio en general: Que Rosa Freidenberger de Topet vende a Juan Rodríguez, Antonio Prieto, Enelida Margarita Suárez de Rodríguez, Dora María Suárez de Prieto, su negocio de hotel, alojamiento sito en la calle MONROE Nº 2639, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.300-v.12|3|58

Roque David Asenjé, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, T. E. 48-0601, Capital Federal: Avisa al comercio en general: María Nieves Alonso de Puente, vende a Salvador Arcadi y Domingo Barbaro, su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle: MORENO Nº 324, piso 2º Departamento Nº 4, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.299-v.12|3|58

Pérez Urgaregui y Cía., martilleros públicos, con oficinas V. Cevallos 253, avisan: Que Francisco Telo, vende a Delfín Rodríguez, su negocio de despensa de comestibles y despachos de bebidas envasadas, sito en la calle MIRANDA 6129, sus domicilios. Recl. ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.154-v.11|3|58

"N"

Farmacia Los Angeles, Sociedad de Responsabilidad Ltda, vende a Rivca Benderschi, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Los Angeles", calle NAZCA Nº 2301 esquina JONTE, domicilio de las partes Reclamaciones: escribano Federico Halpern, Corrientes número 1955, piso 5º, departamento J.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.126-v.11|3|58

David Pschepiurca, mart. público, avisa que doña Inocencia Teodora Barros de Vázquez, domiciliada en Uriarte Nº 1502, y don Cirilo Maudo, domiciliado en la calle Arias 3662, ambos de Capital Federal, venden su garage sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 2756, con todo su activo físico a don Manuel Fumar, español, casado, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.
$ 150.— e.3|5-Nº 17.127-v.11|3|58

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas legales en la calle Rivadavia 6195, piso 1º, Cap. Fed. avisan: El señor José Méndez vende a los señores José Tomás Tancredi y Pedro Rolando Castañeira, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle NUEVA YORK 4973, Cap. Fed. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.168-v.11|3|58

"P"

Viera y Cía., avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de restaurante-cantina, ubicado en la calle PAVON Nº 2501, de esta Capital; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Vendedor: Stanislao Raczko. — Comprador: Jesús Sánchez. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, calle Lavalle Nº 1672, 5º piso, Of. 29, T. E. 40-2007, domicilio de las partes.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.603-v.14|3|58

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio, Luis Urbano Marmora vende a Concepción Asunta Calabrese (en comisión), su negocio de panadería mecánica sito en la calle PATAGONES Nº 2858, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.638-v.14|3|58

Cubian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Joaquín Menéndez, José Menéndez e Ismael Menéndez venden a Santos Ortal, José Francisco Blanco, José Manuel Corripio y Florentino García su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle PATAGONES 1000, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.353-v.12|3|58

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Martini y Cía.", fabricación de fantasías de la calle PASAJE HAITI 4061 habiéndose hecho cargo el socio Jorge José Novotny de la totalidad del activo y pasivo. — Reclamos de ley: Estudio doctor Mario Luis Trumper, Paraná 467, piso octavo, departamento 23, donde los intervinientes constituyen domicilio.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.234-v.12|3|58

Se comunica que Martini y Dumas (sociedad de hecho) integrada por los señores Virgilio Martini, Abraham Dumas y Julio Dumas, sita en la calle PASO Nº 580, Capital, con negocio de cotillón, juguetería y plásticos, transfieren el activo y pasivo al 31 de enero de 1958 a Martini, Dumas y Cía. Soc. de Resp. Ltda, compuesta por los mismos y el señor Miguel S. Chaij. Reclamaciones de ley, dentro del término, y en el domicilio de las partes
$ 100.— e.5|3-Nº 17.186-v.11|3|58

"Q"

Administración Sarán José Martínez, corredor y martillero público, con oficinas en Cangallo 1441, piso 1º, T. E. 45-7478, avisan que la señora María Rita Garbi viuda de Soto vende libre de todo gravamen su negocio de despacho de pan sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 1502, a la señorita Elsa Elida Figueroa. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.490-v.13|3|58

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E 40-3827 y 40-3736, avisan: Moisés Katz, vende a Angel Rolando Mazzuelli y María Esther Domínguez de Manuel, despensa de comestibles y venta de vinos, cervezas y bebidas alcohólicas envasadas, QUIRNO COSTA 264, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|3-Nº 17.216-v.11|3|58

"R"

Elías Waisman, martillero público, con oficinas en Colodrero 2310, 2º piso, Ca[illegible] Antonio Bina vende a Roberto Matías Pasquarello y Jorge Pasquarello, su negocio de lencería denominado "Doll", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 4963, local Nº 15, de esta Capital. Reclamos de ley y oposiciones mismo negocio.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.699-v.14|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., oficinas Sarmiento Nº 1691, T. E. 40-50[illegible] y 8691, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el Sr. Osvaldo Rovediello vende a sus condóminos Sres. Maximiliano González, José Antonio Palacio, Francisco Gómez, Arsenio Alvarez y Constantino Marcos, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Numancia", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 2696|2700 y MISIONES Nº 6|10, donde las partes constituyen domicilio legal. — Los compradores se hacen cargo de la totalidad del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley y canje de vales, en el mismo.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.703-v.14|3|58

Se hace saber por cinco días que se disuelve la sociedad que gira bajo el rubro de "Ubertone y Compañía" Sociedad Comercial Colectiva, domiciliada en la calle RECONQUISTA ciento sesenta y cinco, dedicada a toda clase de operaciones de cambio, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Fernando Alejandro Pedro Ubertone y Roberto Tricanico. Reclamaciones de ley al escribano interviniente Hernán Ceriani Cernadas, calle Cangallo número 329, 5º piso, Capital.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.501-v.13|3|58

Lera & Cía., balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Delfín Reboredo, Adolfo Pérez, Alfredo Cordeiro y Ramón Martínez, venden a José Luis Díaz, Juan Franco, Manuel Alvarez, Longinos González y Pedro Niño, café, bar y lunch, RIVADAVIA 7328, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.261-v.12|3|58

Avisa R. O. Spinelli, con oficinas en Santa Fe 2489 que el señor Pedro Antona vende una parte de su negocio ubicado en RECONQUISTA 473, Capital, a los señores César René Martínez y Roberto González, sociedad colectiva, para el ramo de venta de máquinas de escribir y taller de reparaciones. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 17.156-v.12|3|58

La Química del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica que cede y transfiere el local de la calle RIVADAVIA Nº 2106 esquina RINCON 5 y 27, con parte de su mobiliario e instalaciones, a la firma Vitoplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). — La Química del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuará su giro comercial en la calle Anchorena Nº 54, Capital Federal. Reclamos de ley, calle Lavalle Nº 774 piso 3º, estudio del doctor Raúl Carlos Bini.
$ 150.— e.5|3-Nº 17.195-v.11|3|58

"S"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan José Rafael Cortés vende a José Martínez el negocio de hotel sito en la calle SOLIS Nº 759, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.524-v.13|3|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 45-3582. Al comercio avisan que se modifica el edicto aparecido en este Boletín del día 17 al día 23 de enero del año en curso, siendo la forma correcta como sigue: Manuel Gómez, representado por poder general por doña Victoria Sánchez de Gómez, y Francisco Sánchez venden a Manuel González, Olegario Oubiña, Arturo Garrido Fernández y Dositeo Rodríguez Gallardo, su negocio de chocolatería, lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 186, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 209.— e.7|3-Nº 17.502-v.13|3|58

Al comercio avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil" sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor José Fernández López vende a los señores Mauricio Macor y a José María Gil Francos su negocio de panadería mecánica sito en la calle SOMELLERA Nº 5902, Capital Federal. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 150.— e.6|3-Nº 17.354-v.12|3|58

Fernández, Stéfano y Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. 37-3722 y 1685, avisan: Manuel Facúndez Bitteancurt vende a Francisco Cruz la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de despacho be-

bidas alcohólicas y restaurante, SEGUROLA Nros. 1111|13, haciéndose cargo activo y pasivo referido negocio Francisco Cruz. — Reclamos término ley 11867, en el negocio, domicilio partes.

$ 150.— e.5|3-Nº 17.161-v.11|3|58

"T"

Se avisa al comercio que queda anulada la publicación de fecha 12|12|55, en la que figuraba como compradora la señora Carolina D. Pascua, comprando en parte el señor Juan Radich, por lo tanto queda anunciado así: que los señores Manuel Rodríguez y José Paulovcak venden su negocio de café y bar denominado El Faro, sito en la calle TRIUNVIRATO 2993, de la Capital Federal, a los señores José Benito Vieiro y Juan Radich. Dejando constancia que se publica a los efectos de la escrituración anterior. — Las partes constituyen domicilio legal en la Avda. Galicia 717, de Avellaneda, oficinas del martillero público nacional y provincial, Manuel Mosquera.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.708-v.14|3|58

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4054, avisan al comercio que los señores Antonio Matranga, Ramón Pereyra, Manuel Fernández, Manuel Rama Cándido Estévez y Duilio Dal Porto venden a los señores Ramón Pereyra, Manuel Fernández, Manuel Baniello, José Manuel González, Domingo Albino Rodríguez G l. Raúl Rodríguez, José Justel, José Díaz, Antonio Fernández y David Ferreiro, su negocio de restaurant y parrilla, denominado "La Campagñola", sito en esta capital, calle TALCAHUANO Nº 356|58. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — Este edicto anula al Nº 13.496 de fecha 8|1 al 14|1|1958 por haber insertado mal los nombres de los compradores.

$ 250.— e.6|3-Nº 17.373-v.12|3|58

Pérez, Urgaregui y Cía., mart. públicos, con oficinas en V. Cevallos 253, avisan: que Antonio Miras, Enrique Alvares y Angel Casanova, (sociedad de hecho) venden a Vicente Parretta, Alfonso Lioi y Antonio Criniti, su negocio de hotel, denominado "Parque", sito en la calle THAMES Nº 2404, sus domicilios. Recl. ley. n|oficinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.155-v.11|3|58

Carlos R. Affatato, martillero público, con oficinas en Simbrón 3039, Capital, avisa que Lekerman e Hijo S. R. L. domiciliados en TUCUMAN Nº 501, Capital, con ferretería y pinturería, transfieren su negocio de mismo ramo de Viamonte Nº 2499 Capital a los señores Enrique Ilarraz y Ramona Pantano, domicilio de las partes y reclamos de ley calle Viamonte Nº 2499, Capital.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.121-v.11|3|58

"U"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan Norberto Alonso y Aquilino Boente venden a Jesús Prado, Amable Prado y Manuel Elrin, negocio de despensa sito en URUGUAY Nº 984. Domicilio partes vendedores Piedras 474 y compradores, mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.455-v.12|3|58

"V"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565-1474, avisa Simón Juan Subotich y Braulio Alvarez García venden a Abel Aira y Magín González Blanco, quienes toman a su cargo el activo y pasivo, las dos octavas partes que le corresponden en el negocio de café, bar, lunchs, sito VENEZUELA 701. Sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.482-v.13|3|58

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Alejandro Fernández vende a Angel Crespo la parte que tiene y le corresponde en el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta capital, calle VIEYTES 1287|91, y que conjuntamente posee con José María Souto. Las partes se domicilian: vendedora en la calle José Hernández 780, Wilde; compradora en el negocio. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en el mismo.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.542-v.13|3|58

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital. T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Alberto Cantalejo vende a Miguel Angel Ontivero su parte mitad que tiene conjuntamente con el mismo en el negocio de restaurant y bar sito en la calle VARELA 1624, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.6|3-Nº 17.361-v.12|3|58

"W"

Se hace saber por cinco días que se ha disuelto la sociedad colectiva "Domingo y Fernando Oste" con negocio de repuestos para automóviles denominado "Chacarita del Automóvil" con domicilio en la calle WARNES 1141|1143, Capital Federal compuesta por los socios Domingo Oste y Fernando Oste, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Domingo Oste. — Reclamos de ley en Warnes 1141|1143, Capital, domicilio legal de las partes. Interviene la Escribanía Giannastasio.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.467-v.13|3|58

"Z"

Se hace saber por cinco días a los efectos de la ley Nº 11.867, que por transformación, la sociedad "Pan Namel. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle ZUVIRIA Nos. 5377|81|85 de esta ciudad, que tiene por objeto la fabricación y venta de pinturas, barnices, esmaltes y afines y en especial la explotación de las marcas de fábrica "Pan Namel" transfiere su activo y pasivo a la sociedad anónima "Pan Namel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" con igual domicilio. Reclamos ante el escribano don José Savransky, calle Rivadavia Nº 620, 6º piso, oficina 618, Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958.

$ 300.— e.6|3-Nº 17.337-v.12|3|58

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Se comunica disolución y liquidación total de la sociedad de hecho "Cañosud" ramos fabricación tubos de cemento, integrada por Cita Sociedad Anónima Compañía Industrial Técnica Argentina Comercial de Importación y Exportación y los señores Francisco Cruz, Florentino Hernando y Agustín Martínez, con domicilio en SAN MARTIN 362, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. Activo físico y pasivo a cargo tres últimos nombrados. Reclamaciones ante el escribano Esteban F. Salso, en cuya oficina de la calle Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, las partes constituyen domicilio especial al efecto.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.223-v.11|3|58

José da Piedade Baptista vende a sociedad a constituirse "Ayestaran y Ardura", su fondo de comercio de cochera para automotores denominada "Cochera Baptista", sita en ESPAÑA 972 COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. Reclamaciones ante escribano Esteban F. Salvo oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial de contratantes.

$ 100.— e.5|3-Nº 17.222-v.11|3|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., comunican que rematarán las existencias de la Fábrica de Mosaicos y Demolición, propiedad del Sr. Domingo Dante Gavini, sito en la AVDA. SAN MARTIN 1827, Cap. Fed., el día 15 de marzo de 1958, a las 9 horas. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.652-v.14|3|58

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 20 de marzo de 1958, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico, sito en la calle MARIANO ACHA 1669, Capital; propiedad de Miguel Martín, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.505-v.13|3|58

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 12 de marzo de 1958, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que compone la fábrica de calzados de le ANGEL J. CARRANZA Nº 1461, por orden de Donato y Cía., con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 17.345-v.12|3|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

SÁLVAT EDITORES ARGENTINA, S. A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia estatutario, se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de una serie de pesos 10.000.000 en acciones ordinarias de la Sociedad. — El Directorio.

$ 90.— e.10|3-Nº 17.629-v.12|3|58

CODEAL, S. A.

Compresoras y Depósitos

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido veinte (20) series de acciones ordinarias al portador, constando cada serie de mil (1.000) acciones de un valor nominal de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1958. — El Directorio.

$ 90.— e.10|3-Nº 17.609-v.12|3|58

ALEMANN & CIA.

S. A. G. I. y F.

El Directorio comunica que se han emitido cinco series de mil acciones cada una, de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada acción, o sean v$n. 500.000.—, quedando cubierto de tal manera el capital autorizado de $ 2.000.000.

Los tenedores de acciones podrán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción a la par de las nuevas acciones a razón de una acción nueva por la tenencia de cada tres, dentro de los quince días corridos desde la última publicación, debiendo abonar el importe total en el acto de la suscripción. Podrán asimismo, solicitar mayor número de acciones que el que les correspondiere para participar en el prorrateo de las acciones sobrantes. 25 de Mayo 626, de 10 a 11.45 y 15 a 17 horas.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.684-v.12|3|58

O C E A N O

Compañía Argentina de Seguros S. A.

PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de marzo de 1958, inclusive, se entregarán en nuestras oficinas, Lavalle 452, Capital, de 14 a 17,30 horas, las acciones ordinarias nominativas que componen el saldo (25 o|o) del dividendo del 40 o|o, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957. A tal fin, deberán presentarse los títulos poseídos a efectos de ser sellados.

Las acciones que se entreguen gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1957 y las fracciones que resultaren, se liquidarán conforme con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.658-v.12|3|58

EDICTO DE MENSURA

El Agrimensor D. César Rodolfo Storni, hace saber a quienes tuvieren interés, que procederá a mensurar la parte Centro Este-Angulo S.O. del lote 15 bis y parte Centro Este-Oeste del lote 134 bis. Zona Norte del Río Santa Cruz, Prov. de Santa Cruz, adjudicadas por la Dir. Gral. de Tierras a sus actuales ocupantes, señora Liria Tomasa Hospitaleche de Urquiza, María del Carmen Hospitaleche de Guia y María Elena Hospitaleche de Tola por disposición Nº 3211, el 24 de marzo de 1958, a las diez horas del mojón Sud-Oeste del lote 15 bis.

$ 120.— e.10|3-Nº 17.553-v.12|3|58

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.
DE BARNICES Y ANEXOS
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B" que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Honorable Comisión de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha resuelto ofrecer en suscripción 8.224 acciones ordinarias clase "A" (3 votos) y 24.671 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) con derecho a dividendo, por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1957, en la forma que se indica a continuación.

La suscripción de estas nuevas acciones se hará a la par, en la proporción de 0,324750 nuevas acciones por cada una de su tenencia de la respectiva clase, y la integración podrá efectuarse totalmente al contado o acogiéndose al siguiente plan de pagos:

25 o|o en el momento de la suscripción.
25 o|o hasta el 15|4|58.
25 o|o hasta el 15|6|58.
25 o|o hasta el 15|8|58.

Las acciones que se integren totalmente en el acto de la suscripción gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1957, y las que fueran integradas conforme el plan de pagos precedente, gozarán de dividendo a "prorrata témporis" del ejercicio 1957|58.

El período de suscripción comenzará el día 10 de marzo de 1958 y finalizará el día 24 de marzo de 1958.

Durante el plazo fijado los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia contra entrega del cupón número 1, directamente en la administración de la sociedad, Cuyo 1750, Martínez (F.C.N.G.B.M.), o indistintamente en las siguientes instituciones bancarias de la Capital Federal:

Banco Société Générale S. A., Reconquista 330.

Banco de la Provincia de Buenos Aires (Central), San Martín 135.

Banco de Galicia y Buenos Aires (Central), Cangallo 415.

Crédito Mobiliario y Financiero Bracht S. A., Carlos Pellegrini 1594.

En el caso de accionistas que no hagan uso de su derecho de suscripción o sólo lo hagan en parte, las acciones que pudieran haberles correspondido, quedarán a disposición de los demás tenedores de acciones ordinarias de las respectiva clase, a quienes se les adjudicará proporcionalmente, siempre que así lo manifestaren. Las fracciones que resulten de la suscripción se liquidará de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.10|3-Nº 17.663-v.12|3|58

"PAY-LAUQUEN"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Reconquista 1011

Se hace saber por tres día que el capital autorizado ha sido elevado a pesos 5.000.000.— m|n. (cinco millones de pesos moneda nacional) a la suma de $ 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 90.— e.10|3-Nº 17.664-v.12|3|58

POLANAR S. A.

Téxtil, Industrial y Comercial

Comunicamos a los señores accionistas que esta Sociedad procederá a dejar constancia en los títulos y cupones de acciones ordinarias al portador de un voto actualmente en circulación, de su tranformación a categoría "B" con derecho cinco votos, de conformidad con las disposiciones del artículo quinto de los estatutos sociales en vigor. — A este efecto se solicita que las mismas sean presentadas a partir del 10 de marzo de 1958, en las oficinas de esta sociedad, calle Alsina 1238, 6º piso, de 15 a 18 hs.

$ 90.— e.10|3-Nº 17.616-v.12|3|58

ANDERSON CLAYTON & Cº S. A.
Comercial, Algodonera Argentina,
Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 100 series de acciones al portador, constando cada serie de 1.000 acciones de un valor nominal de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 90.— e.7|3-Nº 17.476-v.11|3|58

IBARZABAL

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los Sres. accionistas y comercio en general por el término de 3 días que mediante escritura de fecha 3 de diciembre de 1957 otorgada ante el escribano de esta Capital, don José A. Degregorio, al folio 1368 del Registro Nº 295 a su cargo; se ha procedido a la emisión de la serie 8ª del capital autorizado de "Ibarzábal, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por un valor nominal de m$n. 1.300.000 cl., o sean, 13.000 acciones ordinarias clase "B" de cien pesos cada una. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.462-v.11|3|58

BORMIDA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
COMUNICADO:

El Directorio informa que a partir del 1º del corriente y hasta el 31 de abril del corriente año los señores accionistas que así lo resuelvan podrán solicitar en la sede social, durante el horario de oficina, el canje de sus acciones al portador en nominativas de conformidad con la modificación de los estatutos sociales, (art. 5º), resuelta por la asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 21|6|1957. — El Directorio.

$ 120.— e.7|3-Nº 17.437-v.11|3|58

SHULMAN HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6º de los estatutos, ha resuelto en sesión del 20 de enero de 1958 disponer la emisión de veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series designadas: Undécima, duodécima, décimatercera, décimacuarta y décimaquinta, de cuatro mil acciones cada una. Debiendo los accionistas hacer uso del derecho que les acuerda el artículo 9º de los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.499-v.11|3|58

A los señores accionistas de
"CORINCO HELVETICA" S. A. C. I. F.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º de los Estatutos de la Sociedad, informamos que por resolución del Directorio del 19 de diciembre de 1957, y Escritura Pública Nº 19 de fecha 12|2|58, otorgada ante el Registro 118 de esta Capital a cargo de don Julio Otaegui, se han emitido 10.000 acciones de m$n. 100.— cada una de la clase "C". — El Directorio.

$ 90.— e.7|3-Nº 17.530-v.11|3|58

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo,
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que, en virtud de haberse obtenido la autorización correspondiente de la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, esta sociedad, procederá a canjear a partir del 10 de marzo de 1958, en las oficinas de esta sociedad, sitas en Alsina 633, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17 horas, las acciones ordinarias y preferidas actualmente en circulación de v$n. 50.— c|u. por los nuevos valores de m$n. 100.— c|u., como así también se entregarán a los señores accionistas las acciones que le correspondan en virtud de los certificados provisorios Nº 1 al 146, actualmente en circulación.

Las fracciones de acciones que surjan de los certificados anteriormente mencionados, se liquidarán oportunamente en efectivo, de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Los valores a canjear son los siguientes: Acciones Ordinarias 143.460 de v$n. 50.— c|u., $ 7.173.000.—; Acciones Preferidas 16.540 de v$n. 50.— c|u., $ 827.000.—; Certificados Provisorios Nº 1 al 146, pesos 1.000.000.—. Total a canjear, pesos 9.000.000.—

Proporción: 1 acción de v$n. 100.— por cada 2 acciones de v$n. 50.— c|u. Proporción del certificado: 1 acción de v$n. 100.— por cada m$n. 100.— del mismo. — El Directorio

$ 450.— e.5|3-Nº 17.164-v.11|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.
PRESCRIPCION CANJE DE ACCIONES AL PORTADOR

A los efectos a que el mismo se refiere, se transcribe el artículo 30º de los estatutos sociales vigentes.

"Artículo 30º. — La transformación de las acciones para adecuarlas a los principios establecidos en el artículo 9º de estos Estatutos será anunciada en el "Boletín Oficial" durante 30 días y pasados 10 días desde la última publicación, los tenedores de acciones no canjeadas no podrán ejercer sus derechos como accionistas mientras no den cumplimiento a esta disposición. — El derecho de los accionistas a reclamar el canje prescribirá a los tres años de hecha la última publicación de esta disposición en el "Boletín Oficial". — Producida la prescripción el Directorio colocará en venta las acciones en cartera para canje y acreditará a Reserva Legal el importe que se obtenga".

Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — El Directorio.

$ 2.100.— e.5|2-Nº 14.999-v.20|3|58